

**Participación política de mujeres jóvenes universitarias en el Distrito Especial de
Buenaventura**

Rosa Myrian Racines Camacho

Disertación presentada en cumplimiento de los requisitos para optar por el título de
Magíster en Educación con Énfasis en Género, Educación Popular y Desarrollo Comunitario

Katherine Eslava Rivera
Docente Asesora

Instituto de Educación y Pedagogía
Universidad del Valle
Santiago de Cali – Valle del Cauca
2019

Agradecimientos

Agradezco a Dios por permitir consolidar uno de tantos triunfos. A la vida y al universo por conspirar a mí favor y propiciar que todas las fuerzas, energías y constelaciones abrazaran mí existir para el logro de este gran proyecto académico de investigación.

A mí tutora y profesora Katherine Eslava por la paciencia, confianza, enseñanza y acompañamiento permanente sin dejarme desfallecer y recordarme que todo tiene un inicio y un final, gracias por su existir.

A mis profes de la maestría. A través del énfasis, sin lugar a dudas me enseñaron a reencontrarme y reconocirme como mujer, como mujer negra, como mujer de territorios étnicamente reconocidos, apreciando e incorporando en mí vida todos los valores ancestrales que represento.

A mis compañeras y compañeros de la maestría con énfasis en género, agradecimientos por ofrecerme su amistad, compañerismo y perseverancia en este andar académico por el que hace muchos años no transitaba y que fue de mucha valía, enriquecimiento y conocimiento para mi vida.

Por último, agradezco a mis familiares, amigos y amigas que con sus consejos y apoyo fueron patrocinadores y cómplices en la culminación de este proyecto académico que sin lugar a dudas hace parte de uno de mis grandes metas de vida.

Dedicatoria

Dedico este nuevo título a mis padres ya fallecidos: Leonardo Racines Cabeza y, especialmente, a mi madre Rosa Enelia Camacho Mosquera; por haber sido una mujer negra empoderada, fuerte, lideresa, optimista, cuidadora y emprendedora, por haber sacado adelante nuestra numerosa familia en medio de la pobreza y la escasez.

También a mí hermano Gilberto Racines Camacho, porque con su apoyo económico, decisión y liderazgo en la familia creyó en mí; desde el pregrado hasta culminar la maestría y por el sentido de responsabilidad y fortaleza que nos inculcó para proponernos metas y lograrlas. Mi hermano, quien también ha sido un padre, ha estado siempre a lo largo de toda mi vida. Por ello, quiero aprovechar estas líneas para decirle cuánto lo quiero y aprecio por su ser, acompañamiento, apoyo y enseñanzas permanentes. Le deseo larga vida para que disfrute todos los anhelos de su corazón.

Resumen

El presente documento esboza una mirada de cómo se concibe la participación política representativa de mujeres jóvenes en un grupo focalizado de estudiantes universitarias de la Universidad del Valle - Sede Pacífico, ubicada en el Distrito Especial de Buenaventura; estudiantes del programa de trabajo social que escogieron la cátedra de *Género, democracia y desarrollo local*. Habiendo participado de estos dos escenarios académicos, se reconoce que el género es una categoría que permite develar las barreras, obstáculos y brechas que persisten en el accionar político y cotidiano para la mujer joven negra, inmersa en una sociedad que se declara en democracia.

Palabras claves: Participación, participación política, género, empoderamiento, educación popular, mujer.

Summary

This document outlines a look at how the representative political participation of young women is conceived in a focused group of university students from the Universidad del Valle - Sede Pacifico, located in the Special District of Buenaventura; students from the social work program who chose the cathedra on Gender, Democracy and Local Development. Having participated in these two academic scenarios, it is recognized that gender is a category that allows unveiling the barriers, obstacles, and gaps that persist in the political and daily actions of young black women, immersed in a society that declares itself democratic.

Keywords: Participation, political participation, gender, empowerment, popular education, women.

Tabla de contenido

	Pág.
1 Consideraciones generales	8
1.1 Descripción del proyecto.....	9
1.2 Delimitación del problema	11
1.3 Antecedentes	12
1.4 Justificación.....	23
1.5 Objetivos	28
1.5.1 Objetivo general.....	28
1.5.2 Objetivos específicos.....	28
2 Consideraciones metodológicas.....	30
3 Marco contextual	34
3.1.1 Programa académico Trabajo Social de la Universidad del Valle – Sede Pacífico.....	44
3.1.2 Asignatura: Género, Democracia y Desarrollo Local.	48
4 Marco de referencia teórico-conceptual	52
4.1 Género	52
4.2 Género y Educación Popular	54
4.3 Educación Popular símbolo libertario	55
4.4 Educación Popular como Movimiento Político.....	57
4.5. Participación política representativa de las mujeres.....	59
4.5 Género y participación política	60
4.6. Género y Etnia.....	64
4.6 Identidad generacional	66
5 Género y normatividad legal y jurídica	69
6 Participación de mujeres jóvenes universitarias en Buenaventura	75
6.1 Nociones que tienen las jóvenes estudiantes de la Cátedra Género, Democracia y Desarrollo Local, frente a la participación política	75
6.2 Prácticas y roles adoptados.....	94
6.2.1. Prácticas institucionales.	95
6.2.2. Prácticas culturales.	99
6.2.1 Prácticas sociales u comunitarias.	101
6.2.3. Prácticas virtuales.	104

6.2.4.	Roles que se identifican en la participación de las estudiantes.....	107
6.3.	Factores que inciden en las prácticas Participativas	110
7	Conclusiones.....	116
8	Recomendaciones	119
	Referencias bibliográficas	122

Listado de tablas

Tabla 1. Género y edad población estudiantil de la Universidad del Valle – Sede Pacífico Año 2017.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 2. Género y edad población estudiantil matriculada en el Programa Académico Trabajo Social en la Sede Pacífico Año 2017	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 3. Periodización del movimiento social de las mujeres	26
Tabla 4. Categorías de análisis y fuentes de información.....	32
Tabla 5. Declaraciones y convenios internacionales	69
Tabla 6. Resoluciones de las Naciones Unidas sobre derechos de las mujeres	70
Tabla 7. Legislación colombiana sobre los derechos de las mujeres.....	72
Tabla 8. Constitución Política de 1991	73

Listado de gráficas

Gráfica 1. Estado laboral de egresados	¡Error! Marcador no definido.
Gráfica 2. Organigrama del programa académico Trabajo social en la Universidad del Valle – Sede Pacífico	¡Error! Marcador no definido.
Gráfica 3. Proceso de la educación popular	59
Gráfica 4. Niveles de participación según Hart (1993).....	76

Listado de fotografías

Fotografía 1. Historia del voto en Colombia	15
Fotografía 2. Vista aérea de Buenaventura	34
Fotografía 3. Parque Malecón Bahía de la Cruz	35

1 Consideraciones generales

El presente ejercicio investigativo sobre la Participación Política de Mujeres Jóvenes Universitarias en el Distrito Especial de Buenaventura, se inició en el marco de la Maestría en Educación con Énfasis en Género, Educación Popular y Desarrollo, en la Universidad del Valle – Sede Meléndez, tras 24 años de ausencia en el ámbito académico. Por primera vez, después de tanto tiempo de no estar sentada en un claustro académico durante varias horas continuas y cuestionarme sobre la realidad política de mi tierra, era hora de “aventarme” al estimulante desafío que significaba este proceso formativo. Fue así como ingresé con el propósito de develar por qué las jóvenes de Buenaventura, específicamente las jóvenes universitarias y estudiantes del programa académico Trabajo Social de la Universidad del Valle – Sede Pacífico, suscritas a la cátedra *Género, Democracia y Desarrollo Local*, no participaban en los procesos políticos del Distrito.

Este cuestionamiento me resultaba tan controversial como incomprensible porque, desde mi perspectiva, ellas contaban con el perfil académico para participar y aun así no lo hacían, lo cual fue objeto de burla, reproche y discriminación por mí parte; en últimas, prejuicios que paradójicamente sirvieron de herramientas para investigar y descubrir qué es lo que sucede con nuestras jóvenes. Como resultado de lo anterior, extendiendo mis más sinceras disculpas por juzgar a esta población joven y universitaria que ha sido expuesta a todo tipo de “experimentos”, pero de la cual no se ha podido explorar y reconocer su inestimable valor en una sociedad que desconoce todos los aportes que nos pueden ofrecer: a ellas las necesitamos juntas y unidas para hacer de este territorio un espacio digno de vivencia en Paz.

Tras llevar a cabo esta investigación, mi mayor admiración, consideración y respeto para esta población e invito al lector, lectora a recorrer detenidamente el presente documento para que descubra, al igual que yo lo hice, la cara poco conocida de las jóvenes universitarias de

Buenaventura y el impacto de su labor. Para ello, el escrito se estructura en seis capítulos: en el primero, se describe, plantea y delimita la investigación; en el segundo, se da cuenta de estrategia metodológica desarrollada; en el tercero, se describe a grandes rasgos el Distrito Especial de Buenaventura; en el cuarto, se desglosa el cuerpo teórico-conceptual que sirvió como referente para este estudio; en el quinto, se presenta una breve relación del concepto clave *género* en lo referido a normatividad; y, finalmente, en el sexto, se discuten los hallazgos. Además, cabe mencionar, se consignan algunas conclusiones y recomendaciones que se esperan sirvan de insumo para futuras acciones e investigaciones.

1.1 Descripción del proyecto

La participación para las mujeres es un proceso en el cual las ciudadanas en pleno ejercicio de sus derechos inciden en el ámbito político, social, cultural y comunitario, partiendo de la garantía por parte del Estado que las reconoce como titulares de derechos. Es también, la suma de todas aquellas actividades voluntarias mediante las cuales quienes integran una sociedad intervienen en la selección de sus gobernantes y, de manera directa o indirecta, en la definición de las políticas de gobierno a través de otros espacios de representación política.

Según la Millennium Development Goals Foundation (2011), la participación y representación de las mujeres es vital para la construcción de la ciudad y de un proyecto de sociedad donde las mujeres accedan a las mismas oportunidades y al disfrute pleno de la ciudadanía. Es una apuesta por tener en cuenta las voces, propuestas, demandas y expectativas de las mujeres desde su diversidad, valorándolas fundamentalmente para el desarrollo social, económico, político, cultural y simbólico en el Distrito de Buenaventura.

Las prácticas y costumbres en el accionar político y comunitario en la ciudad traen consigo una serie de limitaciones, pues se ha concebido el espacio público para los hombres y el espacio privado para las mujeres, poniéndolas en desventajas en estos escenarios. En este sentido, la sociedad considera que la desmotivación y la poca participación de ellas -aun cuando representan el mayor número de población en el Distrito- han sido por el desconocimiento y reducida información que se tiene frente a la importancia de interactuar en los procesos de participación política.

Se podría decir que es una cuestión cultural. Sin embargo, y por fortuna, según Giménez (s.f.), la cultura es dinámica y transformable.

[...] La cultura no debe entenderse nunca como un repertorio homogéneo, estático e inmodificable de significados. Por el contrario, puede tener a la vez “zonas de estabilidad y persistencia” y “zonas de movilidad” y cambio. Algunos de sus sectores pueden estar sometidos a fuerzas centrípetas que le confieran mayor solidez, vigor y vitalidad, mientras que otros sectores pueden obedecer a tendencias centrífugas que los tornan, por ejemplo, más cambiantes y poco estables en las personas, e inmotivados, contextualmente limitados y muy poco compartidos por la gente dentro de una sociedad (Giménez, s.f., 3).

En ese sentido, Bourdieu (2001) llamaba “simbolismo objetivado” a las “formas interiorizadas” o incorporadas” de la cultura; otros autores le denominan “cultura pública”. Estas formas interiorizadas provienen de experiencias comunes y compartidas, mediadas y objetivadas de la cultura, interiorización de los actores sociales, la “incorporan” y la convierten en sustancia propia.

Desde esta perspectiva, como afirma Giménez (s.f.), no existe cultura sin sujeto, ni sujeto sin cultura.

La cultura es la organización social interiorizada de modo relativamente estable por los sujetos y sujetas en forma de esquemas o de representaciones compartidas y objetivadas en “formas simbólicas”, en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados en un determinado contexto espacio-temporal (Giménez, s.f., p. 5).

En relación con estas formas simbólicas, es importante mencionar que en Buenaventura persiste una estructura patriarcal que considera a la mujer como un instrumento, subestimándola y relegándola al contexto esencialmente doméstico; lo cual, se puede vislumbrar en algunas organizaciones e instituciones de base, donde a las mujeres se les asignan tareas asistenciales y administrativas de baja escala; a pesar de compartir las mismas capacidades de los hombres, para las mujeres no hay estímulos ni reconocimiento laboral para las capacidades activas de acuerdo a su desempeño.

1.2 Delimitación del problema

Además de la ubicación estratégica y su estatus como el principal puerto del Pacífico colombiano, Buenaventura es un Distrito que prioriza la inversión social en agilizar y optimizar los niveles de producción de la zona portuaria e industrial, pero paradójicamente se olvida de la inversión que debe ser destinada a generar mejores niveles de vida para sus habitantes.

En Buenaventura, como muchas otras ciudades y, como una sociedad en la que impera el sexismo y el machismo, se ha concebido el espacio público para los hombres y el espacio privado para las mujeres. Las mujeres han sido relegadas en los escenarios de participación política frente a los hombres. Las inequidades de poder a partir de estas diferencias no sólo han ido estructurando jerárquica y relacionalmente la vida en sociedad, sino que también han ido construyendo un imaginario que las niega, en un marco de naturalización y homogeneización.

Desde este tipo de construcciones sociales y culturales que a lo largo de la historia se vienen desarrollando, ha ido derivando la discriminación ejercida por el sistema patriarcal como institución que subordina a la mujer (Montealegre y Urrego, 2011). Con base en lo anterior, se considera importante que se genere conciencia desde la mujer joven universitaria, quienes han logrado traspasar muchas de las barreras socialmente preestablecidas, frente a los espacios de participación política, teniendo en cuenta que el hombre nace con privilegios y la mujer debe luchar para acceder a ellos, especialmente a espacios de poder y de toma de decisiones; propiciando la desigualdad, la inequidad y las pocas oportunidades en los entornos político, social, económico, cultural, el desequilibrio y la desigualdad en las relaciones de género. De ahí que este estudio se circunscribiera en el programa de Trabajo Social adscrito a la Universidad del Valle – Sede Pacífico, específicamente la asignatura Género, Democracia y Desarrollo Local. Por lo anterior surge la pregunta:

¿Cómo entienden la participación política las mujeres jóvenes del Programa de Trabajo Social que en el primer período académico del 2016 cursaron la Cátedra de Género, Democracia y Desarrollo local en la Universidad del Valle – Sede Pacífico en el Distrito Especial de Buenaventura?

1.3 Antecedentes

A nivel latinoamericano, la mujer viene buscando espacios en lo público en diferentes escenarios, pero aun en la dimensión política su participación continúa siendo limitada y discriminada como lo plantea (Gregori, Riberas, Fernández y Álvarez, 2014).

En este sentido silvestre plantea:

El empoderamiento grupal es más que la mera suma de empoderamientos individuales y, de hecho, puede alcanzarse sin necesidad de que exista un empoderamiento individual previo, ya que permite generar estrategias de afrontamiento a través de redes de cuidado, de la creación de espacios seguros frente a la violencia contra las mujeres o frente a otro tipo de agresiones o situaciones de discriminación (Silvestre, Royo y Escudero, 2014, p. 13).

Fue así como la realización de esta investigación aludió también a la responsabilidad de desaprobar la discriminación negativa por razones de género o sexo, entre otros. Así, es preciso que las y los profesionales del Trabajo y la Educación Social incorporen indefectiblemente una mirada sobre la realidad social y la intervención que tenga en cuenta las diferencias y desigualdades existentes entre hombres y mujeres al interior de las comunidades con quienes vayan a trabajar (Gregori et al., 2014).

En este sentido Sosme nos dice:

Las mujeres que se encuentran en contextos de pobreza y marginación desarrollan elementos específicos de empoderamiento que las más de las veces son considerados irrelevantes o como acciones no asociadas con el empoderamiento [...] Comprender el proceso de empoderamiento [...] requiere de una adecuada articulación teórica que nos permita aprehender las conquistas, transformaciones, conflictos y reveses que ellas han experimentado en el marco de su organización (Sosme y Casados, 2016, pp. 144-145).

Retomando a Sosme y Casados (2016), para comprender los procesos de empoderamientos es necesario dimensionar el reconocimiento público a partir de su trabajo creativo dentro y fuera de sus comunidades, y la seguridad en sí mismas y en sus capacidades.

En relación con la realidad de las mujeres, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ~~-(CIDH-)~~ (2011) revela que las mujeres en las Américas continúan enfrentando una variedad de obstáculos para acceder a puestos de poder que deriva en una sobre representación en los distintos ámbitos de gobierno y en todas las esferas de la vida política de los países de las Américas. Por lo tanto, las mujeres se ven aún impedidas para ejercer plenamente sus derechos políticos en igualdad de condiciones con los hombres.

En su análisis sobre los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para ejercer sus derechos políticos y acceder a los puestos de poder en condiciones de igualdad, la CIDH (2011) parte de la premisa de que sólo a través de la democracia representativa y participativa, los derechos humanos de los hombres y las mujeres pueden garantizarse plenamente; algo en lo que se han comprometido reiteradamente los Estados americanos validando el vínculo entre la democracia representativa y el ejercicio de los derechos humanos y enfatizando la necesidad del ejercicio de los derechos políticos con el fin de elegir autoridades.

En este contexto, la CIDH considera que la inclusión de las mujeres en todas las esferas de la política fortalece la democracia, ya que promueve el pluralismo político mediante la integración de las voces y demandas de las mujeres, quienes constituyen aproximadamente la mitad de la población en las Américas. La CIDH (2011) observa además que la participación de las mujeres en puestos de poder y de decisión política puede tener un efecto multiplicador para lograr la igualdad de derechos en todos los ámbitos relevantes a la igualdad de género y no sólo en el de la política.

Baena (2017) informó que el 63% de las mujeres que hacen política en Colombia son víctimas de violencia de género. El acto más frecuente señalado por las mujeres encuestadas fue el restringirles el uso de la palabra (23,8%).

Según Baena (2017) el informe *No es normal* del Instituto Holandés de Democracia Multipartidista, las encuestadas consideran que los actos violentos en su contra son el costo natural de ocupar cargos de elección popular en el país. La política sigue siendo un espacio para los hombres. En el caso colombiano, basta fijarse en algunas cifras para confirmarlo. Sólo hasta 1957 las mujeres pudieron salir a votar, y desde ese año hasta hoy, el porcentaje de mujeres en los cargos de elección popular, como alcaldías, gobernaciones, asambleas, concejos y el Congreso de la República, no supera el 22,5%. Esa cifra contrasta con la de otros países de América Latina, una de las regiones del mundo, después de Escandinavia, que cuentan con los mayores porcentajes de mujeres en puestos de elección popular. Por ejemplo, en Bolivia, el 47,2% del Senado está en manos de las mujeres y el 53,1% de la Cámara, en Cuba, el 48,9% del Parlamento está ocupado por mujeres, y en México, el 33,6% del Senado y el 42,4% de la Cámara es dominado por las mujeres (párr. 1-3).

Durante casi todo el siglo XIX y buena parte del XX, Colombia no contó con sufragio universal. En las primeras constituciones adoptadas en la naciente nación, solo podían votar los hombres mayores de edad, casados y que poseyeran propiedades: no podían hacerlo esclavos, analfabetas, mujeres, ni pobres; y así lo ratificaron las constituciones de 1821, de 1832 y de 1843.



Fotografía 1. Historia del voto en Colombia



Fuente: Registraduría Nacional (2010)

La Constitución de 1853 reconoció el derecho al voto a todos los hombres mayores de edad que estuvieran casados e implantó la votación directa y secreta para elegir presidente, vicepresidente, magistrados de la Corte Suprema de Justicia, procurador, gobernadores, senadores y representantes. En 1856, Mariano Ospina Rodríguez fue el primer presidente de Colombia elegido con el sistema de sufragio universal; sin embargo, las continuas guerras civiles que vivió el país en ese siglo hicieron que la reforma durara poco.

La Constitución de 1863 estableció que cada Estado federal podría establecer sus leyes electorales; por su parte, la Constitución de 1886 definió de nuevo que para poder votar era necesario saber leer y escribir y tener ingresos anuales de más de quinientos pesos o propiedades cuyo costo fuese superior a mil quinientos pesos. Finalmente, en 1910, volvió a establecerse la elección directa de presidente de la república y, en 1936, el sufragio universal para todos los hombres. Sólo hasta 1954 se otorgaron por primera vez en Colombia derechos electorales a las mujeres, quienes participaron por primera vez en una votación en el plebiscito de 1954 (Registraduría General del Estado Civil, s.f.).

Con estos antecedentes en Colombia, no es de sorprenderse que todavía existan limitaciones para que las mujeres puedan acceder a cargos públicos e innumerables las barreras para participar en la política. Esto llevó al Instituto Holandés de Democracia Multipartidista en

Colombia (organización que acompaña la implementación del Acuerdo con las FARC) a preguntarse por las causas del problema:

“Nuestro trabajo es promover la participación política de las mujeres y no nos comimos el cuento de que no nos interesa la política. Descubrimos que la política es un negocio malísimo para las mujeres en este país”, dijo Ángela Rodríguez, directora del instituto (Baena, 2017, párr. 4).

En este estudio, los investigadores tomaron los casos de 166 mujeres que fueron electas para cargos públicos entre 2012 y 2015:

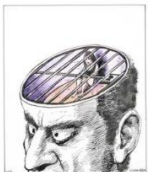
Los resultados mostraron que el 63% de las encuestadas fueron víctimas de violencia por el solo hecho de ser mujeres. Y, de paso, ese era un motivo para que algunas renunciaran a sus cargos o abandonaran definitivamente la política. De acuerdo, con Ángela Rodríguez esa violencia fue medida en actos concretos, como la desestimación de sus argumentos, amenazas contra sus hijos o familiares, insultos como “brujas”, “locas”, “brutas” o “menopáusicas”, rumores de infidelidades, malos tratos físicos y verbales y hasta el hecho de apagar los micrófonos mientras sesionaban. El acto que ellas calificaron como el más frecuente (23,8%) fue restringirles el uso de la palabra, seguido del ocultamiento de los recursos financieros o administrativos durante su gestión (22,3%) (Baena, 2017, párr. 5-6).

Ahora bien, al igual que las violencias contra las mujeres en general, la violencia contra las mujeres en política tiene varias manifestaciones. Las formas más evidentes son la violencia física, incluida la violencia sexual y la psicológica. También se han identificado manifestaciones de carácter económico y simbólico.

Según Krook y Restrepo (2016), retomando a Dekeseredy (2011) y Stark (2007), la violencia simbólica es usada como una forma de control social para reforzar relaciones percibidas de poder y estatus entre individuos. Como tal, es normalizada tanto por quien la ejerce o perpetra como por la víctima que la recibe.

La violencia contra las mujeres en política es una extensión de la violencia contra las mujeres en otros ámbitos, las manifestaciones son muy similares, Sin embargo, en el ámbito político los violentos o perpetuadores usan los recursos disponibles en lo público para atacar a las mujeres (Observatorio de Violencia contra las Mujeres en Política, s.f., Acciones de violencia).

Grafica 5. Manifestaciones de violencias hacia las mujeres políticas

Manifestaciones		Ejemplos
	Física	- Golpizas - Secuestro - Empujones - Violación - Asesinato
	Psicológica	- Acoso sexual y laboral - Discriminación - Chisme - Descalificación - Gritos - Amenazas
	Económica	- Destrucción de materiales de campaña. - Negación de recursos económicos (en campaña y durante el ejercicio) - Negarles oficinas, teléfonos, computadores u otros. - Retención al pago de honorarios - Negación de recursos necesarios para el ejercicio de su labor.

	Simbólica	- Difusión de imágenes sexualizadas - Amenazas con objetos sexuales - Difusión Verbales de diversidad sexual como modo difamación
---	-----------	---

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental

Dentro de las consecuencias de la violencia contra las mujeres en política, las víctimas han reportado miedo, depresión, estrés, ansiedad, así como sentimientos de desolación, aislamiento y soledad que trasciende su vida familiar (Herrera, Arias y García, 2011). Muchas se muestran desilusionadas de la política y dejan sus carreras tras sólo un periodo o, incluso, unos meses en el cargo (Hunt, Elle, Evershed & Ri Liu (2016).

Sin embargo, la violencia contra las mujeres en política va más allá de la víctima y su entorno familiar, tiene efectos para la participación política y el empoderamiento de las mujeres al tener lugar en el espacio público, concretamente desmotivación y desestimulación de la participación política de las mujeres reprimiendo del deseo de ingreso a la política.

En referencia a la participación política de las mujeres se hallaron dos estudios de gran relevancia: uno realizado por Favia Mabel Tello Sánchez en el (2009), y el otro por Tannia Fernanda Solares Urizar en el (2013).

La labor realizada por Tello (2009), con el apoyo de la Unión Iberoamericana de Municipalistas, tuvo como propósito identificar las dificultades que enfrentan las mujeres para su inclusión en la esfera política; todo ello, a través de la información proporcionada por alcaldesas y concejales de Latinoamérica, para poder contrastar esas necesidades sentidas por las

participantes con la literatura recopilada y organizada. En total se realizaron 235 encuestas a 28 alcaldesas y 132 concejales de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela y Uruguay; y 125 encuestas a personas de ambos sexos provenientes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Entre sus principales resultados, Tello (2009) plantea:

El espacio público ha estado siempre dominado por los hombres mientras las mujeres se han dedicado al cuidado de sus familias y hogares, siendo el ámbito público prohibitivo para aquellas mujeres que quisieron cuidar su reputación como “honorables damas”. Al día de hoy, si bien las mujeres han sabido ganar un lugar de incuestionable protagonismo en la vida social y pública, también es cierto que la cultura patriarcal, aún presente, adopta formas sutiles de coartar a las mujeres que intentan participar en el ámbito político. Así, las cuestionan, descalifican y censuran por descuidar o abandonar sus responsabilidades como madres y esposas (Tello, 2009, p. 41).

Adicionalmente, Tello (2009) pudo encontrar que “los estereotipos culturales contrarios a la participación de las mujeres en la política, los altos costos de medios para realizar la campaña electoral y las ‘argollas de amigos’ opuestos a sus postulaciones en el mismo partido político” (p. 42).

Del mismo modo, la autora destaca que las mujeres jóvenes que se incorporan a la arena política gozan de mucha más confianza en sí mismas, porque se caracterizan por tener estudios universitarios que las hacen sentir seguras y legítimas para luchar por la igualdad de oportunidades con las mismas o mejores condiciones que sus colegas varones.

En conclusión, la tesis de Tello (2009) deduce que las mujeres, tanto en el nivel local como regional o nacional, enfrentan múltiples barreras que obstaculizan su incorporación a la vida pública y su empoderamiento político. Los sesgos representativos de género advierten que las mujeres no gozan de “igualdad de oportunidades” para acceder a los espacios de poder e instancias decisorias. Y agrega:

[...] Las más desfavorecidas, en todo caso, son las mujeres con escasos recursos económicos. No sólo porque tienen dificultades para conciliar la vida público-privada, sino porque además corren con desventajas comparativas en la financiación de sus campañas electorales. Entre éstas, coinciden además menores niveles educativos alcanzados, lo que no sólo repercute en su condición económica, sino también en las capacidades de socialización y habilidades para el liderazgo (Tello, 2009, p.144).

Por su parte, Solares (2013) realizó un estudio cualitativo, donde su diseño es etnográfico y la técnica de recolección de la información es la entrevista y el grupo focal, dirigido especialmente a mujeres del municipio de Santo Tomás La Unión, Suchitepéquez, quienes integran organizaciones de índole social, política, etc., como también a mujeres involucradas directamente en la esfera pública, es decir a: servidoras públicas, participantes de la política partidista, lideresas de organizaciones civiles, integrantes del poder local descentralizado. Dentro de sus hallazgos se evidencia que no se ejerce una plena participación ciudadana, por varias cuestiones:

1. Las mujeres son desvaloradas por el hecho de ser pobres o pertenecer al sexo femenino.
2. No se dan los espacios o el apoyo.
3. Existe un machismo donde se expresa que “ella sabe, pero no puede estar ahí”.
4. No hay una igualdad todavía porque la participación de una mujer está empezando.

En conclusión, la autora destaca que:

La participación de las mujeres en el ámbito público representa una utilidad sin igual, puesto que la mujer como ama de casa, como esposa, como madre, como hija, como hermana, etc., sabe cuáles son las prioridades de un hogar y por ende, las de la sociedad. Es importante su participación directa en este ámbito, pues ella como individuo afectada sabe que es lo que obligatoriamente necesita para poder romper con estos enigmas designados desde la estructura de la sociedad misma (Solares, 2013, p.47).

Vale la pena resaltar la importancia de reconocer cuáles han sido los espacios donde las mujeres confluyen. Para ellas no ha sido fácil el encontrarse en los escenarios tanto privados como públicos; desde décadas han tenido que forjar y abrir caminos en busca de contextos para lograr el reconocimiento de sus derechos entre ellos los políticos; lo que permitirá con su participación indudablemente una sociedad de cambios con equidad y justicia.

Desde las dos últimas décadas del siglo XX, en América Latina y el Caribe se ha instaurado o reinstauró la democracia, después de muchos años de un panorama saturado de dictaduras [...] Las elecciones competitivas dan legitimidad de origen a los gobiernos nacionales y se han ampliado como mecanismo de participación ciudadana con capacidad de decisión en los gobiernos de las regiones como las gobernaciones y las municipalidades. [...] Junto al resurgimiento de la democracia, América Latina es testigo de un giro visible hacia lo que se percibe como la “feminización de la política” (Massolo, 2004, p. 12).

Aunque todavía falta mucho camino por recorrer en lograr la paridad entre hombres y mujeres, especialmente en materia de derechos políticos, no se puede desconocer que se ha avanzado en esta tarea. En la actualidad, hay leyes que han sido propiciadas precisamente por el colectivo de mujeres que buscan el reconocimiento y la reivindicación de los derechos, una

evidencia de que no se puede desfallecer en la construcción de una democracia con participación de igual a igual.

En la última década, la participación de la mujer aumentó, en promedio, de 9% a 14% en el poder ejecutivo (en posiciones ministeriales), de 5% a 13% en el senado y de 8% a 15% en la cámara baja o en parlamentos unicamerales. Sin embargo, este nuevo período democrático ha coexistido con una pérdida de la credibilidad y del poder de los partidos políticos tradicionales. Los movimientos sociales de base y otros movimientos ciudadanos, inclusive los de la mujer y los pueblos indígenas, en parte han llenado el vacío de liderazgo político que dejaron los partidos tradicionales. Esta ola democrática ha cortejado a las votantes mujeres y les ha permitido expresar y desempeñar sus propias preferencias políticas (no las de sus maridos). Las mujeres han florecido en este nuevo escenario democrático como votantes con poder de decisión, como líderes políticas y como organizadoras políticas de movimientos de base (Massolo, 2004, p. 12)

1.4 Justificación

Buenaventura refleja un panorama desolador y limitado para la mujer en el ejercicio del accionar público. Muestra de ello es la baja participación en las estructuras de gobierno, espacios públicos y en los niveles representativos de las organizaciones de base, sociales, económicas y políticas de la mujer bonaverense, incluso cuando ella representa el 51% del total de la población; y las costumbres y prácticas que ubican a la mujer en el espacio de lo privado y doméstico frente al hombre a quien se le reconoce una mayor presencia en lo público.

Para el caso sector universitario en la Sede Pacífico de la Universidad del Valle existe grupo de estudiantes llamado *Pensamiento Juvenil*, la cual está conformada aproximadamente por 30 hombres y 10 mujeres de distintas facultades. La labor de ellas está encaminada en realizar las

carteleras, diseñar diapositivas, recoger la asistencia de los participantes y organizar las reuniones, mientras sus compañeros hombres representan la organización por vía de hecho, postulación y participación de procesos políticos representativos como candidatura al Consejo Distrital y representación a la Junta Administradora Local (JAL) o Juntas de Acción Comunal (JAC) dado el caso. De esta manera, se hace notorio los roles diferenciados que ocupan los hombres frente a las mujeres, invisilizadas y subvaloradas.

Por otra parte, en los últimos cinco períodos de alcaldías de elección popular, sólo dos mujeres han aspirado a la Alcaldía Distrital; situación que se repite en las aspiraciones al Concejo Distrital. Los reportes indican que para el Concejo se viene incrementando, pero sigue siendo baja la participación de las mujeres (16 en 1997, 22 en 2003 y 32 en 2007). Cabe mencionar que para el año 2007, sólo 4 mujeres lograron ocupar un escaño en el Concejo Municipal.

En lo que respecta a participación en las Juntas de Acción Comunal y Junta Administradora Local la situación es similar. En el año 2010, se reportaron 1.284 mujeres, representando el 26.5% en cargos directivos.

En cuanto al ámbito universitario, una Representante al Consejo Superior Académico en la Universidad del Valle, estudiante de sociología, menciona que, a lo largo de los 30 años de haber sido creada la Sede Regional Pacífico, en la Universidad no hay registro de que las mujeres estudiantes hayan accedido a espacios académicos representativos y de decisión. Situación que avivó más el interés dentro de la investigación.

Otra de las problemáticas producto de la desigualdad de género en Buenaventura, se encuentra en la oferta de empleo. Si bien este es un fenómeno común para todo el Distrito, según el Programa Integral contra Violencias de Género (2010), la oferta laboral aumentó a nivel de subempleo para las mujeres más que en el año 2008 alcanzando una participación del 51.8%, en

estala modalidad la menos remunerada; mientras que en el empleo formal la participación de las mujeres en el mismo período fue de 34.5%; visibilizando las limitaciones de la mujer para acceder a espacios significativos laborales de poder y de decisión, continuando ellas en un plano laboral irrelevante con relación a los hombres.

En referencia a sus ocupaciones, se estima que el 89.55% de las mujeres se encuentran laborando en servicios comunales, sociales y personales; y en menor proporción, en la institucionalidad o empleo formal. El 13.4% de las mujeres se dedican al trabajo doméstico remunerado.

La división sexual del trabajo sustenta formas de discriminación contra las mujeres. Aunque han ingresado masivamente al mundo laboral, no lo han hecho en las mismas condiciones y oportunidades que los hombres. Siguen viviendo largas jornadas de trabajo, ingresos inferiores en relación con actividades similares desempeñadas por los hombres, ambientes de hostigamiento sexual, reproducción y especialización de actividades domésticas poco valoradas y reconocidas monetariamente, entre otras prácticas que las ponen en situación de desventajas y de privilegio con relación a los hombres. De hecho, son las mujeres las que han tenido que soportar la carga más pesada del desplazamiento, pues 652 de ellas han sido desplazadas y se han visto revictimizadas en su condición de “desplazadas, mujeres y negras” (Afrodes, 2010).

Por lo anterior, se hace necesario develar el papel que juega la mujer joven en el contexto político, social y económico, puesto que estamos en un momento coyuntural, iniciamos el proceso del posconflicto, época de vital trascendencia e importancia para la mujer, donde ellas siendo revictimizadas han puesto una “cuota muy alta” en la guerra en más de cinco décadas en el país. Por supuesto, en el Distrito, las distintas estructuras de grupos, organizaciones de base y sectores

sociales están avanzando en pro de la reivindicación de los derechos que históricamente se les han vulnerado a las féminas, pero no es suficiente.

Tal y como dicen Berasaluze y Ovejas (2009): “Hemos trabajado desde mujeres, para mujeres, pero sin considerar las aportaciones de la teoría feminista” (p. 10). Se interpreta que las mujeres han trabajado desde ellas y para ellas desde muchas lógicas feministas; sin embargo, todavía se siguen construyendo versiones patriarcales desde la academia, no generando prácticas educativas problematizadoras que concienticen a las estudiantes a superar la dominación que se sufre desde muchos ámbitos y que las puedan llevar a ser libres, autónomas y sujetas de su propia historia.

Por todo lo comentado hasta el momento, la presente investigación apuntó a generar reflexiones que promuevan acciones para la construcción vínculos entre la academia, la vida, la autonomía y la libertad de las mujeres, desde las mujeres y para las mujeres, y que incluya la construcción de la equidad de género en la educación superior.

El movimiento social de las mujeres y su articulación con la demanda por sus derechos implicó políticas públicas y acciones por parte de los Estados para dar respuesta a estas reivindicaciones y transformarlas en acciones concretas. Estas demandas se han presentado en las distintas conferencias y convenios internacionales convertidos en compromisos de los Estados. A modo de síntesis, se presenta un cuadro de esta periodización:

Tabla 1. Periodización del movimiento social de las mujeres

Momento	Periodo	Derecho a alcanzar
Sufragismo	Desde el siglo XVIII a nuestros días.	Derecho al voto A elegir y ser electas Derechos políticos y ciudadanos

Derecho al trabajo en igualdad de condiciones	Desde el siglo XVIII a nuestros días	Derechos laborales Seguridad social Reivindicaciones de las madres trabajadoras (guarderías y prestaciones pre y post natales).
Mujer sujeta social	Desde 1960 a nuestros días	Derecho a controlar la sexualidad y el cuerpo. Uso de anticonceptivos Derecho al divorcio Derecho a tomar decisiones propias y ser dueñas de nuestros destinos.

Fuente: Elaboración propia

Según Astelarra (2005), es interesante señalar que la noción misma de “movimiento feminista” es producto de la Revolución Francesa. El primer movimiento organizado que podemos definir como tal es el sufragismo, heredero de la experiencia de la participación de las mujeres en dicha revolución.

Por ello, la realización de la presente investigación tiene gran relevancia en la medida que busca rastrear y conocer la significación y sentido que le dan las mujeres jóvenes universitarias a la participación en los disímiles espacios públicos del Distrito.

Teniendo en cuenta los objetivos del programa, el perfil profesional de los y las egresadas con relación a la realidad socioeconómica de Buenaventura, la Región Pacífica y las necesidades de intervención social, participar en el desarrollo de alternativas de solución frente a la problemática social e institucional que existe en el contexto ahonda más en la pertinencia de la oferta de un programa académico de las ciencias sociales y humanas en contextos como Buenaventura y la Región pacífica.

Del mismo modo, la investigación apuntó a la realización de procesos donde las mujeres jóvenes adquieran estrategias liberadoras y colectivas que sirvan como herramientas para disminuir brechas de desigualdad, inequidad y adquisición en los espacios de poder y decisión,

además de convertirse en agentes de cambio y transformación capaces de fortalecer sus capacidades personales y colectivas para asumir el control de sus propias vidas y ejercer el derecho en los distintos escenarios (político, social, comunitario y académico) en el territorio; y que en la actualidad lo vienen ejerciendo condicionadas por la subordinación en espacios donde no se toman las decisiones y reivindicaciones que puedan impulsar cambios positivos desde ellas y para ellas.

1.5 Objetivos

Los objetivos formulados para el presente estudio fueron:

1.5.1 Objetivo general.

Analizar roles y prácticas acerca de la participación política, que ejercen mujeres jóvenes estudiantes de la Cátedra Género, Democracia y Desarrollo Local, quienes cursaron la cátedra en el primer periodo académico 2016, en la Universidad del Valle - Sede Pacífico, en el Distrito Especial de Buenaventura.

1.5.2 Objetivos específicos.

- Caracterizar el contexto sociocultural donde se desenvuelven las jóvenes estudiantes de la Universidad del Valle sede Pacífico de la Cátedra Género, Democracia y Desarrollo Local.
- Identificar la normativa existente relacionada con la participación política de las mujeres.
- Identificar las nociones que tienen las estudiantes frente a la participación política en su contexto.

- Reflexionar sobre las prácticas y roles que adoptan las estudiantes del grupo focalizado de la Universidad del Valle sede Pacífico de la Cátedra de Género, Democracia y Desarrollo Local, con respecto a la participación política.

2 Consideraciones metodológicas

Las sujetas de esta investigación son un grupo estudiantes de programa académico Trabajo Social de la Universidad del Valle - Sede Pacífico. Con ellas, se propuso identificar los imaginarios que tienen sobre “ser mujeres” después de haber pasado por una institución académica universitaria, en donde elementos, cosmovisiones y perspectivas teóricas les habrían podido permitir fundamentar un pensamiento crítico que deconstruya y apunte hacia nuevas representaciones sobre el ser mujeres, así como en los años 70, Simone de Beauvoir (2017) afirmó “la mujer no nace, se hace²²”, como antecedente de la construcción social y cultural que la categoría de género, indica también que no hay un eterno femenino desde el origen, solo roles por tanto el papel de los hombres y de las mujeres no está determinado de forma absoluta en todas las civilizaciones.

Las estudiantes entrevistadas fueron seis las cuales sus edades oscilan entre 22 a 25 años de edad; vienen de estratos 1 y 2 en la que cinco de ellas son negras y se reconocen afrodescendientes, una de las entrevistadas se reconoce como mestiza, a pesar de ser bonaverense y vivir toda su vida en la ciudad no se concibe de la etnia negra; como jóvenes comparten los mismos gustos, anhelos y sueños, se identifican en la formas como se vulneran los derechos desde las distintas esferas; dos de ellas tienen parejas y se observa la diferencia frente a las formas de concebir el hogar, la familia.

En general como población joven tienen su particularidad, en dos de ellas se le denota su liderazgo innato, por estar participando en grupos sociales de base con mucho entusiasmo, fuerza y autonomía, las cuatro restantes de las estudiantes entrevistadas han sido poco dinámicas manejando su propio ritmo y estilo sin que ello le genere mayor compromiso.

Fueron chicas seleccionadas por iniciativa de la investigadora, entrevistadas en espacios distintos, horas y fechas diferentes. Se observaba en ellas un tanto de incertidumbre y curiosidad en el momento de realizar la entrevista semiestructurada. A pesar de hacer con cada una de ellas una conversación de acercamiento y empatía de manera (romper el hielo).

El enfoque metodológico de este trabajo correspondió a una investigación cualitativa de carácter descriptivo. El objetivo de nuestra exploración consiste en llegar a conocer la situación actual sobre la participación política de las mujeres jóvenes universitarias del Distrito Especial de Buenaventura, sus costumbres, prácticas y actitudes predominantes, a través de la descripción exacta de las actividades, procesos y personas. La meta no se limitó a la recolección de datos, sino a la identificación de las relaciones que existen entre las categorías seleccionadas para el análisis de esta realidad. Con este propósito se recogieron los datos sobre la base de analizar los conceptos, roles y prácticas acerca de la participación política, que tienen mujeres jóvenes estudiantes de la Cátedra Género, Democracia y Desarrollo Local, quienes cursaron la asignatura en el primer periodo académico del año 2016, en la Universidad del Valle - Sede Pacífico, ubicada en el Distrito Especial de Buenaventura.

Fue así como se procesaron de manera cuidadosa para proseguir con el análisis de los datos obtenidos y finalizar con la comprensión sobre otras formas posibles de ejercer la participación política en el grupo poblacional de interés, cuyas participantes serán enunciadas con su respectivo apellido con su autorización.

Este trabajo investigativo se llevó a cabo en varias etapas: primero, la revisión documental y selección de los datos; segundo, la organización de la información obtenida; tercero, selección de las técnicas y diseño de los instrumentos (entrevistas individuales); cuarto, revisión de los instrumentos (entrevistas individuales para verificar la pertinencia de la técnica); quinto, realización y análisis de la entrevista piloto; sexto, procesamiento de la información obtenida y organización de la misma a través de una matriz, malla o rejilla; y séptimo, análisis e interpretación de los datos arrojados. Bajo esta misma lógica, para el desarrollo de esta experiencia investigativa se definieron las siguientes categorías y dimensiones que permiten el acercamiento y comprensión de la realidad.

Tabla 2. Categorías de análisis y fuentes de información.

Categorías	Dimensiones	Indicadores/ Valores	Fuentes de Información
Mujer joven	Identidad de género	Indicador: Relaciones de género Valor: Positivo: libertad y autonomía en el reconocimiento desde el género. Negativo: Crítica que hacen de ciertos tipos de comportamientos que las define en función de su sexo biológico.	Estudiantes de Trabajo Social de la Universidad del Valle Sede Pacífico de 9º grado de la Cátedra, Democracia y Desarrollo Local del 1º Periodo lectivo 2016. - Coordinadora del programa de Trabajo Social. UniValle - Sede Pacífico. ➤ Registros fotográficos y videos. ➤ Actas de constitución de la participación. ➤ Estudiantes de Trabajo Social de la Universidad del Valle Sede Pacífico de 9º grado de la Cátedra, Democracia y Desarrollo Local del 1º Periodo lectivo 2016.
	Identidad Étnica	Indicador: Cómo se reconoce desde su etnia. Valor Positivo: se identifica como negra, indígena o mestiza según su condición sociocultural. Negativo: desconoce su etnia, invalida comportamientos socioculturales, rechazo cuando se le ubica en una etnia.	
	Identidad Generacional	Indicador: roles de las jóvenes Valor Positivo: pleno reconocimiento de accionar como mujer joven de su contexto histórico. Negativo. Rechazo, desconocimiento	
	Roles de Género	Indicador: actividades y vivencias según su sexo Valor: Positivo: reconocen que los roles no deben ser determinados biológicamente Negativo: Desigualdad en las relaciones de género. Exclusión.	
	Costumbres y creencias sobre	Indicador: Costumbre y creencias son las que determinan culturalmente el comportamiento una persona Valor: Positivos: Conocimiento claro de Prácticas	

Mujer universitaria Participación política	la participación política de la mujer	cotidianas en relación al contexto donde habitan. Negativo: Se naturalice las prácticas de vida entre género. Invalide prácticas según el género al interior del contexto.	➤ Registros fotográficos, videos, memorias e informes de la Cátedra.
	Experiencia Universitaria	Indicador: Vivencias de las mujeres en la universidad. Valor Positivo: Experiencia académica que enriquece sus imaginarios sobre género y participación política Negativo: relegadas a funciones menores de asistencia logística, donde el conocimiento académico no es relevante. Bajo reconocimiento en su labor académica.	
	* Formas y Estilos de Participación (generacional)	Indicador: Relaciones de poder: Cómo se relacionan hombres y mujeres en su contexto Valor: Positivo: Conoce y participa del quehacer político cotidiano y en el contexto donde se desenvuelve como estudiante. Negativo: apatía y/o no reacción a las realidades en su entorno social y académico.	
	Ejercicio del Poder	Indicador: Espacios de participación democrática en la Universidad Valor: Positivo: Acciones al liderazgo en el ambiente académico. Negativo: Apatía y desmotivación a procesos de liderazgo académico.	
	Incidencia Política	Indicador: Sentido y Significado de incidencia política Valor: Positivo: Servicio, justicia, Equidad Negativo: Corrupción, Pérdida de Tiempo	
	Movilización Social	Indicador: participación en espacios de manifestación social individual y colectiva. Valor: Positivo: participan en espacios de confrontación y reflexión Negativo: Desconoce, apatía, desmotivación	
	Empoderamiento	Indicador: ejercer acciones y transformaciones positivas de manera individual o colectiva. Valor: Positivo: Reconocer y reivindicar Derechos, convertirse en actoras de desarrollo. Negativo: Repudio, rechazo. Desconocimiento, poco interés, rechazó toda acción comunitaria y colectiva.	
	Formación Política	Indicador: espacios de formación política (familia, comunidad, espacio académico y otros). Valor Positivo: aceptación de la mujer como sujeta política. Negativo: rechazo, discriminación.	

Fuente: Elaboración propia.

3 Marco contextual

El Distrito de Buenaventura está ubicado en el departamento del Valle del Cauca en la región del Pacífico colombiano. Limita al norte con el departamento de Chocó, por el oriente con los municipios de Jamundí, Cali, Dagua y Calima, por el sur con el departamento del Cauca y por el occidente con el Océano Pacífico.

Fotografía 2. Vista aérea de Buenaventura



Buenaventura vista desde la zona portuaria e industrial de producción, olvidando el área social y comunitaria.

Fuente: Fotografía tomada por la Corporación Vinculo, septiembre de 2013

Según la ley 1617 de 2013, es el único Distrito del Valle del Cauca con un área de más de 6.297 kilómetros cuadrados (28.6% de la superficie departamental), de los cuales el 99.64% corresponden al área rural (170 veredas) y 0.35% de su extensión al área urbana. La ciudad consta de una zona insular (Isla de Cascajal) donde se concentra la mayoría de las actividades económicas, productivas y de servicios; y un área Continental, con una vocación principalmente residencial.

En la actualidad, las condiciones de vida del Distrito Especial de Buenaventura son críticas. Realidad provocada por múltiples problemáticas de orden institucional, social, político, cultural y económico, atravesadas por el impacto del conflicto armado en una compleja dinámica, pues son limitadas las oportunidades sociales para la disponibilidad y acceso a servicios y bienes sociales de calidad que son determinantes para garantizar, proteger y promover la efectiva realización y disfrute de los derechos humanos, derechos colectivos ancestrales y el desarrollo humano en el territorio Servicio Jesuita a Refugiados (2013). (Alcaldía de Buenaventura. Plan de Desarrollo 2012-2015).

Fotografía 3. Parque Malecón Bahía de la Cruz



Buenaventura vista desde lo local. Antiguo Parque Néstor Urbano Tenorio, lugar de encuentro y convergencia, hoy convertido en “Parque Malecón Bahía de la Cruz”, espacio de divergencia e inconformidad por los bonaverenses.

Fuente: Cámara de Comercio de Buenaventura, 2010

Según datos estadísticos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (s.f.), la población del Distrito de Buenaventura para el año 2016 fue de 407.675 personas, de las cuales el 91,67% (373.717) habita en la zona urbana son personas y el 8,33% (33.958) en la zona rural. En lo que respecta a la distribución por sexo, de la población total del Distrito, el 48,64% (198.261) son hombres y el 51,37% (209.414) son mujeres.

El 88,5% de la población se autoreconoce como negra, afrodescendiente o afrocolombiana (DANE, 2010). De esta manera, Buenaventura es el segundo municipio que concentra el mayor número de afrodescendientes en el Valle del Cauca, después de Cali: en total, 271.141 (sumando a los pobladores de la etnia raizal), de los cuales 248.626 habitan en la zona urbana del municipio y 22.525 en la zona rural (Observatorio de DH y DIH, 2009). Alcaldía de Buenaventura. Plan de Desarrollo 2012-2015.

El Distrito es la única zona económica especial de exportación sobre el Pacífico colombiano y su puerto es el de mayor participación en las actividades de comercio exterior del país, movilizandando aproximadamente el 50% de la carga nacional (equivalentes en promedio a 10.000 toneladas por año) (Pérez, 2007). Según cifras de la DIAN, retomadas por Arias (2010), la nación recibe de este municipio más de un billón de pesos anuales por recaudo de impuestos. Alcaldía de Buenaventura. Plan de Desarrollo 2012-2015.

Paradójicamente, el 35,85% de la población de Buenaventura vive con necesidades básicas insatisfechas y el 13,5% se encuentra en situación de miseria. Cabe destacar que el nivel de necesidades básicas insatisfechas del municipio corresponde a más del doble del porcentaje departamental (15,7%) y el de miseria es tres veces el observado en el Valle del Cauca (3,5%) Alcaldía de Buenaventura. Plan de Desarrollo (2008-2011).

En 2010, la tasa de desempleo de Buenaventura fue del 63,7%, superando en 53,5 puntos porcentuales la tasa nacional que para este mismo año fue de 10,2% (DANE, 2010). Según el Observatorio del Mercado Laboral de Buenaventura (2010), el inusitado incremento frente a los años anteriores se debe a un aumento en la fuerza laboral dispuesta a ofrecer sus servicios y en la incapacidad del municipio para generar nuevas plazas laborales. Por su parte, la tasa de subempleo fue de 14,9% en el 2010, superando también la tasa nacional que fue del 13,2%. Estas situaciones de desempleo y subempleo afectan en mayor medida a las mujeres, toda vez que, en el 2010, mientras 62.119 hombres se encontraban empleados, tan solo 46.862 mujeres gozaban de esta misma condición, indicando que el mercado laboral de Buenaventura ofrece más oportunidades laborales al género masculino.

El índice de analfabetismo alcanza el 12,5% de la población. Si bien en 2009 en el municipio alcanzó una tasa de cobertura neta en educación básica primaria del 94,39%, esta cifra es bastante inferior en materia de educación básica secundaria, con una cobertura del 52,61%, lo cual implica a su vez un 47,39% de la población entre los 12 y los 18 años descubierta, aumentando los riesgos frente a la violencia, la delincuencia y otras problemáticas como los embarazos tempranos y el consumo de sustancias psicoactivas a que está expuesta esta población Cámara de Comercio de Buenaventura (2009). Alcaldía de Buenaventura. Plan de Desarrollo (2008-2012).

Así mismo, en términos de calidad, solo el 7% de las instituciones educativas lograron niveles de calificación superior o alto en los exámenes de Estado realizados en 2009, en tanto el 81% de dichas instituciones se ubicaron en los niveles bajo, inferior y muy inferior (el restante 12% fue calificado en el nivel medio) Cámara de Comercio de Buenaventura (2010). (Alcaldía de Buenaventura. Plan de Desarrollo 2008-2012)

En relación con la situación de vivienda en el municipio, la Gobernación del Valle del Cauca ha señalado que el 50% de los hogares urbanos (26.252) viven en condiciones de déficit habitacional, de los cuales 10.295 presentan déficit cuantitativo y 15.857 carencias cualitativas, relacionadas especialmente con servicios públicos. Secretaría de Planeación del Valle del Cauca y Cámara de Comercio (2006). (Alcaldía de Buenaventura. Plan de Desarrollo 2008-2012)

Se considera que el eje vivienda es relevante para la pregunta central de esta investigación ya que este aspecto tiene estrecha relación con las desventajas de capital económico, social y simbólico, en las condiciones de marginación histórica de la mujer negra en el territorio. Además, la desigualdad social también se puede observar en las condiciones de alojamiento de los habitantes en tanto que éstas tienen estrecha relación con el nivel de ingresos de la población.

Aunque existen diversos factores en el proceso de segregación/exclusión de distintas poblaciones a nivel nacional, hay un factor racial significativo en la segregación residencial de la población negra. Esta segregación residencial se encuentra reforzada por la concentración de la población negra en los más bajos segmentos del mercado de vivienda. Este aspecto pone en debate la cuestión de la integración territorial, económica, cultural y política del espacio nacional colombiano. Para efectos de esta investigación, se analizará desde la perspectiva local de las políticas urbanas de Buenaventura, “no tanto sobre las distancias socio–espaciales entre los grupos como tales, sino mucho más sobre sus oportunidades en el acceso a los bienes materiales y simbólicos ofrecidos por la ciudad” (Alcaldía de Buenaventura. Plan de Desarrollo 2012-2015).

La movilización social y política actual de las poblaciones afrocolombianas se produce en un contexto geográfico, económico y social profundamente modificado por la rápida integración

de los ‘territorios tradicionales’ afrocolombianos a la economía global y por la urbanización masiva de estas poblaciones. Este contexto conlleva cierta tensión entre sus dos reivindicaciones principales: por un lado, el respeto de una especificidad ecológica, económica y cultural; y por el otro, el derecho de acceso, en igualdad de oportunidades a los distintos mercados (vivienda, educación, trabajo, consumo, etc.).

En materia de salud, la Gobernación del Valle del Cauca reportaba para 2005 un porcentaje de población no asegurada del 38% (Secretaría de Planeación del Valle del Cauca y Cámara de Comercio, 2006). Sin embargo, el número de personas afiliadas al régimen subsidiado que en aquel año era de 89.189, se incrementó en 2010 a 179.265 (DNP, 2011); estimándose que en este año el porcentaje de población no asegurada fue del 26,3%, equivalente a 95.243 bonaverenses sin ningún tipo de seguridad social. Sumado a esto, la cobertura médica para la población urbana tan sólo alcanza el 45,5% y para la rural es altamente deficiente (Defensoría del Pueblo, 2011). (Alcaldía de Buenaventura. Plan de Desarrollo 2008-2012)

En referencia a los preocupantes indicadores de salud del municipio, en 2004, la tasa de mortalidad en menores de 5 años era de 36 por cada 1.000 nacidos vivos; en menores de 1 año, era de 31,4; por su parte, la mortalidad materna era de 176,1 por cada 100.000 nacidos vivos; y la de muertes por cáncer de cuello uterino era de 9,6 por cada 100.000 mujeres. El único indicador positivo para el municipio era el de vacunación, que mostraba una cobertura del 100% en las vacunas de triple viral y DTP (difteria, tos ferina y tétano).

A esto se suma que la inversión estatal históricamente se ha concentrado en mejorar la infraestructura del puerto y las vías que permiten el comercio, sin que tales mejoras se reflejen en las condiciones de vida de la población. De ello da cuenta el Conpes 3410 de 2006, de acuerdo con el cual, en Buenaventura, los beneficios sociales escaparon a las inversiones que, por el

contrario, se orientaron a satisfacer las necesidades de la producción y comercialización y no a las necesidades más sentidas y al bienestar general de los pobladores, situación que se refleja en los indicadores de condiciones de vida y necesidades básicas insatisfechas.

La importancia de Buenaventura como zona aduanera contrasta con la debilidad de la presencia estatal en el territorio, reflejada no sólo en la incapacidad de las autoridades civiles y militares para ejercer un control efectivo sobre el mismo, sino también en la inexistencia de políticas que promuevan el bienestar social y económico de la población. Ello ha permitido el posicionamiento de grupos al margen de la ley en estos territorios y el involucramiento de la población civil en el conflicto.

La ausencia de políticas de Estado para enfrentar la grave situación que vive la región lleva a que la población civil se convierta en un actor protagónico del conflicto armado, como en el caso de Buenaventura (Defensorial Regional de Valle del Cauca, 2003). Frente a ello, la Defensoría del Pueblo agrega:

Por su parte, la desprotección jurídica ha estado determinada por la falta de titulación de territorios colectivos de las comunidades étnicas y por la inexistencia de títulos de legalización de los predios y viviendas del área urbana; el 82,35% de las viviendas del distrito están situadas en asentamientos subnormales (Defensoría del Pueblo, 2011, p. 39).

El escenario socioeconómico tiene raíces profundas en la histórica exclusión y marginalidad social a la que ha estado sometida la región pacífica durante muchos siglos por parte del Estado colombiano y ahora más reciente en una pobre gestión y liderazgo de las administraciones y gobernantes de turno locales, que no logran cohesionar y alinear a los actores sociales y empresariales que intervienen y tienen intereses en el territorio, en una acción concertada

que posibilite aprovechar las capacidades endógenas para promover y favorecer prioritariamente un modelo de desarrollo humano sostenible y altamente incluyente.

Sumado a esto, es innegable que los grupos armados irregulares se han nutrido de las condiciones de desigualdad y pobreza de la comunidad, del incumplimiento de los derechos fundamentales y la desigualdad en la distribución de los recursos económicos (pues, los capitales que se generan en el puerto no se quedan allí). Estas condiciones han propiciado que los grupos armados se apropien de fracciones territoriales, impongan su control escindiendo el espacio físico y social y se apoderen de las rentas producidas por los circuitos económicos ilegales (extorsiones, extracción de gasolina del poliducto, contrabando de mercancías, armas y embarque de cocaína, heroína y fleteo); precisamente, porque la ubicación geográfica del Distrito es estratégica para las actividades ilegales que se desarrollan al interior del territorio.

De esta forma, el tejido social se ha deteriorado por la convivencia forzada con los actores armados ilegales y legales al interior de los barrios y las casas de las familias, impidiendo la construcción de confianzas familiar y comunitaria. La presencia de grupos armados ilegales, la situación estructural de los derechos económicos, sociales y culturales, el fortalecimiento de la estructura armada y otras formas de violencia presentes en la zona han impactado negativamente en la composición familiar generando una pérdida en el entorno de protección a la niñez y la adolescencia, lo cual se aúna a la ausencia de las personas cuidadoras como son las mujeres, quienes han tenido que salir de sus hogares a otros territorios por causa del desempleo y las diferentes violencias y conflictos donde ellas han sido las principales víctimas.

Precisamente, la Defensoría del Pueblo (2011) ha constatado que el cruel escenario de violencia armada padecido por el Distrito contrasta con una profunda deslegitimación del Estado y la precariedad de las instituciones para actuar y desarrollar políticas públicas en materia de

desarrollo económico, social, político y cultural. En las zonas de mayor conflicto, la presencia del Estado es muy débil lo que ha permitido que los grupos armados al margen de la ley ejerzan control y apliquen sus esquemas de poder en la población civil.

Según la Política de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de Buenaventura, el debilitamiento de la estructura organizativa de las comunidades negras y afrodescendientes limita las garantías para el libre ejercicio de los derechos, negando condiciones básicas dignas a la población, exponiendo a la niñez y la adolescencia a dinámicas de explotación laboral como servicio doméstico, apoyo en el transporte público y, en los últimos años, minería ilegal, entre otras.

Adicionalmente, el sector de la informalidad es el que más acoge a las mujeres ocupadas: de diez mujeres ocupadas, seis trabajan en la informalidad y tan sólo cuatro en el sector formal, sin olvidar que los oficios desempeñados por ellas en la economía informal suelen caracterizarse por una baja remuneración y por la ausencia de aseguramiento. Según cifras de la Defensoría del Pueblo (2011), el 13,4% de las mujeres del Distrito se dedican al trabajo doméstico remunerado, en el cual son expuestas a altas condiciones de precariedad y a diferentes formas de discriminación y violencia.

Pero eso no es todo. El Observatorio de Violencia de Género de Buenaventura del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó en el 2011 que 39 mujeres fueron víctimas de presunto delito sexual. En este informe se reporta que el lugar donde más se presentan las agresiones sexuales es en las viviendas de estas víctimas; así mismo, se plantea que se trata de un fenómeno previsible ya que la intimidad de la morada permite al agresor perpetrar el acto sin que medie intervención de la sociedad o de las autoridades de policía en las viviendas de las víctimas.

El número de feminicidios e intentos de feminicidios en Buenaventura es muy alto, por eso se eligió el Distrito como sede del Primer Foro sobre el tema, realizado en noviembre 2016.

El panorama es aún más desolador. Según información obtenida en las diferentes conversaciones con líderes y demás población de interés para la realización del presente estudio, a pesar de que las mujeres representan el 52% de la población bonaverense, su participación es reducida en los escenarios de representación política y comunitaria. Por otro lado, la participación de la mujer en cuanto a los comicios electores locales del 2015 fue de 20.960 y los hombres de 15.843 en la zona urbana; en cuanto a la zona rural, la mujer votante fue de 11.542 y los hombres de 12.325, para un total de 32.502 mujeres y 28.168 hombres sufragantes, lo cual significa que son más las votantes femeninas que los hombres en perspectiva de lo que arrojan los datos. No obstante, para las elecciones de Alcaldía del año 2015 participaron como candidatas sólo dos mujeres, quienes no fueron elegidas. A la fecha, ninguna mujer ha logrado el máximo escaño, la Alcaldía

Para el caso de elecciones al Concejo, la participación se ha venido incrementado, aunque con relación a los hombres siguen estando en desventaja. Mientras los hombres se encuentran en una proporción del 58%, las mujeres están en 42%, esto representa 11 hombres concejales frente a 8 mujeres concejales. A lo mencionado, se suma que la sociedad civil tiene una imagen deteriorada de la gestión que realiza la administración central y el Concejo Municipal.

En términos generales, la participación ciudadana es débil por cuanto no se habilitan los espacios y mecanismos legalmente creados por el Estado u otros escenarios; y en el caso de las organizaciones comunitarias de base, la participación no es lo suficientemente fuerte para incidir en la política pública a nivel local. En los procesos de participación se desarrolla una racionalidad instrumental que impide la deliberación abierta y proactiva de las organizaciones sociales de base

y sus líderes en los asuntos públicos; por ende, el logro de respuestas efectivas a las necesidades y derechos de las personas y las comunidades que representan (Alcaldía de Buenaventura. Plan de Desarrollo 201-2015).

Por lo anterior, se considera necesario investigar la poca presencia de las mujeres jóvenes en los espacios de representación política y, en especial, de las mujeres jóvenes universitarias de Buenaventura, y en generar la desmotivación e invisibilidad del género en espacios y escenarios de oportunidades, decisión y posicionamiento para desarrollar protagonismo y liderazgo a nivel local. Aunque, vale la pena aclarar, no es un fenómeno que sucede sólo en las mujeres jóvenes, también se da en mujeres adultas.

3.1.1 Programa académico Trabajo Social de la Universidad del Valle – Sede Pacífico.

La extensión de pregrado del programa de Trabajo Social en la Universidad del Valle - Sede Pacífico se creó en el mes de agosto del 2000 con el propósito de formar profesionales líderes, con capacidad de contribuir a la promoción de procesos de desarrollo humano y social en el territorio (la Región Pacífica), activando potencialidades endógenas. En este sentido, se podría decir que la particularidad de la formación profesional de los Trabajadores Sociales en la sede, se pensó con énfasis en desarrollo regional/local (Sistema de Regionalización de la Sede Pacífico y del Programa de Extensión de Trabajo Social, 2011).

A esta fecha, este programa académico cuenta con 192 personas egresadas, quienes, de acuerdo con una encuesta piloto de empleabilidad realizada por la Dirección de la Sede, el 80% laboran en diferentes instituciones y/u organizaciones de la localidad, la región y el país (Ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Estado laboral de egresados



Fuente: Encuesta de empleabilidad Egresado de Trabajo Social, Universidad del Valle – Sede Pacífico, 2012

Desde su extensión, el funcionamiento del programa ha estado soportado en la organización administrativa, académica y curricular de la Escuela, apoyándose en la estructura orgánica que a continuación se muestra (Gráfica 2) y con la cual se ha logrado operativizar la oferta y dinamizar las actividades de docencia, extensión y proyección social del programa en la Sede Pacífico.

Gráfica 2. Organigrama del programa académico Trabajo social en la Universidad del Valle – Sede Pacífico



Fuente: Programa académico Trabajo Social. Universidad del Valle – Sede Pacífico

En la Sede, la Dirección del Programa está a cargo de un Coordinador Académico. Así mismo cuenta con un Coordinador de Práctica Académica; ambos en línea de dependencia del director de la sede y de coordinación mutua. Aunque en el organigrama del programa en la sede se concibe la existencia de un comité de apoyo al programa integrado por la coordinadora académica, un profesor de tiempo completo, un(a) representante de los egresados y dos representantes de los estudiantes activos, hasta ahora en la práctica tiene poca operatividad.

De igual forma, es preciso anotar que en la estructura orgánica que soporta el programa en la sede, la única persona vinculada directamente con la Universidad es el director, ya que los coordinadores del programa y de práctica académica no tienen vínculo directo con la institución, sino indirecto a través de la Fundación de apoyo a la Universidad en la sede, con una relación de contrato inferior a un año; lo mismo sucede con el secretario de programas académicos.

Otro hecho particular es que el Comité Académico de la sede que aparece en el organigrama no tiene un mandato y reconocimiento legal dentro de la estructura administrativa de la Universidad y, como tal, es una instancia de facto sin funciones y atribuciones específicas. Además, es relevante tener en cuenta que toda la estructura orgánica que soporta el funcionamiento del programa en la Sede tampoco está articulada al engranaje administrativo de la Universidad.

Pese a dichas condiciones de funcionamiento del programa en la Sede, se mantiene una adecuada coordinación con la dirección de la Escuela y del programa en la ciudad de Cali, logrando impulsar todos los procesos académicos que demandan su oferta y la actividad docente. Bajo estas circunstancias, de todas formas, se debe anotar que la estructura con que opera el programa en la Sede no es coherente con la organización formal que tienen las distintas unidades académicas de la Universidad del Valle en Cali, lo cual denota una clara falta de coherencia académico-administrativa y una fragilidad en la estructura que soporta el programa en la Sede Pacífico.

Ahora bien, el Proyecto Institucional (PI) de la Universidad, adoptado mediante el Acuerdo No. 001 de enero 29 de 2002 del Consejo Superior, declara que el objetivo misional de la Universidad y, por ende, de todas las dependencias y facultades que le integran son: “educar en el nivel superior, mediante la generación y difusión del conocimiento en los ámbitos de la ciencia, la cultura y el arte, la técnica, la tecnología y las humanidades, con autonomía y vocación de servicio social”(p. 1). Este objetivo sumado al carácter regional de la institución da respuesta a la demanda y necesidad de educación superior que existe en todas las subregiones del departamento y con mayor razón en el Pacífico colombiano, donde históricamente ha existido un marcado patrón de exclusión y marginalidad socioeconómica provocando que la gente viva en marcadas condiciones de desventaja frente al resto del país.

Con base en dicho objetivo misional, el programa de Trabajo social adscrito a la Universidad del Valle – Sede Pacífico, se ha planteado como objetivo general formar trabajadoras y trabajadores sociales con:

- Conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos, que les permitan actuar en el campo del Desarrollo Social en una realidad social compleja y cambiante.
- Espíritu investigativo y capacidad para explicar y comprender las problemáticas sociales en las cuales se enmarca su acción profesional.
- Fundamentos éticos, actitudes y valores de compromiso, iniciativa, creatividad, respeto al otro y facilidad para establecer relaciones interpersonales en su ejercicio profesional.

En ese orden de ideas, como objetivos específicos, el programa se ha propuesto:

- Brindar una fundamentación teórica en Ciencias Sociales y Humanas, en la perspectiva del Trabajo Social, que permita explicar y comprender al hombre, la

sociedad y la dinámica de los procesos y los problemas sociales, en su relación con el bienestar social.

- Dar los elementos teórico-metodológicos necesarios que permitan la construcción del objeto de acción profesional.
- Brindar formación en metodología de la investigación social, de tal manera que el (la) estudiante se acerque al conocimiento de la realidad social y de los procesos sociales.
- Aportar los fundamentos metodológicos y técnicos para intervenir en procesos familiares, grupales y comunitarios de promoción, prevención y organización social.
- Motivar el liderazgo para la dirección y gestión de instituciones y programas de bienestar.
- Fomentar la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo.
- Permitir el desarrollo del (la) estudiante en un área de interés referida a los campos de intervención del Trabajo Social.

3.1.2 Asignatura: Género, Democracia y Desarrollo Local.

El curso busca contribuir a enriquecer el debate teórico y el quehacer profesional del estudiante de Trabajo Social en el espacio distrital, ofreciéndole elementos desde la perspectiva de género, la teoría feminista y la legislación internacional, nacional y distrital frente a las diversas problemáticas que tocan a las mujeres y a los hombres en Buenaventura. En términos generales, esta electiva busca potenciar la participación de los/las actores/as sociales con miras a la construcción de la democracia local pertinente a las necesidades del contexto de Buenaventura.

La asignatura tiene como principal objetivo brindar al estudiante elementos que le permitan ampliar el campo de su investigación teórica y de su intervención profesional en el espacio local, desde una perspectiva del desarrollo integral y de la equidad social y de género. Para lograrlo, se plantea como objetivos específicos:

- Promover en los/ as estudiantes un compromiso personal y profesional con la equidad social y de género, a fin de que promuevan en su desempeño profesional actitudes y acciones conducentes a fortalecer la democracia y el desarrollo humano integral.
- Divulgar el marco nacional e internacional de las políticas para la equidad social y de género.
- Analizar la realidad de las relaciones de género en Colombia hoy.
- Motivar el análisis sobre la política social en el marco del modelo de desarrollo actual.
- Promover reflexiones críticas y propositivas frente a los espacios locales, como escenarios para la democracia y la paz.

Este estudio se focalizó en el grupo de estudiante de este curso para investigar qué tan potente ha significado esta cátedra en ellas y porque una de las estudiantes es hija de la investigadora quien siempre cuestionó a su madre por actuar en procesos políticos electorales tradicionales. La autora de este informe participó por espacio de cuatro meses como asistente en la cátedra para observar y buscar respuestas a sus interrogantes.

De igual manera, la asignatura resultó de interés por darle relevancia a la perspectiva de género que visibiliza las relaciones de género que las estudiantes han establecido durante su vida y que de alguna u otra forma, han limitado sus capacidades y oportunidades; reflexionando sobre

sobre el modelo tradicional patriarcal, sobre nuevas vivencias y prácticas hegemónicas que establecen una relación jerarquizada donde lo masculino es el referente, lo valioso, lo dominante y ocupa el espacio público, mientras que lo femenino se ubica en un espacio doméstico, privado, cerrado y limitado.

La población estudiantil de la Universidad del Valle - Sede Pacífico, está conformada en un 59.9% por mujeres y 40,1% son hombres entre 15 y 35 años de edad. La proporción de hombre vs mujeres cambia sustancialmente en el programa de Trabajo Social, ya que el 84,4% son mujeres mientras que el 15,6% son hombres. Por último, se destaca que las mujeres jóvenes universitarias en Buenaventura pertenecen a estratos 1 y 2 en un 90% y estrato 3 en 10%.

Tabla 1. Género y edad población estudiantil de la Universidad del Valle – Sede Pacífico Año 2017

Género	Edad	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
Femenino	15 - 25	808	52.10%
	25 - 35	112	7.10%
	Más de 35	25	1.60%
Masculino	15 - 25	550	34.00%
	25 - 35	63	4.00%
	Más de 35	19	1.20%
Total		1577	100.00%

Fuente: Secretaría Académica, 2017

Tabla 2. Género y edad población estudiantil matriculada en el Programa Académico Trabajo Social en la Sede Pacífico Año 2017

Género	Edad	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
Femenino	15 - 25	109	77.30%

	25 - 35	8	5.70%
	Más de 35	2	1.40%
Masculino	15 - 25	19	13.50%
	25 - 35	2	1.40%
	Más de 35	1	0.70%
Total		141	100.00%

Fuente: Secretaría Académica,2017

4 Marco de referencia teórico-conceptual

4.1 Género

El concepto de género se refiere a la existencia de una normatividad femenina y masculina edificada sobre el sexo como hecho anatómico. Para Cobo (1995), se trata de una categoría que se ha desarrollado en varias direcciones:

En primer lugar, el concepto de género se refiere a la existencia de una normatividad femenina edificada sobre el sexo como hecho anatómico. En segundo lugar, esta normatividad femenina reposa sobre un sistema social en el que el género es un principio de jerarquización que asigna espacios y distribuye recursos a varones y mujeres. Este sistema social será designado por la teoría feminista con el término patriarcado. En tercer lugar, el género se ha convertido en un parámetro científico irrefutable en las ciencias sociales (p. 250).

Por su parte, Butler (2007) sostiene que no es el sexo la base biológica natural, fundamental e invariable sobre la cual cada cultura construye sus concepciones, sus roles y estilos de género, sino que es el género cultural el que nos permite construir nuestras ideas sobre la sexualidad, nuestras maneras de vivir nuestro cuerpo, incluyendo la genitalidad, y nuestras formas de relacionarnos física y emocionalmente.

Joan Scott (1990) nos habla de género como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales que se basa en las diferencias entre los sexos” (p. 14) y “una forma primaria de las relaciones de poder”. En la visión de Scott (1990), el concepto de género nos remite a una realidad cultural muy amplia, que pudiera pensarse que contiene al sexo; al mismo tiempo, la autora habla del sexo como si antecediera al género, como si fuera un hecho básico, universal y natural. En esta

relación, ella plantea el concepto del género, es decir, la omnipresencia de este elemento cultural y devela que el género, al igual que la clase social y la etnia, está presente de manera transversal en todas las relaciones sociales. Esta definición nos remite a la dimensión política, pues la autora señala que el género es la forma primaria mediante la cual aprendemos lo que es el poder; evidentemente, es en las relaciones familiares, viendo cómo se relacionan padre y madre, hermano y hermana, donde observamos desde la infancia el significado concreto de este término.

Con base en los planteamientos de Joan Scott (1990) y Astelarra (2005) sobre el género, así como la realidad contextual, social e histórica del Distrito de Buenaventura, la Política de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Buenaventura considera el género como una categoría que permite develar las relaciones sociales que, basadas en el sexo, establece diferencias culturales y simbólicas entre mujeres y hombres, las relaciones de poder (dominación) entre los sexos, así como las prácticas sociales que reproducen estas formas de dominación y exclusión.

Según Lamas (2000), el orden fundado sobre la sexualidad (género), se constituye entonces en un orden de poder. Castellanos (2006), agrega que se trata de:

[...] el sistema de saberes, discursos, prácticas sociales y relaciones de poder que les da contenido específico al cuerpo sexuado, a la sexualidad y a las diferencias físicas, socioeconómicas, culturales y políticas entre los sexos en una época y en un contexto determinado (p. 27).

En este orden de ideas, las mujeres hemos sido definidas ontológicamente como seres para otros: qué soy y quién soy tiene que ver con “soy para”. El sentido de la vida de las mujeres tiene que ver con la utilidad para otros, por la calidad de lo que hago para otros, por ser indispensables para que los otros vivan (Basaglia, 1985; retomado por Espinosa, 1998).

En esa construcción social de género del ser mujer no hay autonomía posible, porque implica: uno, la incompletud de las mujeres, como un atributo de género ontológico. Es decir, en la identidad de las mujeres se construye la marca de la incompletud, y por lo tanto se construye la necesidad de completarse en otros; en todos los otros y en todas las instituciones que dan vida a los otros y que se vuelven las instituciones de la vida de las mujeres (Lagarde, 1988, p. 20).

4.2 Género y Educación Popular

Tradicionalmente, se ha ubicado a la mujer en un rol secundario en la sociedad lo que se puede observar en distintas culturas donde es relegada en el plano privado, el íntimo y el doméstico. A consecuencia de su función reproductora se la identifica o asocia simbólicamente con la naturaleza. Así, resulta natural minimizar en la mujer elementos fundamentales como son: la creatividad, el arte, el liderazgo y la cohesión grupal. Esta disposición se transmite a través de valores en la redes familiares y colectivos sociales, entre otros.

La desigualdad entre las mujeres viene ejercida por un poder transferido mediante el modelo patriarcal y en consecuencia incorporamos a nuestra identidad personal la imagen distorsionada que el patriarcado tiene de nosotras. Lo transmitimos, lo sostenemos e incluso nos distanciamos o excluimos de otras mujeres a cambio de un poder precario que garantice supervivencia y seguridad de permanecer dentro de la norma patriarcal y, en consecuencia, el ser valoradas (Silvestre, Royo & Escudero, 2014, p. 34)

Hoy se debe reconocer que la mirada está enfocada en la desigualdad de oportunidades en lo público, institucional y colectivo, es necesario profundizar hacia dónde queremos centrar nuestra observación, la idea es no llevarla a un plano “reduccionista” (lo reducimos al carácter económico, por la lucha de clase, o conciencia de clase), sino influir en otros aspectos que aunque

no sean tan visibles y representativos desentraman la lucha por la estructura del sistema y de poderes en la cual nos hemos visto inmersos.

Por ello, adoptar la perspectiva de género implica “ponerse las gafas de género” para garantizar una visión más amplia y completa de la realidad y una mayor sensibilidad social, cualidad imprescindible en la intervención social. Por otra parte, nos ofrece estrategias para adaptar el análisis de la realidad, la intervención y los recursos a las necesidades reales de las personas y a la igualdad de oportunidades, contribuyendo a la mejora de la calidad e impacto de cualquier acción social. Este modelo emergente propone una relación igualitaria entre hombres y mujeres equiparándolos en lo que respecta a valores, espacios y derechos (Gregori et al., 2014, p. 238).

Ahora bien, en un contexto exento de la mirada de género se asume lo masculino como lo normal, el referente normativo y social, el modelo a seguir. Sin embargo, a menudo se confunde la intervención social con perspectiva de género por el hecho de diseñar proyectos, programas, servicios o recursos específicos para mujeres o para colectivos de ellas con dificultades sociales determinadas (por ejemplo, mujeres inmigrantes o mujeres afectadas por la violencia de género); y no como una mirada global integral en el marco de su contexto.

4.3 Educación Popular símbolo libertario

Según Calvache (2002), Freire concibe que es necesario superar la transmisión de conocimiento definida por la educación “bancaria”, ésta última entendida como una educación acrítica, domesticadora, para la sumisión. Para el autor es necesaria:

Una educación para la liberación, con el objetivo de desarrollar la conciencia crítica de los estudiantes para que se inserten en el mundo y lo transformen, esto requiere: en primer lugar de una escuela conectada con la realidad, con el contexto, de una escuela como “organización que aprende” es decir que tenga un referente permanente de la realidad y que se inserte en su entorno; en segundo lugar de un maestro que deje de enseñar a alumnos y empiece a enseñar a individuos, a seres humanos, de un maestro facilitador, catalizador, tutor de los procesos de autoformación, de un maestro con autoridad moral e intelectual (Calvache, 2002, p. 23).

Para materializar este tipo de educación, es imperante que el educador cumpla con un perfil que se caracteriza por una capacidad analítica, tanto de la realidad como de los actores involucrados, en el marco de una propuesta educativa y política de cambio.

El educador contemporáneo, identificado con el pensamiento pedagógico de Freire, debe ser consciente que para éste conocer es tener la capacidad para leer el mundo, interpretarlo y transformarlo. En este intento conocimiento y deseo deben estar íntimamente ligados; no es posible conocer si no hay deseo de conocer y esta actividad de conocer es intencional y respondiente aun proyecto concreto político-educativo (Calvache, 2002, p. 19).

Por otro lado, el rol de las organizaciones populares como sujetos históricos, era (es) parte fundamental de la perspectiva revolucionaria de la educación popular. Es un lugar que alienta la esperanza que no es espera sino necesidad ontológica, que se realiza a partir de la intervención de los movimientos populares organizados en la historia, de acuerdo a sus objetivos, intereses, modos de participar.

[...] la educación popular permite a mirar políticamente la vida cotidiana, y a cuestionar las relaciones de opresión en los distintos modos de vincularnos, pensando cómo transformar algunos aspectos de esas relaciones, para que nuestras experiencias como personas autónomas, puedan permitirnos la libertad de imaginar y de intentar crear un mundo sin relaciones de poder que sujeten y opriman (Korol, 2015, p. 81).

4.4 Educación Popular como Movimiento Político

Desde la perspectiva de Mejía (2014), la educación popular está en constante construcción.

[...] ya que se va ampliando y ganando en especificidad, con la particularidad de respuestas que se van dando en cada uno de los procesos, y retoma lo que existe y lo recrea, en coherencia con la especificidad de las resistencias y la búsqueda de alternativas para los actores implicados, haciendo real la producción de saber y conocimiento. Con ello va constituyendo no sólo nuevos escenarios de acción, sino también conceptuales, mostrando esas formas alternativas en las cuales se funda en el mundo actual, no sólo las resistencias, sino el horizonte de que otro mundo es posible (p. 8).

Por otra parte, Brito (2008) plantea que la educación debe ser entendida como “un proceso sistemático de participación y formación mediante la instrumentación de prácticas populares y culturales tanto en los ámbitos públicos como privados” (p. 34); cuyo origen latinoamericano, le dota de unas características propias: “La educación popular es una corriente político educativa construida histórica y contextualmente en Latinoamericano. Es decir, tiene una identidad propia marcada por una realidad histórica y socio-política” (Moro, s.f., párr. 2). Se trata, entonces, de una corriente político educativa y de un movimiento cultural bidireccional, reflexivo, dinámico y en constante construcción.

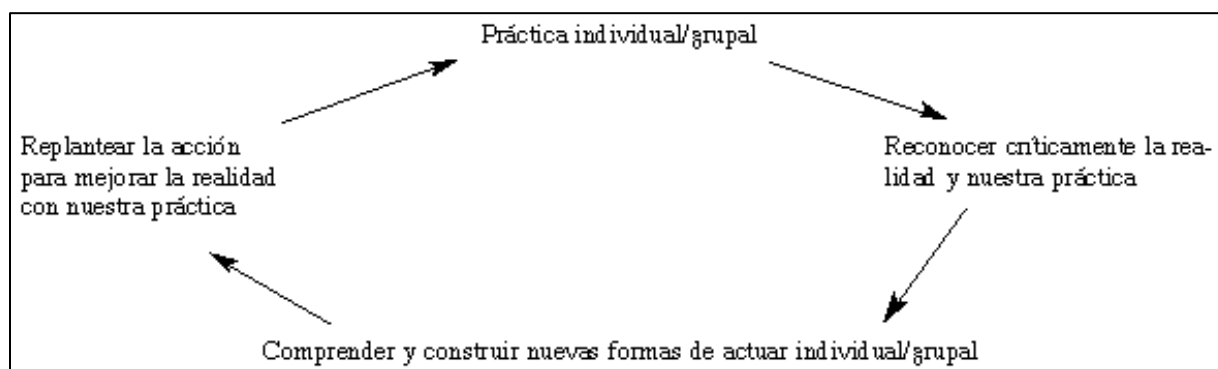
La lógica de la EP [educación popular] como corriente educativa y como movimiento cultural no es unidireccional ni deductiva, es decir, no hubo un momento inicial en el que se propusieron unos fundamentos, unos principios generales, unas bases conceptuales o doctrinales, desde las cuales se generaron unas prácticas posteriores [...]

La Educación Popular se alimenta simultáneamente de varias dimensiones de la realidad: referentes teóricos previos, imaginarios colectivos, representaciones y valores culturales, experiencias compartidas, así como de la reflexión sobre las propias prácticas educativas. La Educación Popular se va configurando y redefiniendo permanentemente tanto en sus presupuestos como en sus prácticas. Así es que la Educación Popular asume caras diversas de acuerdo a los diferentes escenarios, temáticas y sujetos educativos (Moro, s.f., párr. 4-5).

Lo anterior denota también un carácter transformador de la realidad basado en la lectura colectiva y reflexiva de un todo, un ellos, un nosotros y un yo.

[se] entiende la educación como un proceso participativo y transformador, en el que el aprendizaje y la conceptualización se basa en la experiencia práctica de las propias personas y grupos. Partiendo de la auto concienciación y comprensión de los participantes respecto a los factores y estructuras que determinan sus vidas, pretende ayudarles a desarrollar las estrategias, habilidades y técnicas necesarias para que puedan llevar a cabo una participación orientada a la transformación de la realidad (Eizaguirre, s.f., párr. 1).

Gráfica 3. Proceso de la educación popular



Fuente: Eizaguirre (s.f.)

4.5. Participación política representativa de las mujeres

Cuando se indaga sobre los procesos de participación política de las mujeres, se inicia con una serie de interrogantes, entre ellos, el por qué siendo una población mayor en Latinoamérica y en Colombia con dinámicas visibles y empoderada no se observa profusa representatividad en escenarios públicos; denotando que existe un sistema político que da respuesta a estos enigmas.

La participación de las mujeres en los cargos de representación está enmarcada, en primer lugar, en una serie de problemas estructurales del sistema electoral y, en segundo lugar, en la persistencia de una cultura política de exclusión. Así la participación política electoral de las mujeres se ha visto históricamente menguada no sólo por la persistente discriminación en el acceso a cargos de elección popular productos de una cultura patriarcal dominante en donde los espacios públicos están reservados para la masculinidad, sino también por un deficiente sistema electoral en el que se mantienen intactas las estructuras de poder bipartidista que cercena la posibilidad de un pensamiento político diferente, incluyente, como lo es el del movimiento de mujeres (Coordinadora de la Mujer, 2008, p. 21).

4.5 Género y participación política

Según Fernández (s.f.), aunque ha habido grandes avances en materia de ciudadanía de la mujer a partir del reconocimiento de su derecho al voto, la relación de mujer, ciudadanía y democracia es muy compleja. Las mujeres han sido históricamente consideradas como ciudadanas de segunda categoría, sin posibilidad de hacer valer sus derechos.

El feminismo liberal sostiene que la participación política de las mujeres es:

[...]la liberación de la mujer consiste en su libertad de escoger sus vidas, su accionar, el poder acceder y tener las mismas oportunidades al igual que el hombre, en igualdad de condiciones, en los aspectos políticos y profesionales. Para esta corriente, la racionalidad, la lógica y la coherencia son conceptos claves, entendido como la capacidad de identificar o decidir fines y objetivos y la capacidad de organizar los medios para lograrlos [...](Martínez y Bonilla, 1999, p. 10).

En relación con la participación política de las mujeres en Colombia, el Observatorio de Asuntos de Género (2011) sostiene que:

Un balance reciente de la normatividad internacional e interna aplicable en Colombia que garantice el acceso de las mujeres a las posiciones de decisión política, evidencia avances importantes en los últimos años. Si bien todavía existen desafíos para la aplicación plena de esas normas, es posible afirmar que el país cuenta con herramientas jurídicas sustantivas para alcanzar una democracia incluyente, y asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito político. Un reto está en lograr que, además de la inclusión, la sociedad colombiana sea representativa y paritaria [...] Desde que las mujeres obtuvieron el derecho al voto en 1954, el desarrollo legal en el país ha propendido a la inclusión de las mujeres

en cargos de decisión política. En primer lugar, la Constitución de 1991(y sus posteriores reformas), no solo reconoció la igualdad entre hombres y mujeres (p. 4).

En la Constitución Política colombiana de 1991, se establece:

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

Según el Observatorio de Asuntos de Género (2011), el Estado colombiano se comprometió en la Constitución de 1991 garantizar tanto la participación de la mujer en la administración pública y la aplicación de la equidad de género como principio rector de los partidos políticos.

Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: 1. Elegir y ser elegido.

2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática. 3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas. 4. Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley. 5. Tener iniciativa en las corporaciones públicas. 6. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley. 7. Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos, salvo los colombianos, por nacimiento o por adopción, que tengan doble nacionalidad. La ley reglamentará esta excepción y determinará los casos a los cuales ha de aplicarse. Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública.

Artículo 107. Se garantiza a todos los ciudadanos el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, y la libertad de afiliarse a ellos o de retirarse.

De ahí la importancia de considerar el feminismo desde un movimiento visto como concepto, como fenómeno, como ideario, como movimiento social y político, independientemente de sus múltiples y diferentes perspectivas y estrategias; incluso, antes de ser conceptualizado es un movimiento que se enfrentaba y se enfrenta al patriarcado, tratando de romper barreras a un sistema de dominación más antiguo de la historia de la humanidad y posiblemente, al más sutil y difícil de identificar algunos momentos (Monasterio, 2005).

En este sentido, las mujeres que desafían el patriarcado se convierten en sujetas políticas que cuestionan las estructuras de poder y de opresión, a la vez que libran una batalla moral, o ética, porque su propia existencia plantea una crítica a los valores establecidos [...] podemos decir que históricamente, sus metas han sido y son, la búsqueda de la igualdad, la

equidad, la emancipación, la libertad, o la autonomía de las mujeres. Aproximarse a cualquiera de estos conceptos, pensarlos o encaminar esfuerzos a su ejecución, pasa por cuestionar y enfrentarse a la estructura cultural y política del patriarcado [...] no podemos negarles [al feminismo] en su valor político – traducido en la valiente denuncia de la subyugación de las mujeres y en la concreción de metas y objetivos específicos a diversos niveles y ético, porque desafía los valores, los estereotipos y muchas de las tradiciones que justifican y legitiman esta situación de opresión de la mitad de la población humana que son las mujeres (Monasterio, 2005, p. 2).

Es necesario repensar que lo político no es sólo lo estatal, lo público, lo gubernamental u oficial, sino también todo ejercicio privado colectivo que genera acción en el proceder de la vida en cada individuo.

En este sentido, lo “político” no se restringe al ámbito de lo público y a las decisiones de partidos políticos, instituciones o gobiernos. La política impregna todos los aspectos de nuestras vidas, se encuadra en el marco de la acción, y las feministas hacen política día a día, en cada espacio, en cada momento, con sus ideas con sus actos y sus cuerpos (Monasterio, 2005, p. 2).

Por consiguiente, el actuar libremente posibilita las múltiples formas de conectar tu accionar que permite el reconocimiento del potencial que hay en cada ser y da pautas a explorar nuevas formas de existencia y resistencias. Según Monasterio (2005), citando a Arendt, plantea que “la libertad no es la mera capacidad de elección, sino la capacidad de trascender de lo adquirido y empieza algo nuevo, y el hombre y la mujer sólo trasciende enteramente de manera natural cuando actúa” (p. 3).

Igualmente, Monasterio (2005) retoma a Amelia Valcárcel (1998), para plantear:

[...] “declarar natural” [la naturaleza de hombres y mujeres], es decir legítima, una desigualdad tan patente, ha hecho muy cómodo no tener que tomarse nunca en serio la igualdad humana ni la libertad, y ha permitido poner fronteras sobre todo a la primera de ellas, la idea de igualdad demasiado turbadora [...] la idea de que somos diferentes ha perpetuado estereotipos sobre hombres y mujeres que no han hecho sino alimentar este sistema de opresión. No obstante, estas diferencias, concebidas como identidades múltiples, rasgos de personas únicas y potencialmente libres (siguiendo con la concepción de libertad de Hannah Arendt), no deben ser rechazadas y se deben considerar como rasgos positivos y valiosos desde donde construimos a nosotros mismo y desde donde hacer política (pp. 4-5).

Según Astelarra (2005), la necesidad de que sean las propias mujeres quienes tomen en sus manos la lucha por su liberación, esto es, que desarrollen sus propias organizaciones autónomas, ha sido una conquista histórica. La experiencia de muchos siglos de lucha, frustraciones y fracasos, el difícil enfrentamiento con una realidad de discriminación cuyo principal punto de apoyo son los propios mecanismos psicológicos que hacen que la mujer asuma como “natural” algo que es sólo una construcción social, produjeron que la mujer burguesa del siglo XIX comprendiera la importancia de la autonomía de las organizaciones que luchan por su liberación, y que en el siglo XX este principio se extendiera a las mujeres de todas las clases sociales.

4.6. Género y Etnia

Según el Millennium Development Goals Foundation (2011), las etnias son aquellos grupos que presentan diferentes usos y costumbres que pueden o no tener lenguas diferentes a la dominante (el castellano), o habitar espacios delimitados dentro del territorio nacional.

Sin embargo, existen personas que no se diferencian ni en su sitio de residencia, ni en la lengua que emplean, ni en sus prácticas y discursos sociales, de las personas de la etnia “mestiza” dominante y, sin embargo, son discriminadas por la percepción de las personas de su entorno sobre su raza, a partir de sus rasgos físicos y/o del color de su piel [...] El racismo, por lo tanto, no se basa solamente en el rechazo a las diferencias étnicas tales como los usos y costumbres diferentes a los de la cultura dominante, sino que se sustenta en la identificación de características físicas culturalmente estigmatizadas. (Castellanos, s.f., citada por Alcaldía de Riohacha, s.f., p. 19).

En tal sentido, las diferencias y diversidades enmarcadas en la etnia y el sexo llevan consigo el temor a la aceptación de lo distinto y diferente en un universo que sistemáticamente está pensado y diseñado para el régimen patriarcal, machista y hegemónico, lo cual por supuesto desencadena.

La conexión entre racismo y sexismo (entendiendo sexismo como el conjunto de actitudes, comportamientos, símbolos, hábitos y prácticas que niegan los derechos de las mujeres y establecen jerarquías de poder entre hombres y mujeres, y justifican un supuesto derecho de los hombres a ejercer discriminación y violencia contra las mujeres), permite evidenciar que existen prácticas sociales y culturales que vulneran los derechos de las mujeres afrodescendientes, con asignaciones valorativas que las interiorizan y justifican formas de violencia específicas basadas en imaginarios y estereotipos negativos frente a sus cuerpos, capacidades, intereses y expectativas. Garantizar los enfoques de género y étnico implica reconocer: el carácter étnico territorial de las mujeres afrodescendientes e indígenas, su riqueza cultural y patrimonial; la desigualdad producida por el sexismo y el racismo, que generan discriminaciones estructurales y afectan la calidad de vida de las mujeres; y el

impacto diferencial que tienen las políticas en las mujeres afrodescendientes, indígenas y mestizas (Alcaldía de Riohacha, s.f., p. 20).

4.6 Identidad generacional

La Real Academia de la Lengua define generación como un “conjunto de personas que, habiendo nacido en fechas próximas y recibida educación e influjos culturales y sociales semejantes, adoptan una actitud en cierto modo común en el ámbito del pensamiento o de la creación”. Para efectos de este estudio, se tomó tomaremos el concepto *generación* conceptualizado por el sociólogo alemán Karl Mannheim (1952), retomado por Donati (1999), que nos permitió la observación de la conducta de nuestro grupo focal.

Esta categoría nos facilitó observar la experiencia específica que las jóvenes bonaverenses han adquirido en el espacio/institución universitaria; así como en otros espacios (la escuela, el trabajo, los medios de comunicación), espacios afectivos (la familia, el vecindario) y, sobre todo, espacios de ocio (la calle, el baile, los locales de diversión). En ellos, es donde las jóvenes inician y reafirman el proceso de identificación con ciertos comportamientos, valores y cuestionan (o no) los valores vigentes en su comunidad.

Categorizar a un conjunto de personas por un único atributo (pertenencia a una misma generación) sin considerar las dimensiones que separan (distancias sociales objetivas, condicionantes de modos diferentes de entender, valorar y actuar en la realidad) a los diferentes grupos, lleva a la construcción de taxonomías reduccionistas y, por lo tanto, erróneas: “Homogeneizar los diferentes grupos juveniles sobre la base de una pertenencia generacional suele ser una falacia analítica habitual [...] No existe una cultura juvenil única como factor condicionante del ser joven” (Epelbaum, citado por Bolsi, 2009, p. 115).

Se ha llegado a considerar a la juventud como mero signo, una construcción cultural desgajada de otras condiciones, un sentido socialmente constituido, relativamente desvinculado de las condiciones materiales e históricas que condicionan a su significante: “la juventud es un concepto esquivo, construcción histórica y social y no mera condición de edad” (Margulis, 2008; citado por Bolsi, 2009, p. 115).

“la juventud” se presenta en escena en la cultura actual, privilegiando su aspecto imaginario y representativo: la juventud no aparece “como una edad sino como una estética de la vida cotidiana [...] Las generaciones comparten códigos, pero también se diferencian de otras generaciones, y al coexistir en el interior de un mismo grupo social, por ejemplo, una familia, las diferencias generacionales se expresan, frecuentemente, bajo la forma de dificultades y ruidos que alteran la comunicación y, a veces, en abismos de desencuentro, que en gran parte tienen que ver con que no se comparten los códigos (Margulis y Urresti, s.f., pp. 2-3).

El ser joven se describe en una edad privilegiada por lo que representa estéticamente en una sociedad su físico, cuerpo, vitalidad, belleza; no obstante, es una población que estadísticamente se cuenta como población que genera conflictos, violencias, problemas, estigmatizando su proceder y no contando con que es segmento que posee sus propios códigos de comunicación y actuar. En que los adultos no han podido penetrar en esos símbolos.

Ser joven, por lo tanto, no depende sólo de la edad como característica biológica, como condición del cuerpo. Tampoco depende solamente del sector social a que se pertenece, con la consiguiente posibilidad de acceder de manera diferencial a una moratoria, a una condición de privilegio. Hay que considerar también el hecho generacional: la

circunstancia cultural que emana de ser socializado con códigos diferentes, de incorporar nuevos modos de percibir y de apreciar, de ser competente en nuevos hábitos y destrezas, elementos que distancian a los recién llegados del mundo de las generaciones más antiguas (Margulis y Urresti, s.f., p. 4).

5 Género y normatividad legal y jurídica

La importancia de considerar todo el marco normativo nacional e internacional en este capítulo que sustenta y justifica la participación de las mujeres como un derecho surge de la necesidad de retomar la historia y, por ejemplo, recordar que sólo hasta 1954 se le otorgaron por primera vez derechos electorales a las colombianas, para su participación plebiscito de ese mismo año.

Según la página web oficial del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe Naciones Unidas (CEPAL), en América Latina y el Caribe, persisten barreras estructurales y una cultura basada en modelos patriarcales que se expresa en consecuencias como el acceso desigual de las mujeres a diversos ámbitos públicos. Por tanto, las leyes y las normas les han permitido a las mujeres adquirir y garantizar sus derechos políticos a lo largo de los años (ver Tabla 5).

Tabla 3. Declaraciones y convenios internacionales

Declaraciones y convenios internacionales	Expedido por N° y fecha	Síntesis	Detalle	Ratificado por Colombia
1952: Convención sobre los derechos políticos de las mujeres	Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 640 (VII), de 20 de diciembre de 1952. Entra en vigor: 7 de julio de 1954, de conformidad con el artículo VI.	Ordena a los Estados parte conceder el derecho de voto a las mujeres, a ser elegidas en cargos públicos y a ocupar cargos públicos sin discriminación en relación con los hombres.	Art. 1, 2 y 3	Acto Legislativo N° 3 de 1954. Ley 27 de 1977. Ley 35 de 1986, en vigor desde 5 de noviembre de 1986.
1965: Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.	Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965. Entrada en vigor: 4 de enero de 1969	Insta a los Estados miembros a erradicar todas las formas de discriminación racial, xenofobia e Intolerancia conexas. En relación con las mujeres plantea la urgencia de garantizar los derechos humanos, principalmente los relacionados con el trato igualitario y justo; recibir las mismas oportunidades de formación, capacitación; acceso y distribución a bienes y recursos, entre otros.	Art. 5	Ley 22 de 1981.
1994:	Asamblea General	Reconoce que la violencia contra las	Artículos 1	Ley 248 de

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Convención de Belém do Pará.	de la Organización de los Estados Americanos, 9 de Junio de 1994.	mujeres es una violación a los derechos humanos. Define la violencia contra las mujeres y obliga a los Estados a prevenir, sancionar e investigar la violencia contra las mujeres, así como a adoptar medidas jurídicas de sanción y medidas para prevenir y atender la Violencia contra las mujeres. Considera la violencia como un fenómeno que se cruza con el ciclo vital, la raza, la etnia, la discapacidad y la situación económica, entre otras variables.	a 10	1995. Entra en vigor: 15 de diciembre de 1996.
---	---	--	------	--

Fuente: Adaptación de Millennium Development Goals Foundation (2011)

Tabla 4. Resoluciones de las Naciones Unidas sobre derechos de las mujeres

Resolución / fecha expedición	Resumen	Detalle
Declaración sobre la eliminación de la discriminación para la mujer. Resolución 2263 (XXII) del 7 de noviembre de 1967	Establece la importancia de la contribución de las mujeres en los ámbitos político, social, económico, cultural, destaca su papel en el Funcionamiento de la familia y define como injusta la discriminación contra las mujeres. Solicita adoptar medidas para que la legislación de cada país propenda por la seguridad y protección a las mujeres y para educar la opinión pública con el fin de eliminar los estereotipos tradicionales sobre el papel social de las mujeres. Es puntual en establecer la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, por lo tanto, reitera la importancia de la declaración universal de Derechos Humanos, validando el derecho a la participación de las mujeres en escenarios políticos, sociales, económicos y culturales.	4, 5, 6, 8, 9, 10.
Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución A/RES/48/104 del 20 de diciembre de 1993.	La importancia de esta resolución está determinada por la definición del concepto de violencia contra la mujer, extendiéndolo a todos los tipos de violencia que la afectan. Insta a los Estados a que la erradiquen de forma definitiva y generen mecanismos en donde se involucre instituciones, recursos y la coordinación de todos los entes en la prevención de la violencia y la protección de los Derechos de las mujeres.	3, 4.
Medidas de prevención del delito y de justicia penal para la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución A/RES/52/86 del 2 de febrero de 1998.	Aborda el tema legislativo para la acción contra la violencia a las mujeres e insta a crear políticas que contengan el criterio de igualdad entre hombres y mujeres; así mismo, propende por el fortalecimiento institucional en el tema preventivo ligado al delito y la justicia penal, implementando estrategias y mecanismos para la eliminación de la violencia contra las mujeres. Propone implementar estrategias y medidas prácticas modelo, que sean susceptibles de implementación en los Estados miembros. De tal forma la resolución, en sí misma, se convierte en un avance real en cuanto a la promoción de igualdad para la justicia, haciendo recomendaciones en temas de Derecho Penal, procedimiento penal, policía, penas y medidas correccionales, medidas de asistencia y apoyo a las víctimas, servicios sociales y de salud, capacitación, investigación y evaluación, medidas de prevención del delito y cooperación internacional.	
	Define la especial protección a las mujeres contra los actos de violencia	

Consejo de Seguridad. Resolución S/RES/1265 del 17 de septiembre de 1999	con los cuales puedan ser afectadas debido a los conflictos armados, con el fin de buscar una reconciliación y procesos de paz duraderos, respondiendo igualmente el sistema de Naciones Unidas a la inclusión de perspectiva de género y la violencia contra la mujer.	13
La mujer en el desarrollo. Resolución A/RES/60/210 del 22 de marzo de 2006	Plantea el empoderamiento de las mujeres como factor clave para la erradicación de la pobreza. Afirma que es vital el logro de la paz ligado al proceso de desarrollo, lo que permitirá establecer la igualdad entre hombres y mujeres, creando un ambiente propicio y favorable a las mujeres dentro de cada una de las dimensiones sociales, económicas, políticas y culturales, tanto en el ámbito nacional como internacional; al eliminar la segmentación del trabajo por géneros. Establece y reconoce el lugar de las mujeres dentro de los procesos económicos, como un eje que ayuda al desarrollo de su comunidad; así mismo, la participación de los gobiernos en la creación de mecanismos de acceso a las mujeres a préstamos bancarios y demás posibilidades económicas.	6, 7, 17, 18, 20,30, 36.
Protección de los civiles en conflictos armados. Resolución S/RES/1674 del 28 de abril de 2006	Establece puntos clave en zonas de conflicto y las consecuencias de éste en las mujeres, destacando la posición de vulnerabilidad y prioridad que tienen niños, niñas y mujeres en momentos de guerra. Plantea que los gobiernos deben generar mecanismos y estrategias para la no repetición del conflicto y enfocar su actuación en el desarrollo económico, de las zonas afectadas por la violencia contra las mujeres y los civiles.	5, 11, 19
Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General A/RES/61/143 del 30 de enero de 2007.	Ratifica los postulados y exigencias hechas a los Estados miembros para erradicar y prevenir la discriminación y todos los tipos de violencia contra las mujeres. Establece la necesidad de la participación y acción de entidades y recursos nacionales para la creación de políticas de erradicación de la pobreza, empoderando a las mujeres en procesos de desarrollo y liderazgo, específicamente en el ámbito rural. Promueve la necesidad de involucrar la perspectiva de género en los planes y programas nacionales, creando datos estadísticos que permitan ver con claridad la problemática de desigualdad y violencia contra las mujeres, incentivando con esto la erradicación de las mismas.	8 Literales: d, e, f, p, q.
Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo: la mujer en el desarrollo. Resolución A/62/187 del 3 de agosto 2007.	Plantea el tema de la pobreza a nivel mundial y cómo se articulan las mujeres dentro de este fenómeno, su papel y las dificultades propias de determinar la pobreza por género. Destaca la notable desigualdad entre hombres y mujeres, desembocando esto en un mayor porcentaje de vulnerabilidad; sin embargo, plantea que el papel que éstas desempeñan cuando tienen posibilidades de acceso a todas las estructuras de la sociedad afecta de manera directa y positiva a la erradicación de la pobreza. Señala que los Objetivos del Milenio son un instrumento útil para incluir la perspectiva de género en la creación de políticas y programas nacionales, facilitando la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas y económicas que les ayuden a mejorar su propia condición de mujer.	6, 10, 12, 35, 39, 44, 50, 52, 57, 65, 67

Fuente: Adaptación de Millennium Development Goals Foundation (2011)

Tabla 5. Legislación colombiana sobre los derechos de las mujeres

Ley / Documento / Fecha	Síntesis
Ley 51 de 1981. Ley de No Discriminación. Ratifica CEDAW	CEDAW es reconocido como uno de los seis tratados internacionales. Obliga a los Estados parte a generar condiciones jurídicas, sociales, políticas y culturales para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los ámbitos y generar condiciones de igualdad para ellas. Exige diseñar políticas de igualdad, con medidas de carácter especial y temporal, para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, incluso derogando aquellas que legitiman estereotipos negativos de desigualdad de las mujeres. Insta a que en la formulación e implementación de estas políticas participen las entidades del gobierno, las organizaciones sociales y las mujeres.
Ley 22 de 1981	Ratifica la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. Insta a los Estados miembros a erradicar todas las formas de discriminación racial, xenofobia e intolerancia conexas. En relación con las mujeres, plantea la urgencia de garantizar los derechos humanos, principalmente los relacionados con el trato igualitario y justo: recibir las mismas oportunidades desde formación, capacitación; acceso y distribución a bienes y recursos.
CONPES 2109 de 1984. Política Nacional para la Mujer Campesina	Introduce y pretende realizar cambios en torno a las condiciones de participación económica, política, cultural y social de las mujeres campesinas, para lograr mayor eficiencia en sus labores productivas y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.
Ley 21 de 1991	Aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
CONPES 2626 de 1992. Política Integral para las Mujeres en Colombia. Consejería Presidencial para la juventud, la mujer y la familia.	Propone la Política integral para la mujer que, asumiendo que su labor productiva se ha incrementado, busca promover el desarrollo de las mujeres a través de planes, programas y proyectos que incidan en el nivel educativo, cultural, de salud y desarrollo dentro de las áreas productivas, estableciendo alianzas entre el SENA y el Ministerio de Trabajo, e incrementando su participación con la conformación de Consejos de Mujeres.
Ley 51 de 1981	Aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
Ley 50 de 1990	Favorece a las trabajadoras embarazadas, a través de la protección contra el despido por embarazo y la ampliación de la licencia de maternidad de 8 a 12 semanas.
Resolución 1531 de 1992. Derechos de las Mujeres en Salud Ministerio de Salud	Destaca los derechos de las mujeres en torno a su salud, especialmente aquellos que se refieren a la salud sexual y reproductiva y a la dignidad humana, como la confidencialidad médica, legal o de asistencia, y el acceso a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, examen y tratamiento.
Ley 82 de 1993	Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia.
CONPES SOCIAL 023 de 1994. Política para el Desarrollo de la Mujer Rural. Ministerio de Agricultura.	Realiza avances con base en la primera política promulgada en 1984, definiendo criterios para hacerla más efectiva institucionalmente y expandiendo los lazos y convenios a nivel internacional. Pone de presente la desigualdad de hombres y mujeres rurales con relación al sector urbano, presenta las fallas institucionales para la determinación de las necesidades de las mujeres campesinas, propone ajustar las políticas para beneficiar y mejorar las condiciones y calidad de vida de las mujeres rurales, el incremento de sus ingresos y de la participación política, por medio de instrumentos como el crédito, la transferencia tecnológica, el acceso a la tierra y programas de desarrollo social.
Ley 248 de 1995, Belén Du Para.	Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
Ley 294 de 1996	Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
Resolución 1325 de 2000	Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre participación de las mujeres

	en los procesos de paz.
Conferencias Mundiales	Sobre la Mujer
Plataforma de Acción	Beijing- 1995
Ley 581 del 2000	Estipula un 30% de mujeres para cargos administrativos, pero no incluye los cargos electivos legislativos. Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 823 de 2003	Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
Ley 1257 de 2008. Violencia contra la Mujer. Normas de sensibilización, prevención y sanción.	Define la violencia contra la mujer y los tipos de violencia a los cuales está expuesta. Presenta los derechos que las mujeres pueden ejercer en estos casos y los mecanismos que pueden utilizar como víctimas de la violencia. Define las medidas de sensibilización y prevención, señalando las responsabilidades del Estado y de cada sector de la sociedad en esta materia.
CONPES Social 140 de 2011. Modificación al CONPES 91 sobre Metas y Estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	Incluye nuevos indicadores, ajusta las líneas de base y algunas metas inicialmente adoptadas y cambia algunas fuentes de información.
CONPES 161 DE 2013	Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, incluye el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.
Ley 1761 de 2015	Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones" (Rosa Elvira Cely).
Ley 1773 del 6 de enero de 2016. Ley Natalia Ponce 2015	La Ley de Víctimas de Ataques con Ácido, tipifica como delito autónomo. La ley lleva el nombre de Natalia Ponce de León. Con esta ley, la pena para los responsables aumenta hasta 20 años de cárcel, "si la conducta es simple"; y hasta 30 años, si el ataque causa deformidad o daño permanente a la víctima. En los últimos 10 años, 526 mujeres han sido víctimas de ataques con ácido en Colombia, según Medicina Legal.
Ley 1.475 de Cuotas y Paridad en los Partidos Políticos.	En América Latina y el Caribe, persisten barreras estructurales y una cultura basada en modelos patriarcales que se expresa en consecuencias como el acceso. Se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. Establece la obligación de que en las listas de candidaturas para elecciones a cuerpos colegiados se incluyeran al menos un 30% de mujeres.

Fuente: Adaptación de Millennium Development Goals Foundation (2011)

Tabla 6. Constitución Política de 1991

Ley 1496 de 2011	Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación.
Ley 22 de 1981	Ratifica la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
Ley 731 de 2002 o Ley de mujer rural	Tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.
Ley 755 de 2002	Concede al esposo o compañero permanente una licencia de paternidad.
Ley 1010 de 2006	Adoptó medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
Auto 092 de 2008	Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado
Ley 1413 de 2010	Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales.

Ley 1822 de 2017	Modifica la licencia en la época del parto e incentivos para la adecuada atención, cuidado del recién nacido y la primera infancia
Ley 1432 de 2011	Se establece un Subsidio Familiar de Vivienda
Ley 1434 de 2011	Crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia
Decreto 0292 de 2010	Política pública Municipal para las mujeres en Santiago de Cali.
Decreto 2018 a 2021	Plan de Desarrollo Nacional

Fuente: Adaptación de Millennium Development Goals Foundation (2011)

Pese a todo el aparato normativo aquí expuesto, cabe mencionar que los esfuerzos realizados por parte de la comunidad internacional, el Estado colombiano y la sociedad civil, siguen siendo insuficientes. Si bien la Constitución colombiana de 1991, trajo consigo la mujer como sujeta de derechos, se iniciará una nueva era de apertura y reconocimiento de los derechos políticos y civiles de las colombianas (tanto individuales como colectivos) y las mismas se empoderarán y protagonizarán diferentes luchas y movilización esa lo largo de estas últimas tres décadas, la vulneración sistemática de sus derechos persiste.

6 Participación de mujeres jóvenes universitarias en Buenaventura

6.1 Nociones que tienen las jóvenes estudiantes de la Cátedra Género, Democracia y Desarrollo Local, frente a la participación política

La participación puede definirse como

[...]un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política (Velázquez y González, 2003, p.20).

Frente a esta noción de participación, las estudiantes consideran que:

La participación es una herramienta que uno tiene para dar su voz, para que su voz se escuche; es una herramienta por la cual se puede hacer incidencia en muchos aspectos, en muchos y en muchas áreas de la vida, no sólo familiar sino también a nivel cultural, local etcétera (Murillo, comunicación personal, 2019).

Se observa que, dentro de las aportaciones y concepción de participación, la estudiante la concibe de manera dinámica, como derecho desde su cosmovisión para contribuir, aportar y trascender en todos los espacios y contextos de la vida, así como instrumento de forma decidida que la hace ver relevante e importante.

Así mismo, se observó que las estudiantes parten de un concepto de participar, desde su vivencia y cotidianidad. En términos generales, expresan que participar es elevar la voz ante espacios de decisión, como primera reacción, hacer y tener incidencia, aportar ideas, generar

discusiones y controversias, incidir en acciones colectivas e individuales; de acuerdo a estas concepciones se retoman autores frente a la participación entendida como un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas y en función de intereses diversos en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder.

Ahora bien, aunque existen muchas y diversas interpretaciones acerca de la participación y distintas formas de participar (pasivas y activas, con y sin conciencia estratégica), la participación tiene que ver con el ejercicio del derecho a decidir sobre los asuntos que nos afectan, tanto individual como colectivamente. En sí, participar significa que “la gente sea capaz de estar activamente presente en los procesos de toma de decisiones que atañen a lo colectivo y que definen el rumbo de nuestro Estado” (Guillen, Sáenz y Badii, 2009, p. 180).

En este sentido, la participación hace referencia al proceso de compartir decisiones que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive; en otras palabras, es el medio por el cual se construye una democracia y un criterio con el cual se deben juzgar las democracias. En palabras de Hart (1993), la participación es el derecho fundamental de la ciudadanía.

Para ahondar en el tema, es pertinente retomar a Hart (1993) en su propuesta de niveles de participación, recurriendo a la visualización metafórica de lo que él denomina la escalera de la participación, compuesta por ocho peldaños, así:

Gráfica 4. Niveles de participación según Hart (1993)

Escalón 1: Participación “manipulada”, se da cuando la población es utilizada para realizar acciones que no entienden y que responden totalmente a interés ajenos a los suyos.

Escalón 2: Participación “decorativa”, se realiza cuando se incorpora a la población sólo como un accesorio, es decir, para “decorar” o “animar” determinada actividad.

Escalón 3: Participación “simbólica”, es la que podemos apreciar cuando se realizan acciones donde la participación de las poblaciones es sólo aparente.

Escalón 4: Participación de “asignados pero informados”, en este nivel, aún se dispone de la población para que participe en una determinada actividad, sin embargo se le informa en qué consiste la misma. Es, aunque todavía limitada, el primer nivel de participación real.

Escalón 5: Participación “con información y consulta”, Es el segundo nivel de participación real. En él, los agentes externos de desarrollo informan y consultan a la población sobre su probable participación. En base a ello, la población decide.

Escalón 6: Participación “en ideas de agentes externos de desarrollo compartidas con la población”, La acción es pensada por agentes externos de desarrollo, pero es compartida con la población. Supone que ellos se incorporan en pensar y aportar respecto a la acción a realizar.

Escalón 7: Participación “en acciones pensadas y ejecutadas por la propia población”. La acción se gesta en la propia población y es ejecutada por ellos. No hay relación con agentes externos de desarrollo.

Escalón 8: Participación “en acciones pensadas por la propia población y que han sido compartidas con agentes externos de desarrollo”. La acción es pensada por la población, pero a diferencia del escalón anterior, es compartida con agentes externos de desarrollo.

Fuente: Adaptado de Hart (1993).

En relación al concepto de participación, otra joven agrega:

La participación es hacer parte de algo, pero no de una manera como de adorno, sino con una incidencia, es ser parte de algo, pero participar teniendo una incidencia sobre lo que sea, un proyecto, ideas y también aportando; no sólo participar por participar, sino tener como una incidencia, participar siendo parte de (Pérez, comunicación personal, 2019).

De igual manera, lo expresa otra estudiante:

Participar es involucrarse en algo que se esté viviendo en este momento o sea opinar, tomar decisiones, aportar o contradecir, dar sugerencias (Reyes, comunicación personal, 2019).

Con base en los aportes de las entrevistadas, se observó que sus concepciones de participación no hacen parte de los seis primeros escalones referenciados en la escalera de Hart (1993); éstas se ubican en una escala de procesos de participación con iniciativas, concertadas, informadas y consultadas de acciones a desarrollar en su entorno y territorio.

Este tipo de participación implica resignificar imaginarios sociales, culturales y políticos; reconstruir estrategias del ejercicio y categorizar este derecho que garantice la representación y participación paritaria de las mujeres en diferentes espacios de decisión; y en la búsqueda de este accionar político generar procesos que logren irrumpir esas estructuras rígidas, patriarcales y hegemónicas de hacer política durante décadas en la región y territorio.

De igual manera, estas formas de participación las desafía y compromete a continuar por espacios diversos, incluyentes, libres y autónomos dotándolas de otra visión de comunidad, de ancestralidad desde las dimensiones del desarrollo humano de las niñas y mujeres para garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Esta concepción que plantean las estudiantes está muy ligada a las apropiaciones de la participación como práctica social y política que se materializa en niveles, como un contínuum, que va desde “niveles mínimos de participación, en donde la ciudadanía únicamente reciben información, sin derecho de opinar, hasta la planificación conjunta, con derecho a ejercer influencia y decidir por delegación y, finalmente, ejercer el control desde la comunidad” (Guillen, Sáenz y Badii, 2009, p. 189-190).

Confrontando lo anterior con los planteamientos de Hart (1993), puede mencionarse que la participación como la plantean las estudiantes se ubica en el séptimo escalón, nivel donde se gestan acciones desde la misma población, siendo protagonistas de sus propias decisiones, pensadas y ejecutadas desde iniciativas personales y colectivas.

En referencia a la participación política, Milbrath (1965) la define como “el comportamiento que afecta o busca afectar las decisiones del gobierno” (p.1). Se trata de una participación acumulativa; es decir, quienes realizan una acción tienden a realizar otras, y las distintas formas pueden ser ordenadas sobre una pirámide en la que las formas que suelen ser realizadas con más frecuencia están en la base y las que cuentan con menos adhesión se ubican en el extremo superior de la misma. Esta característica acumulativa y de base de la participación se reflejó en los planteamientos de las entrevistadas:

Participación política es cuando yo me involucro en este proceso, pero ya empiezo a tomar decisiones o quiero empezar cómo a tener poder sobre los demás, incidir en ese grupo de personas, poder liderar, tomar decisiones, que mis decisiones tengan un peso en ese momento_ (Pérez, comunicación personal, 2019).

La participación, consideraría, es poder acercarse a esos espacios públicos, que históricamente han estado vetados, ocupados mayormente por hombres. Es acercarse ahí y poder alzar la voz, poder generar propuestas o alternativas de solución, poder incidir. Hay un elemento más importante, es el hecho que para participar y para que esa participación sea completa es también poder ser oídos, poder generar que esas propuestas que se llevan tengan un eco, y que puedan y sean tomadas en cuenta (Cundumi, comunicación personal, 2019).

Sin embargo, también se vislumbró un panorama con realidades complejas para la participación de las mujeres. Tal como lo menciona la estudiante, la participación es un derecho constitucional donde hombres y mujeres deben estar en la misma condición de ejercerlo, pero el sistema político, económico y social no genera las estrategias para que la mujer participe

plenamente, limitando indiscutiblemente este derecho, fenómeno que también se presenta a distinta escala con los hombres.

En la misma medida, es necesario reconocer el lugar histórico otorgado a las mujeres en el cuidado relacionado con el hogar, lo doméstico, lo privado, entre otros, y que dificulta la posibilidad de ejercer este derecho, de incidir en espacios de poder y toma de decisiones que han sido concebidos exclusivamente para los hombres; en últimas, las condiciones para participar en espacios públicos de representación política son de exigencia. Entre las limitaciones que se presentan para la participación representativa de las mujeres se encuentran principalmente: las de tipo económico, puesto que los ingresos de las mujeres han estado por debajo de los ingresos de los hombres; las sociales, relativas a los tiempos de los espacios de participación que no coinciden o consideran las actividades del cuidado y el reconocimiento de su capacidad para participar.

En esa misma línea, otra limitación planteada por Milbrath (1965) tiene que ver con las condiciones sociales necesarias para la participación. De acuerdo con el autor, las actividades políticas que caracterizan el proceso normal de la democracia, sólo serían comunes y posibles en sociedades donde las necesidades más básicas se encuentran satisfechas. El autor refiere que las acciones políticas electorales son en orden ascendente: exponerse a estímulos políticos, votar, iniciar una discusión política, llevar un pin o un adhesivo en el auto, contactar con políticos, donar dinero a un partido o candidato, asistir a una reunión política, contribuir con tiempo en una campaña política, participar en las reuniones estratégicas del partido, ser candidato y dirigir un partido.

En ese orden de ideas, para Buenaventura, es notorio el alto porcentaje de necesidades básicas insatisfechas en la población, así mismo condiciones como la feminización de la pobreza,

que hace que entre la población más pobre se encuentren las mujeres, limitando aún más la posibilidad de ejercer sus derechos a la participación.

La baja participación de la mujer en el Distrito se debe entre otras causas, a las pocas agremiaciones de mujeres y a la rígida estructura política distrital. Como lo plantea Tello, F. (2009), los patrones culturales trae consigo limitaciones para la participación de las mujeres, pues ha concedido el espacio público a los hombres y el espacio privado para ellas; limitándolas y poniéndolas en desventaja dentro de escenarios públicos de deliberación y toma de decisiones.

En adición, la presencia de grupos armados ilegales en el Distrito Especial de Buenaventura ha ocasionado la ruptura estructural de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de la población y conducido al fortalecimiento de la estructura armada y otras formas de violencia presentes en el territorio, generando descomposición familiar, pérdida de protección a la niñez y la adolescencia en el entorno. Esto ha dado lugar al deterioro del tejido social por la convivencia forzada con los actores armados ilegales y legales al interior de los barrios y de las mismas casas de las familias, impidiendo la construcción de confianzas familiar y comunitaria.

Entre los aspectos que inciden en la participación de las mujeres, se encuentran también, la división sexual del trabajo que sustenta formas de discriminación contra las mujeres. Aunque las mujeres han ingresado masivamente al mundo laboral, no lo han hecho en las mismas condiciones y oportunidades que los hombres; todo lo contrario, ellas continúan viviendo largas jornadas de trabajo, ingresos inferiores en relación con actividades similares desempeñadas por los hombres, ambientes de hostigamiento sexual, reproducción y especialización de actividades domésticas poco valoradas y reconocidas monetariamente, entre otras prácticas que las ponen en situación de desventajas con relación a los hombres (Afrodes, 2010).

Igualmente, se denota cómo incide este panorama en la participación de las mujeres en escenarios públicos y en su vivencia de derechos, afectando la igualdad de oportunidades. Esto se refleja en los espacios de participación política que reconocen las mujeres jóvenes:

Entre los espacios, conozco el concejo, ahora toda esta movilización que se dio con el paro cívico, y todos aquellos espacios que se dan desde el campo comunitario, como los consejos comunitarios, la JAL, todos esos son espacios que ayudan o que de alguna otra manera van por una línea política, porque la política no podemos verla como ese aparato burocrático, sino que la política también está en construir ideas. He estado en pocos la verdad, y en los pocos que he estado, me ha faltado precisamente más incidencia, pero pues ya está el reto de empezar a cambiar esas cosas, empezar a participar de una manera más activa (Orobio, comunicación personal, 2019).

Otras estudiantes entrevistadas reconocen espacios de participación política como:

El consejo, la acción comunal, la JAL, ¡He! No tengo presente más. Pues la verdad no he tenido o no he hecho incidencia en ese tipo de espacios (Murillo, comunicación personal, 2019).

Una tercera estudiante plantea:

No he participado en ninguna otra cosa. O sea, a veces, bueno que en la casa se apoya algún candidato, una marcha. Así uno no va como motivado, sino sólo por acompañar, pero a mí me gustaba ir. Yo me despertaba y mi mamá: “¡Vamos! Si era cacerolazo, yo buscaba mi olla y no me daba pena. Entonces, creo que eso hasta ahora es la mejor experiencia que yo he tenido. En cuanto a la política y en cuanto al empoderamiento, antes participaba, pero no me nacía. De pronto, en estos espacios he estado porque me toca o porque tengo cierto

interés, pero en otros espacios es algo más que un interés. Para mí, sí fue una experiencia muy significativa: el paro cívico (Hurtado, comunicación personal, 2019)).

En el grupo de estudiantes participantes se encontraron dos tendencias al momento de acercarse a los procesos de participación: por un lado, la referida a relacionar la participación política, en función del servicio, la ayuda por el otro, el bien común y el influenciar al interior de una comunidad; y por el otro lado, la relacionada con la vinculación por motivaciones familiares, amistades, relaciones sociales, más que por motivación propia.

Esa mirada que plantearon las estudiantes están estrechamente ligadas con: primero, la historia que suscribe las diferencias de género, la identidad sexual, la etnia y la edad que expresan fundamentalmente asimetrías en las relaciones de poder, lo que implica exclusión y discriminación, al igual que ejercicio de dominación y poder; y segundo, las condiciones de subordinación y discriminación que han significado enormes desigualdades en las condiciones de vida y el ejercicio de derechos entre hombres y mujeres de distintas etnias, edades y condiciones sociales. Específicamente, para el caso de las mujeres afrodescendientes, se hacen más notorias estas exclusiones y discriminaciones.

Esta sociedad reprime el poder político de la mujer Negra, ella en sí misma es política. Su cuerpo representa territorialidad, ancestralidad desde su quehacer cotidiano. En esa simbología cultural que emana la mujer afrodescendiente, propende siempre en la búsqueda del bienestar familiar y de su comunidad. Ellas han hecho de ese poder una herramienta para sobrevivir a todo tipo de violencias, agresiones y abusos que han sido motivo para transformar sus vidas; mientras buscan cómo sostener sus familias piensan estrategias para protegerlas. (Medrano, s.f.)

A lo largo de toda la historia, en la participación de las mujeres afrodescendientes ha sido clave la construcción de redes de protección, cuidado y apoyo alrededor de los grupos sociales de amistades, familiares y vecindad, organizando el comadreo como práctica comunitaria y popular; lo cual han permitido generar espacios de diálogo, de reflexión, de consejos y mediación, siendo estas alternativas para fortalecer su participación. Estas prácticas comunitarias y ancestrales en los territorios han sido promovidas especialmente por las mujeres negras, fomentando fuentes de inspiración para la insistencia y la existencia de redes, lazos y puentes que sustentan la organización de las mujeres desde lo étnico, cultural, social y comunitario en el Distrito Especial de Buenaventura (Peñaranda, Rodríguez, García y Vélez, 2015). Estos espacios han permitido que las mujeres afrodescendientes potencien su liderazgo y empoderamiento en su contexto.

Frente a lo anterior, es importante mencionar que la Política de Igualdad de Oportunidades para las mujeres bonaverenses considera que entre las condiciones y tendencias que influyen en la participación de las mujeres ligadas a la construcción de género, se encuentran:

Los imaginarios y patrones culturales propias de la región, que refuerzan las diferencias de género y los roles de la división sexual del trabajo. Es socialmente aceptado y validado que las labores domésticas sean propias de las mujeres y se valora de manera negativa, peyorativamente a los hombres que las realizan [...] Las instituciones y organizaciones sociales que reproducen las relaciones de género. El sistema de parentesco, la familia, el mercado de trabajo que trata de manera distinta a mujeres y hombres, las instituciones educativas, políticas y religiosas entre otras instituciones, reproducen prácticas de inferioridad y escaso reconocimiento al potencial, necesidades, saberes, experiencias, intereses y expectativas de las mujeres (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2011, p. 20).

Si bien es cierto que se han tenido logros y avances en procesos políticos de mujeres, las mujeres aún se encuentran en cifras muy por debajo de los hombres en lo que refiere a derechos políticos, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011), los Estados Americanos han afirmado reiteradamente el vínculo entre la democracia representativa y el ejercicio de los derechos humanos.

A través de la democracia representativa y participativa, los derechos humanos de los hombres y las mujeres, pueden garantizarse plenamente. En este contexto, la CIDH (2011) considera que la inclusión de las mujeres en todas las esferas de la política fortalece la democracia, al promover el pluralismo político mediante la integración de las voces y demandas de las mujeres, las cuales constituyen aproximadamente más de la mitad de la población en las Américas; del mismo modo, señala que la participación de las mujeres en puestos de poder y de decisión política puede tener un efecto multiplicador para lograr la igualdad de derechos en todos los ámbitos relevantes a la igualdad de género, no sólo en el de la política.

En relación a este fenómeno, las estudiantes siguen expresando que, aunque reconocen diversos espacios de participación política institucionales y los legitiman, prefieren ubicarse en otros espacios de participación política en los que se sienten más identificadas.

Hay que decir, existen espacios generalmente muy legitimados a pesar de todos los inconvenientes que se han venido dando, que es la alcaldía, es el concejo. Pero, yo, en lo particular, considero que, aparte de estas instancias de participación política desde lo gubernamental, aquí también tenemos muchas organizaciones sociales de mujeres, organizaciones sociales de jóvenes, organizaciones sociales de adultos mayores y las juntas de acción comunal; aunque ellas, bueno, hacen parte también de la estructura

gubernamental. Pero, entonces, considero que aparte de la alcaldía, el concejo y las corporaciones, también están esas otras instancias no gubernamentales como el Comité de Paro Cívico que es una instancia participación política (Cundumi, comunicación personal, 2019).✚

Partiendo de estas argumentaciones, fue posible evidenciar la validación que hacen las estudiantes de la participación en escenarios de base social, que se plantean en el séptimo peldaño de Hart (1993). Esta participación empodera a las comunidades, alejándose de un tipo de participación circunstancial, fragmentada, conducida y normatizada (es decir, instrumental) para plantear la necesidad de una participación estratégica, en la cual la exigencia de participación surge desde abajo con la pretensión de recuperar el poder de incidir en las decisiones políticas sobre el destino de las comunidades, los recursos públicos, las acciones de la administración estatal y la conformación de los gobiernos en todos sus niveles. Tal como plantea Restrepo (1998), “Este tipo de participación reivindica el derecho a protagonizar el propio destino, la autonomía para definir las prioridades de interlocución con el Estado y el mercado, y busca constituir actores sociales y políticos fuertes” (p. 139).

Para las estudiantes, espacios como la movilización social que se expresó sin precedentes en el territorio de Buenaventura, el Paro Cívico, y otros de nivel social-comunitario, les permiten ubicarse como actrices políticas de manera directa, sin estar mediadas e influenciadas por factores de tipo económico y de política instrumental. Según la escala de Roger Hart, ellas estarían avanzando hacia el máximo nivel de participación, ejerciendo acciones de intervención colectivas, masivas, sin distinción de condición social, etnia, edad, género y cultura, con énfasis en sus problemáticas, rompiendo los paradigmas y estereotipos para la participación política, haciéndolo de manera libre y autónoma.

Es, precisamente, la trascendencia del movimiento del Paro cívico “Para vivir con dignidad y en paz en el territorio” realizado en el Distrito de Buenaventura en mayo del 2017, la permite pensar en la ruptura de las relaciones asimétricas que se han construido a lo largo de la historia entre hombres y mujeres en las diferentes esferas de la vida en el distrito; dado que en el paro cívico se vio que las mujeres tomaron el liderazgo en los puntos de encuentro a lo largo y ancho de la ciudad, siendo ellas el eje fundamental en mantener el control, organización y dinámica en esos lugares. Elevaron sus voces llevando la vocería como mediadoras ante los permanentes conflictos con la fuerza pública y la policía nacional, disminuyendo la amenaza de los uniformados hacia la población civil. Igualmente, se observó un número significativo de mujeres en las mesas de negociación y concertación durante los 22 días que duró el paro cívico, construyeron las barricadas y obstáculos para la no movilidad de mototaxistas y vehículos. Ellas, al igual que los hombres, hacían guardia en los puntos de encuentro, lideraron las reiteradas marchas, lideraron la recolección de insumos, alimentos y dinero para la olla comunitaria con el objetivo de poder mantener, cuidar y alimentar a los y las activistas del paro; elaboraron y promovieron el pregonar de las consignas alusivas a la protesta que motivaba a permanecer en pie de la lucha y estimularon y sostuvieron la movilización intergeneracional al interior del paro cívico.

Estas transformaciones de las prácticas culturales y nuevas formas de organización social que se proyectan a largo plazo, capaces de modificar el orden simbólico de jerarquización entre lo femenino y lo masculino, son las apuestas de las nuevas generaciones de féminas del Pacífico. Claro está que, en el comité ejecutivo del Paro Cívico en Buenaventura, uno de los eventos más importante que ha sucedido en toda la historia de esta ciudad, sólo hay dos mujeres pertenecientes a organizaciones sociales, -que no hacen parte de las mujeres entrevistadas- y diez hombres, haciendo evidente y persistente la brecha en espacios públicos; sumado a ello, no se puede

desconocer que la toma de decisión sigue siendo territorio de los hombres por su mayor representatividad.

En cuanto a los espacios institucionales de participación, se encontró que las estudiantes reconocen estos espacios de representación política (Alcaldía, Concejo y la Junta Administradora Local) como entornos inadecuados, espacios que nos las convocan para participar, dando mayor relevancia a la incursión de otros espacios de participación política social.

En relación con la vinculación representativa de las mujeres en espacios de participación, la autora reconoce que, aunque ha habido grandes avances en materia de ciudadanización de la mujer a partir del reconocimiento de su derecho al voto, la relación de mujer, ciudadanía y democracia es muy compleja. Como lo mencionaba Fernández (s.f.), en el devenir histórico las mujeres han sido consideradas como ciudadanas de segunda categoría, sin posibilidad de hacer valer sus derechos. Al respecto, una de las estudiantes planteó:

Yo creo que de formación política no tengo mucho, no he aprendido así súper por el mismo desinterés que tengo hacia el tema. Nosotros vimos un tema de políticas públicas y el profesor nos decía que la persona que dice que no le gusta la política es como mentiroso porque la política es más que de leyes, es tomar decisiones; o sea, ahí yo tenía como que un choque. Entonces, creo que de cierta forma eso ha ayudado en mí, a aceptarme y aceptar mis decisiones; así otras personas se enojan [porque] veces me dejaba influenciar por el mismo hecho de que uno quiere encajar en todo lado, no ser el de menos o no ser rechazado y yo, en ocasiones, me veía involucrada en eso, pero cuando el profesor decía que política es decidir, entonces, por ese lado la ejerzo. Porque ya de cierta forma entiendo que mis decisiones son mías, sea que le guste o no a alguien; trato que no afecten por lo menos mis

decisiones sin importar que la otra persona se enoje (Hurtado, comunicación personal, 2019).).

Como se ha mencionado anteriormente, el no tener resueltas algunas necesidades básicas limita para que las mujeres trasciendan en los espacios de participación, especialmente si se siguen reproduciendo estructuras machistas, patriarcales y sexistas para acceder a los derechos individuales y colectivos. Este tipo de democracias en desigualdad de oportunidades y derechos, se convierten en sociedades clasistas, discriminatorias y excluyentes que normalizan las inequidades en la participación de las mujeres, no logrando traspasar las barreras, trampas y brechas que impiden llegar a una ciudadanía libre, autónoma e igualitaria para todos y todas.

En este sentido, es importante destacar que los espacios que legitiman las estudiantes para su participación poseen varias características:

1. Construcción de nuevos imaginarios de poder y reivindicación de los derechos individuales y colectivos en la sociedad y comunidad.
2. Rupturas de las estructuras sociales, políticas e institucionales en las que han sido sometidas ellas y sus generaciones por décadas.
3. Ejercicio de la participación sin presiones, barreras y límites dando paso a nuevas formas de vivir ciudadanía autónoma y libre. Como lo concibe la teoría política del feminismo: el poderío y la autonomía de las mujeres. Las mujeres podemos construir nuestros propios espacios de poder si nos lo proponemos; por tanto, para constituir nuevas formas de vida hay que enlazar fuerzas, que desde otras miradas significa ser independiente, libre y soberanas sin barreras a pesar de los obstáculos/tropezos que se encuentren a lo largo y ancho del camino llamado autocracia.

4. Respuestas a otras formas de participación como la participación estratégica que reivindica el derecho a ser protagonistas de sus propios derechos.
5. Se ubican según la escala de Richard Hart en el octavo peldaño, máximo nivel de participación: acciones pensadas por la propia población y que han sido compartidas con agentes externos de desarrollo.
6. Y potencian el ejercicio de ciudadanía de las estudiantes ubicándolas como actrices claves políticas.

En coherencia con lo expresado por las estudiantes, Trilla y Novella (2001) plantean:

Todas estas características, permiten hablar de una participación activa, donde los propios sujetos exigen y generan nuevos espacios, mecanismos, formas, a partir de la apropiación y reconocimiento de sus derechos, del análisis de contexto que los lleva a reconocer, cómo estos derechos no están debidamente respetados, protegidos y garantizados. Es en este estadio cuando se reclama el derecho a tomar parte en las decisiones de las políticas públicas (p.144).

Se resalta la mirada que tiene una de las estudiantes entrevistadas frente a este derecho político, desde su perspectiva como joven y estudiante de trabajo social.

Considero que este tipo de espacios de participación política de los que he hecho parte, me han servido mucho porque igual la universidad da su parte, aún la familia dio su parte, pero igual hay apoyo. También, hay unas realidades en cada uno de estos espacios que como que lo hacen a uno reflexionar y decir: “No, no quiero que las cosas sigan así”, pero entonces comienzo por hacer cambios desde mí misma y tratar de apoyar o aportar desde esas microrelaciones (~~Entrevista a~~ Cundumi, comunicación personal, 2019).✂

Este tipo de voces que se hace presente en procesos y dinámicas construidas desde las y los actores activos al interior de comunidades como estrategias de lucha, se conciben desde una educación que, liberada de todos los rasgos alienantes, constituye una fuerza posibilitadora del cambio e impulsadora de libertad.

Sólo en la educación puede nacer la verdadera sociedad humana y ningún hombre vive al margen de ella. Dentro de las condiciones históricas de la sociedad es indispensable una amplia concienciación de las masas que a través de una educación haga posible la auto reflexión sobre su tiempo y su espacio. Esta reflexión que llevará a la consecuente profundización de su toma de conciencia y de la cual resultará su inserción en la historia, no ya como espectadores, sino como actores y autores (Freire, 1967, p. 8),

Tal como lo enunciaron las estudiantes, ha sido clave reflexionar sobre sus realidades, su tiempo y la necesidad de cambio en su territorio. Desde esta perspectiva, es importante el aporte de la Educación Popular que permite trabajar desde modelos de ruptura, cambio y transformación total, reconociendo que la tarea de educar sólo es auténticamente humanista en la medida en que se procure la integración del individuo a su realidad territorial y local, en la medida en que pierda el temor en búsqueda de la libertad y en la que pueda crear en el ser un proceso de recreación, independencia, solidaridad y, en especial para la mujer.

Por consiguiente, estas nuevas formas de movilización social y participación ciudadana que las estudiantes de trabajo social, de la cátedra Género, Democracia y Desarrollo Local resaltan, se suscriben en la posibilidad de la transformación en un mundo distinto por la acción del pueblo mismo, liberado a través de esa educación comunitaria transformadora; y, como diría Freire (1967), de anunciar así las posibilidades de una nueva y auténtica sociedad, convulsionando el orden anacrónico en que todavía nos movemos.

Por otra parte, la cátedra de Género permitió a las estudiantes reconocer y problematizar su realidad, identificando la dominación que sufren desde muchos ámbitos y las estrategias o acciones que pueden adelantar para actuar en autonomía y como sujetas movilizadoras de su propia historia. En palabras de una de las estudiantes, la cátedra les brindó:

Herramientas y más que herramientas, reflexiones profundas que han incidido de alguna u otra forma en mi vida y que vienen permitiendo que uno al estar inserto en esta sociedad, además de ver las cosas diferentes, piense alternativas de solución o de cómo actuar de manera diferente a esa realidad para generar impactos, y lo ideal es que sean positivos (Cundumi, comunicación personal, 2019).

Otra estudiante planteó:

Yo creo que en el sentido de que nos hizo conscientes que somos sujetas de derechos, de que empecemos a sumarnos no como sujetos pasivos sino como personas activas, nos ayudó a reconstruirnos, a vernos de manera diferente, a pensar de manera diferente. Tenemos la oportunidad como de adquirir ese conocimiento y una se mueve mucho en espacios, pero no todos tenemos el privilegio como de concientizarnos de que tenemos derechos de una vida diferente. entonces, me gustó mucho la cátedra y me ha ayudado mucho de verdad (Orobio, comunicación personal, 2019).

Para concluir, el paso de las estudiantes por la cátedra permitió fortalecer sus nociones de participación política, politizando su actuar personal y el interés de un actuar colectivo.

En primera instancia, a mí lo que me motivó fue el hecho de que, en mi proceso de práctica, yo iba a emprender en un proyecto, una propuesta de intervención relacionada con el tema de género que se iba a trabajar en una institución educativa pública de la ciudad. Entonces,

el hecho de poder recibir las clases sabía que me podría brindar muchos elementos para poder aportar, trabajar con los chicos y chicas de esta institución educativa. Y, además, en el proceso me empecé a dar cuenta y me emocioné mucho al ver que no era solamente el poder transmitirle un contenido, un conocimiento nuevo a esos jóvenes y esas jóvenes, sino que me motivó el hecho de que podría encontrar elementos en esa cátedra que podrían servir para mi desarrollo como persona. Entonces, considero yo que gané por los dos lados: porque igual pude adquirir unas herramientas para desarrollar mi propuesta de práctica, pero también para crecer como persona y reflexionar frente a muchas situaciones (Cundumi, comunicación personal, 2019).

Así mismo, otra estudiante manifiesto:

Pues, me pareció interesante, me llamó la atención el nombre de la cátedra como tal y trataba yo de formarme de manera integral un poco más, cada cosa que me ofrecía, como que tomar para no quedarme en una sola línea. Es tener una integridad como profesional. Pues, en un principio, siendo sincera lo hice por la cuestión de los horarios, pero entonces cuando ya vi de qué se trataba, me motivó mucho porque me sentí muy representada, porque de alguna otra manera vemos cómo esta cuestión de género nos enrolla todo y cómo el papel de la mujer a nivel cultural, a nivel local, no se ha tenido en cuenta. Entonces, esto me motivó a conocer, a saber, un poco más de cómo yo como mujer debo tener incidencia en ese ámbito político y cómo mi voz se puede dar a escuchar (Orobio, comunicación personal, 2019).

De este modo, las argumentaciones de las estudiantes desmitifican la noción y percepción que tenían sobre la participación política y las desafían a caminar en el sendero y ejercicio de

potenciar sus saberes, emociones y formas de vida, en la incidencia por la construcción de nuevas ciudadanía y procesos en el territorio donde conviven.

6.2 Prácticas y roles adoptados

A continuación, se detallan las prácticas y roles que adoptaron las estudiantes del grupo focalizado de la Universidad del Valle - Sede Pacífico de la cátedra de Género, Democracia y Desarrollo Local con respecto a la participación política.

En el proceso de investigación, se encuentra que las estudiantes refirieron haber ejercido prácticas de participación en distintos escenarios. Es necesario, entonces, definir qué entendemos por prácticas. Por un lado, las prácticas pueden ser vistas como una elección y un paso decisivo hacia adelante; y, por el otro como “las estrategias tácticas, contribuyen a una mejor comprensión del ámbito de lo cotidiano como un campo de relación de fuerzas, donde las posibilidades de acción de los distintos sujetos sociales difieren” (Certeau, 1999:45).

En la misma línea, es relevante ampliar la definición en términos de prácticas sociales para lo cual plantean:

Es importante tener en cuenta que las prácticas sociales propias, es decir, las que desarrolla cada persona en el seno de su comunidad; no deben entenderse como las correctas o las adecuadas, ni pensar que las prácticas de otras comunidades están equivocadas. Cada sociedad construye sus propias prácticas durante la vida y estas se mantienen, además son influenciadas por diversos factores (Pérez y Gardey, 2008; retomados por Quintana, 2019, p. 114).

Considerando las definiciones anteriores, las prácticas que refirieron las estudiantes pueden ser organizadas en los siguientes tipos: institucionales, asociadas a organizaciones religiosas, culturales, sociales u comunitarias y virtuales.

6.2.1. Prácticas institucionales.

Son las referidas en acciones con entidades públicas como colegios, universidades (públicas y privadas) y entidades del orden estatal y no público. Estas prácticas institucionales se caracterizan por perseguir un propósito institucional, en tener planeación, constancia, orden, objetivos precisos y rigurosos. De esta manera, percibieron las estudiantes su experiencia en este tipo de prácticas.

Bueno, el espacio que más recuerdo es el encuentro cultural en la universidad. Me llamaba mucho la atención, pues es un encuentro formativo donde en algunas conferencias se llevaban documentales de la historia de la ciudad, de hechos lamentables de todo el cuento de la violencia, el desplazamiento. Y así algunos espacios deportivos que fui y miré. ¡Espacios no muchos! (Hurtado, comunicación personal, 2019).✚

Otra estudiante agregó:

La verdad, en esa parte si me faltó bastante integrarme más en los espacios de la universidad, como me limité solamente a ir a recibir clases y cumplir como estudiante (Orobio, comunicación personal, 2019).✚

Vale la pena pensar que la práctica institucional genera condiciones y oportunidades de experiencias y aprendizajes, permite hacer aperturas en algunos campos específicos, generando pautas de reflexión y, dependiendo del escenario donde se desenvuelve y potencializa, puede llevar

a cambios significativos en algunos(as) actores sin que ello signifique romper sus estructuras institucionales.

Seguir hablando de las prácticas institucionales nos acerca a repensar que en ocasiones son rígidas y poco flexibles, pueden traer serias repercusiones en el manejo de las normas comunitarias y colectivas. Por ejemplo, en algunas instituciones, se observan prácticas como la remuneración más baja para la mujer en relación a los hombres, en algunas impera el acoso sexual y laboral por parte del empleador, los horarios de carga laboral generalmente recaen en la mujer porque en ello no hay flexibilidad y los cargos directivos son privilegiados para los hombres, aunque tengan el mismo perfil que su compañera, esto evidencia de manera implícita desigualdades y discriminaciones por género. En estos casos, la mujer se observa como víctima de violencia de género frente a estas desigualdades institucionales. Por eso es, importante tener presente la concepción que hacen las estudiantes sobre su experiencia con distintas entidades.

Considero que ha impactado de una forma positiva a mi vida estos espacios y, más aún, que era un espacio organizativo de la universidad. No estuve mucho tiempo, pero considero que también me brindó muchos elementos, en torno a los cuales podían reflexionar sobre el papel que tiene el hombre y la mujer negra dentro de esta sociedad, sobre lo que se ha venido haciendo y sobre lo que no; y sobre lo que falta por avanzar, pero pues ya en relación a estos otros espacios, en los cuales estoy actualmente, ha significado mucho para mi vida. Y, de alguna u otra forma, lo importante es poder seguir compartiendo de eso que he venido aprendiendo con otras chicas y chicos. Entonces, estos espacios actuales me instan a cada día poder avanzar un poco más desde cualquier otro espacio así parezca pequeño, así como de reivindicar esta serie de derechos que tenemos como mujeres; qué otras cosas pude hacer o de qué otra forma puedo impactar. La importancia también de uno poder digamos,

empezar afianzar en este tema del pensamiento crítico y es importante cada día irlo renovando. Estos procesos dan esa posibilidad, porque es muy complicado sin tener claro ciertos elementos, sin tener ese pensamiento crítico; uno poder avanzar para que se genere unos cambios que impacten la realidad de la sociedad, porque la idea no es “tragar entero” en todos los casos. Entonces, muy importantes y significativos estos espacios para mí desde ese aspecto” (Cundumi, comunicación personal, 2019).✚

Dentro de los espacios institucionales, se distinguen algunos que no generan puentes, caminos para la reflexión y avance hacia otros espacios de empoderamiento, debido a su estructura que privilegia esquemas rígidos y pocos flexibles de prácticas sociales y que produce poca oportunidad de constituir nuevos relacionamientos y nuevas prácticas para romper con la pasividad institucional.

Sin embargo, otros espacios institucionales (como, por ejemplo, las universidades públicas y privadas) enmarcados también en estructuras rígidas de funcionamiento, dada su misión en la generación de conocimiento y el compromiso de transformación, aportan a la construcción de pensamientos crítico y acciones de cambio, siendo necesario reconocer que a pesar de que las universidades favorecen la movilización y acción social, sigue pendiente la discusión sobre las formas de construir ciudadanía y prácticas sociales no sexistas, racistas y clasistas en sus estudiantes.

Por otro lado los espacios universitarios se convierten en un escenario clave de construir personas, es así como estos espacios actuales me instan a cada día poder avanzar un poco más desde cualquier otro espacio así parezca pequeño, además de reivindicar esta serie de derechos que tenemos como mujeres; qué otras cosas pude hacer o de qué otra forma puedo impactar. La importancia también de uno poder, digamos, empezar afianzar en este tema del pensamiento

crítico; y es importante cada día irlo renovando. Estos procesos dan esa posibilidad (Cundumi, comunicación personal, 2019).✂

Prácticas asociadas a organizaciones religiosas.

Se trata de un tipo y grado de vínculo con lo religioso en cuanto espacio socialmente instituido (creencias, dogmas, prácticas y rituales con anclaje institucional). “Otra lógica” en términos culturales y simbólicos que se evidencian en estructuraciones de sentido y en prácticas religiosas en estos sectores, expresiones religiosas de ciertos sectores sociales: de aquellos más pobres dentro de una sociedad.

Lo religioso, lo sagrado y la espiritualidad se entrecruzan constituyendo un espacio que requiere de una mirada conjunta para captar no sólo su interrelación, sino su especificidad. Espacio que, en los sectores populares -debido a sus “despojadas” situaciones de vida-, adquiere connotaciones que remiten a búsquedas de reconocimiento, de identidad y de transformación. Así, desde esta perspectiva, la religiosidad de los sectores populares expresa en cierta forma la diversidad de sentidos e identidades socioculturales de aquel colectivo que tiende a ser nombrado como “pueblo”, rescatando a su vez su “agencia”, sus anhelos y esperanzas (López y Suárez, 2016, p. 105).

De esta forma, lo expresó una estudiante.

Bueno, en la iglesia, me ha tocado liderar. Entonces, creo que cuando en mí está la decisión del grupo ahí ejerzo el poder o cuando en la casa estamos con mi hermano y, como soy la

mayor me dejan a cargo, también ejerzo poder; todas las decisiones ahí, soy responsable. Cuando soy responsable de esas decisiones, entonces, creo que estoy ejerciendo poder (Hurtado, comunicación personal, 2019).

Es importante revisar cómo interpelan estas prácticas religiosas, los cuales son escenarios ortodoxos, imperativos y sesgados, impartidas por las iglesias y orientadas por un líder que generalmente es un hombre, generando actos de poder hacia la mujer. Por ende, estas prácticas impiden que ellas conciban la vida desde otros ámbitos: libres, espontáneos y autónomas.

Dos de las estudiantes manifestaron que aprendieron a ejercer poder hacia sus hermanos menores desde la casa y la iglesia. En ese orden de ideas, se puede decir que este tipo de prácticas permiten la reproducción del sistema milenario de lo patriarcal sin medir las consecuencias de revictimizar a las víctimas que, sin duda alguna, son las mujeres, las niñas y los niños.

Una de las estudiantes explicó cómo ha sido cuando se ha visto influenciada por la iglesia:

Bueno, más que todo lo puedo tomar en mi hogar, en mi casa, en la iglesia, cuando de alguna u otra manera, hay una situación que esté incomodando y, entonces, pues ya le toca a alguien (y lo he hecho más que todo yo), como que de hablar y mirar y mostrar en qué es lo que se ha venido fallando y hacer algo que pueda cambiar esa situación (Orobio, comunicación personal, 2019).

6.2.2. Prácticas culturales.

Según Castells (1977), son manifestaciones y expresiones simbólicas, representativas cotidianas a partir de una identidad individual y colectiva construida desde los valores, creencias y costumbres que se encuentran insertos en una cultura determinada, pero que no necesariamente debe ser compartido por todos los miembros de la misma.

Estas prácticas culturales están estrechamente relacionadas con la identidad cultural que da origen a una construcción de transformación social, diferenciación social y relaciones sociales.

Las identidades culturales se refieren a la transformación de las sociedades modernas de finales del siglo XX en las que se observan cambios en el paisaje cultural de clase, género, sexualidad, etnia, raza y nacionalidad. En consecuencia, el sujeto postmoderno enfrenta la pérdida de estabilidad y permanencia de un significado de sí mismo, cuyo vacío debe llenar en el consumo cultural (tecnológico, mediático e informativo publicitario) (Pavía, 2014, p. 4).

En algunas de estas prácticas y representaciones culturales que han tenido la oportunidad de participar, las estudiantes comentaron:

Participé en los grupos culturales y en la representación de organización estudiantil. (Murillo comunicación personal, 2019).

Estuve en un grupo investigativo y en un grupo folklórico (Reyes, comunicación personal, 2019).

De igual manera, otra de las estudiantes precisó:

Esas formas de participación le ayudan a uno cómo a salirse de ese anonimato, como yo le decía antes: el desinterés que en algunas personas hay, pero hay otras personas que desde muy pequeñas vienen muy motivadas a esos espacios y eso le ayuda a uno a visionar de otra manera: el hecho es no quedarme aquí atrás sino apoyar; también, en un momento tomar el control. Entonces, creo que esos espacios que las compañeras de cierta forma lo

aprovecharon sirven como de ejemplo para nosotras ir avanzando y no quedarnos atrás (Hurtado, comunicación personal, 2019).

Este tipo de prácticas permite que las jóvenes construyan otro tipo de liderazgo, mayor identidad por lo propio y propicia formas de participación colectiva y movilización a otros escenarios poco convencionales, despertando en ellas motivación para avanzar y perder el miedo a nuevos desafíos a los que en otros espacios no se atreven a retarse. De esta forma, estas prácticas han potencializado las capacidades en ellas que, luego, permiten incidir en otros espacios donde miedo pasa a un segundo plano para generar sus propias propuestas, dar apertura a nuevos procesos sociales de reconocimiento e identidad con el género; en términos generales, da paso a la construcción de nuevas ciudadanías, a generar nuevos liderazgos con otras expectativas que se proyecta a la colectividad.

6.2.1 Prácticas sociales u comunitarias.

Se da en tanto toda acción que prime la transformación social desde una posición empírica y del acercamiento teórico-práctico a las realidades sociales de grupos y comunidades (Tomás, Castro y Durán, 2012). Este tipo de prácticas garantizan al interior de las comunidades la cohesión necesaria entre los actores sociales para trabajar en pro de los derechos colectivos e individuales y la defensa del territorio, articulando y promoviendo entre sus miembros la autonomía, la reivindicación, la promulgación y la consolidación de esas gestiones.

[...] la práctica social denota proyección social y está a su vez una posición personal, grupal y colectiva de no quedarse de brazos cruzados ante la situación por la cual atraviesan las comunidades, sino actuar para visualizar, intervenir, interactuar y proponer alternativas para superar los factores generadores de conflicto [...] Entonces, la finalidad de la práctica implica aportar a la construcción de un modelo de desarrollo social, entendiendo último,

desde la perspectiva de Restrepo (2002), como la capacidad de construir conocimientos y de dinamizar procesos de organización social y comunitaria, basados en unos intereses compartidos y una alta capacidad institucional (Castro, 2012, p. 144).

Cabe resaltar que las estudiantes lograron hacer intervenciones y acciones concretas con organizaciones de base, las cuales fueron Fundescodes, Macoa, Ambulua, Taller Abierto, organización de trabajo social local y también en el espacio de representación estudiantil y organizacional (entre ellas, la red de jóvenes comunales)¹.

Estas prácticas sociales han sido de modo recurrente realizadas y compartidas por todos los integrantes de una comunidad. Claro está que algunas prácticas son válidas para una sociedad específica, pero pueden resultar inapropiadas para otras.

Algo interesante que manifestaba una de las estudiantes tiene que ver con los espacios donde más se participa son en contextos donde tienen oportunidad de expresar sus ideas, sus pensamientos, sus críticas y reflexionar sobre sus intereses desde su cosmovisión como jóvenes. No desconocen que la universidad les ha hecho grandes aportes, sin embargo, se observa que esas adquisiciones no la retribuyen al interior de la institucionalidad, sino que, por el contrario, usan otro tipo de escenarios donde se sienten más seguras y confiadas para desarrollar ese potencial que como mujeres jóvenes ejercen hacia otros espacios, territorios y contextos.

¹ Ambulua: Centro de formación y empoderamiento para las mujeres, donde el apoyo emocional y social es esencial para que las mujeres quienes, a través del proyecto, toman un curso de empoderamiento personal y económico.

Taller Abierto: centro de promoción integral para la mujer y la familia Promover el fortalecimiento y la transformación de identidades y relaciones para la equidad social, de género, interculturalidad y convivencia pacífica.

Fundescodes: Fundación Espacios de Convivencia y Desarrollo Social es una organización social de base comunitaria, que busca impulsar la construcción de una nueva sociedad, promoviendo y acompañando la concientización ciudadana, la formación y organización de los procesos colectivos, con los valores étnicos- culturales, en pro de defender los derechos humanos y el territorio ancestral.

Macoa: es un espacio de representación estudiantil y organizacional se pretende visibilizar y sensibilizar que hay una población negra dentro de la universidad, pero más que visibilizar y sensibilizar es mostrarla situación de atropello y faltas de garantías que se vienen dando dentro de la sociedad, y dentro del espacio universitario.

Sin lugar a dudas estos espacios comunitarios, sociales, les ha permitido tener identidad generacional, identidad de etnia, género y cultura, porque han aprendido a visibilizar sus derechos, a reconocerse como población afrodescendiente, construir colectividad desde la práctica de resolver los problemas como grupo, mejorar sus condiciones de vida y, especialmente, aprender a tener iniciativas y decisiones.

Vale la pena resaltar emociones que se expresaron por ciudadanos frente a la movilización del Paro cívico, para sustentar las miradas de las estudiantes frente a este tipo de procesos políticos comunitarios distintos de los que comúnmente está acostumbrada a participar esta comunidad.

Hoy hace un año explotó el glorioso Paro Cívico de Buenaventura. Las generaciones futuras recordarán este hecho político como el despertar de una ciudadanía que había sido empobrecida, hambreada, espoleada, utilizada, humillada, robada por el Estado colombiano y por su propia clase política local. Más allá de los logros reales, que hasta el momento siguen en veremos, los bonaverenses ganamos en autoestima, conciencia y capacidad de lucha, porque el pueblo no se rinde, carajo. Acostumbrados a la derrota, por primera vez sentimos que ganamos algo. Reiterar aquí nuestro apoyo al Comité de Paro Cívico, nuestro agradecimiento eterno a Monseñor Héctor Epalza Quintero, que entendió el legado de Monseñor Gerardo Valencia Cano. Insistir en que este Estado infame y mezquino salde su deuda histórica. Derrotar a esa clase política tradicional bonaverense que ha demostrado su rotundo fracaso y elegir un alcalde que dé garantías, que no vaya preso y que sea solidario con su propia gente” (Idarraga~~),~~, comunicación personal, 2019).

También, se recogió la mirada de las estudiantes frente a estos procesos que posteriormente se abordarán en este documento. Se considera, entonces, que este espacio histórico como lo fue el Paro cívico “Para vivir con dignidad y en paz en el territorio” marcó un hito en las vidas de estas

chicas, porque a pesar de no estar en la dinámica de caminar en procesos políticos, comunitarios y sociales permanentes; éste, como otros, generó en ellas grandes expectativas y motivaciones, propició la capacidad de autogestión, fortaleció las distintas formas de comunicación, cambió de rutina en su día a día, incentivó el trabajo colectivo y en grupo, motivó la creatividad, cambió de paradigmas, fortaleció la articulación entre redes de grupos sociales y cambió la concepción de participación política desde una mirada colectiva y cooperativa entre pares. El panorama se enmarca interesante al encontrar en ellas otras formas de participar desde prácticas colectivas, comunes, cívicas; incluso apostando a formas de participar mucho más diversas, desde la concepción del feminismo; sin embargo, no podemos dejar de lado otras prácticas de la vida cotidiana en la población joven como son las virtuales.

6.2.3. Prácticas virtuales.

Según Huergo (2007), se trata de los nuevos repertorios tecnológicos (NRT) que a lo largo de una conversación requieren de formas humanas de acompañamiento y andamiaje: vínculos sociales entre pares, relaciones educativas escolares y no escolares, redes culturales, organizaciones comunitarias, movimientos sociales, etc. Los NRT son como ambientes educativos que abren posibilidades de vinculación y creación con otros entornos, lógicas de aprendizaje y cognición, sin las restricciones que imponen los límites geográficos y físicos del desplazamiento corporal. Se trata entonces de un sistema de comunicación que, a través de redes sociales, han hecho de ello prácticas comunicativas especialmente por las y los jóvenes, las cuales son: chat, WhatsApp, instagram, twitter, facebook entre otros; y que albergan importante información accesible para la que existe una serie de mecanismos, normas, directrices y experiencias adquiridas a través de conocimientos previos y, en algunos, especializados. Estas prácticas poseen mayores ventajas en la población joven y, en gran medida, en la universitaria.

Este tipo de práctica comunicativa fue significativa en un acto sin precedentes originado el pasado 16 de mayo del 2017 en el Distrito de Buenaventura: el Paro Cívico. Fue en ese momento, donde los canales de información fueron determinantes; sobre todo, los articulados a las redes sociales. Respecto a ello, una estudiante manifestó:

Me gustó ver cómo la gente por las redes sociales. Por todas partes apoyaron desde lejos. Para mí, decía se está haciendo algo realmente bueno. Entonces, las personas que estuvieron al frente, de cierta forma, en nosotros crearon ese sentir de apoderarnos y de tratar de mejorar y de contribuir: bien sea con la presencia (porque a veces uno de palabra no hace nada), pero así sea con la presencia se hacía la incidencia para que los demás vieran que el pueblo estaba necesitando de un cambio (Hurtado comunicación personal, 2019).

Este factor fue de mucha relevancia ante unas agencias noticiosas nacionales con gran audiencia que, en principio, se concentraron en los acontecimientos de Venezuela, mientras que en Buenaventura se gestaba el Paro cívico. En realidad, el internet y las redes sociales fueron contundentes en la autonomía que lograron los individuos y colectivos sociales para agitar las reivindicaciones locales durante el contexto de este accionar político, social y comunitario. Vemos así como las prácticas virtuales se convierten en elemento fundamental de la participación política para las jóvenes.

A partir de las diferentes prácticas expuestas, es visible que las estudiantes van construyendo una percepción de la participación política ligada a una necesaria contribución a la comunidad, lo cual se ejemplifica en la acción colectiva más resaltada por ellas, el Paro cívico.

Por otra parte, en cuanto a los roles que las estudiantes asumen en las prácticas de participación política, se expresa una posición muy asociada a la participación relacionada con acciones electorales.

Aunque no me gusta, no sé, hay algo en la política, cómo le decía, el hecho en la forma en lo que la han llevado, los beneficios que las personas individualmente han sacado de ella, cuando se habla de política es como para mí como si fuera un negocio, como si fuera mi oportunidad; pero, más allá de eso lo veo como la forma en la que se organiza un territorio (Entrevista a Hurtado).

En esta interpretación se establece una dicotomía al describir la política desde lo que se ha observado, pero también desde lo que debería ser, dejando claro una contradicción en la medida en que la práctica no corresponde con lo esperado. En esa dirección, la estudiante fue enfática en lo que debe ser el accionar político práctico de participación desde lo personal

De acuerdo a las entrevistas, sus prácticas y roles desde la participación política las han desarrollado con mayor precisión y compromiso desde sus casas, hogares, familias, desde el ámbito privado, teniendo definido que son espacios que inciden en que se sienten más seguras.

Considero que la participación política en esos espacios representativos en los que he estado me ha servido mucho, porque igual la universidad da su parte, aún en la familia dio su parte, pero igual hay apoyo. También hay unas realidades en cada uno de estos espacios que hacen reflexionar y decir “¡NO! No quiero que las cosas sigan así”; pero, entonces, comienzo por hacer cambios desde mí misma y tratar de apoyar o aportar desde esas microrelaciones (Cundumi~~+~~, comunicación personal, 2019).

En otra joven, su formación política que ha contribuido en su vida desde el hogar, la familia y la academia consideraron:

Yo creo que me han ayudado en los pocos espacios que he estado, me han ayudado a tener una postura, como a tener una línea de pensamiento clara y concisa que, a la vez, guía mi actuar (Entrevista a Orobio).

6.2.4. Roles que se identifican en la participación de las estudiantes.

Existen diversos casos de roles. En actividades relacionadas con lo rutinario, socioculturalmente se viene relacionando con los hábitos y roles que histórica y socialmente se vienen planteando, donde la mujer debe cumplir con las labores domésticas, de cuidado, de protección, y de crianza. A pesar de las prácticas ancestrales, también se enseñaron a ejercer otros tipos de roles como lo veremos en una de las entrevistadas:

Todos los quehaceres, como soy la mujer y soy la hija mayor y ahorita pues la única mujer en la casa; entonces, me tocan todos los quehaceres del hogar que tengan que ver con la cocina, con el aseo del hogar, con estar pendiente de que todo se cumpla en el debido tiempo más o menos eso (Murillo⁺, comunicación personal, 2019).

¡Las de siempre! Las pautas de crianza cuando, pues yo como mujer, me tocaba barrer, trapear, cocinar, hacer de todo mientras mis hermanos estaban ahí sentados (Reyes⁺, comunicación personal, 2019).

Las típicas, las que nos ponen a diario, ¡los oficios! Es estar pendiente del hogar, ¡es eso! Pues, tanto en la línea del hogar materno, ahora que estoy en mi hogar, ya ahora sí me siento como empoderada, yo soy la que tiene más vocería, por decirlo así. Entonces, es como empezar a ejercer un rol de liderazgo dentro de mi hogar propio y, pues, yo creo que también están las bases de la formación que he recibido (Orobio, comunicación personal, 2019).

El Rol Social donde las estudiantes se han desenvuelto se convierte en un reglamento para establecer consenso de los miembros del grupo; y tal modelo posee un valor funcional para el grupo u organizaciones sociales, comunitarias y cívicas la cual ejercen un papel preponderante en su proceder.

Lo anterior contrasta con lo expresado por una de las entrevistadas:

Aproximadamente, hace 15 o 20 días, tuve la oportunidad de participar a través de la red de mujeres Ambulua en un espacio en el que se estaban realizando unas ponencias y unas mesas de trabajos, con el fin de empezar a consolidar una apuesta organizacional que es un movimiento de mujeres, que se piensan la sociedad de manera diferente. Entonces, empezando a reflexionar de cuáles son estos elementos, qué debe tener una mujer joven actual... poder impactar de manera positiva en la sociedad. Entonces, dentro de ese espacio, dentro de esas mesas de trabajo, salieron muchas alternativas que pueden permitir avanzar en el ejercicio (Cundumi), comunicación personal, 2019).

Este rol personal que determina la posición frente a los demás, y se establece como modelo según su comportamiento el crear y generar relaciones consigo mismo y con los otros, infiere en la estudiante.

Así lo manifestó una estudiante:

He hecho incidencia tomando decisiones en mi comunidad, en mi barrio (Hurtado, comunicación personal, 2019).

Algunas de ellas desde sus familias y hogares han desempeñado un lugar de liderazgo pese a ser la mujer joven, la menor, la hija única, entre otras; lo que ha permitido la participación en procesos culturales, académicos, artísticos y de incidencia política (política pública de juventud,

consejo estudiantil) y, su vez, visibilizarlas. En ese orden de ideas, no se puede desconocer que las estudiantes han venido ocupando distintos roles en el transcurso de sus vidas por lo que definiremos el concepto de rol como modelo organizado de comportamientos, correspondiente a una determinada posición del individuo en un conjunto (Barriga, comunicación personal, 2019).

En el ámbito social, el rol es un modelo de conducta prescrito para todas las personas que ocupan un mismo estatuto.

El rol se define por el consenso y expresa normas y valores culturales. Los distintos roles sociales favorecen las actividades de los grupos sociales y facilitan su existencia. En nuestra sociedad, la división del trabajo constituye el más antiguo de los sistemas de roles institucionalizados. Los sistemas de roles se modifican en una sociedad, cuando varían las condiciones económicas y sociales que, necesariamente, influyen en el género de vida de los individuos (Barriga, 1966, p. 176).

Lo anterior es validado por una joven quien expresó:

Pues, la verdad, dentro de lo que usted acaba de mencionar, en ninguno, pero como le digo sí hice parte de Macoa, el cual es un espacio de representación estudiantil y organizacional. De alguna otra forma, en el espacio Macoa se pretendía era visibilizar que hay una población negra dentro de la universidad, pero más que visibilizar y sensibilizar frente a toda esta situación de atropello o bien sea de garantías que se vienen dando dentro de la sociedad, dentro del espacio universitario, esta parte de la comunidad, lo que se pretendía era empezar a construir conjuntamente alternativas de solución para mejorar las condiciones de las personas negras o afrodescendientes que hacían parte de la Universidad o que hacen parte de la universidad (Cundumi, comunicación personal, 2019).

6.3. Factores que inciden en las prácticas Participativas

Existen un sinnúmero de factores que influyen en las prácticas de participación y que aquí se caracterizaron por ser: sociales, familiares, económicos, académicos; precisamente, su naturaleza hace que ellos se reflejan a lo largo de la vida, de la historia y la convivencia que se renueva de generación en generación. En la familia si se enseña y se propicia desde la primera infancia, se genera mayores espacios de interacción que traen consigo oportunidades de desarrollo. En las culturas étnicamente reconocidas, el factor económico es ejercido y controlado por el hombre, lo que puede convertirse en un obstáculo para desarrollar ciertas prácticas que permitan ejercer liderazgos autónomos. Y, por supuesto, el factor académico, el cual crea pautas y rutas de emprendimiento a través del conocimiento para desarrollar liderazgo individual y colectivo.

Esta concepción de las estudiantes frente a la participación política dentro de sus prácticas ha sido creada precisamente desde su modo de vida y la manera como han venido interactuando en su entorno. Ha faltado motivación y oportunidades para las mujeres jóvenes como ellas, que a pesar de las barreras que tradicionalmente han ubicado a la mujer en un rol secundario en la sociedad; lo que se observa en el campo cultural es que igualmente es relegada en el plano privado, íntimo y el doméstico.

A consecuencia de su función reproductora, se la identifica o asocia simbólicamente con la naturaleza. Así, resulta natural minimizar en la mujer elementos fundamentales como son: la creatividad, el arte, el liderazgo, el empoderamiento y la cohesión grupal. Esta disposición se transmite a través de valores en la redes familiares y colectivos sociales, entre otros. Factores como la familia, la cultura, el territorio y la academia determinan el nivel y la trascendencia de las prácticas que se develan a lo largo de la vida y en la cotidianidad, las cuales se hacen inherentes al ser sin desconocer su individualidad y personalidad que lo y la hace propia; razón por la que los

anteriores componentes potencian el accionar en todos los espacios, tanto públicos como privados, desde lo individual pero mucho más relevante en lo colectivo.

Del mismo modo, es notoria la incidencia de la familia en las prácticas que construyen las estudiantes sobre participación porque desde este escenario se les ha enseñado aquello que es participar, se les ha ubicado en un lugar como mujeres en la sociedad y un rol preponderante en las tomas de decisiones.

Bueno, en la familia, creo que el hecho que en mi casa mis papás siempre me tienen en cuenta para las decisiones y en cuanto a la situación con mi hermano, pues él a veces es muy rebelde por lo de la adolescencia y todo y me ha tocado a mí. Creo que eso también me deja, no sé, cómo pensativa, el hecho de que mis papás son mayor y tienen sus experiencias y se le van las luces con él y ya en varias ocasiones me ha tocado sentarme con todos y tratar de mediar entre la situación que pasa con mi hermano (Hurtado), comunicación personal, 2019).

Yo creo más que todo en la familia, ya en la universidad para la próxima oportunidad y en la localidad falta crecer más académicamente y profesionalmente para poderlo hacer (Orobio), comunicación personal, 2019).

En la familia quizás cuando yo veo que en las relaciones de pareja me estoy viendo afectada, ahí, digamos ciertas cosas que están sucediendo el interior de la familia que me hacen ver como si no fuera sujeto de derecho; en ese momento, es llenarme en tomar la decisión y hacerme ver como una persona que pienso, que siento que puedo tomar decisiones (Pérez), comunicación personal, 2019).

Sin embargo, no se puede desconocer el factor económico. Las estudiantes dependen económicamente, quien suministra el recurso que les puede facilitar su participación son los hombres_(padre, esposo, compañeros, hermano mayor entre otros) y esto restringe la utilización de sus recursos y la toma de decisiones sobre los mismos. Así se demuestra con el comentario de una de las estudiantes:

Por el hecho de ser mujer, ¿qué actividades he desempeñado? Eh, las actividades relacionadas a los oficios, preparar los alimentos, cuidar de los hijos, ser la que está ahí al cuidado de los hijos cuando están enfermos, realizar las tareas con ellos, porque como todo lo suministra mi esposo, no devengo salario y no hago aporte económico, lo cual me lleva atender todas las tareas que tengan que ver con los hijos y la casa (Pérez², comunicación personal, 2019).

Yo creo que dentro de las ventajas es el hecho de poder ser una persona digamos un sujeto de derecho, en la universidad no nos limitan, la verdad no nos limita el hecho de ser mujer o cualquier condición sexual o religiosa, nunca sentí limitación. Entonces, creo que las ventajas son muchas, siempre y cuando uno las sepa aprovechar (Hurtado, comunicación personal, 2019).³

Es como esa ansiedad de demostrar que la mujer puede tomar una vocería, puede tener un liderazgo, puede empoderar a su vez a otras mujeres, puede enfrentar diferentes procesos, tanto más que ventajas, es más bien como un reto (Orobio⁴, comunicación personal, 2019).

La ventaja es que la mayoría yo creo que de los estudiantes de la universidad somos mujeres. Entonces, es ver cómo nos identificamos entre nosotras mismas, cómo podemos de alguna u otra manera como atraernos. Tenemos un lenguaje que todas más o menos

utilizamos, entonces, nos entendemos en muchos aspectos; entonces, creo que ese es un punto a favor (Murillo⁺, comunicación personal, 2019).

Que la mujer tiene ciertas características que la hacen emprender las actividades de una forma más eficaz, la mujer es más audaz; de pronto, es más paciente al esperar los resultados. Es inteligente, sabe planificar, hacer las cosas con calma. Entonces, eso puede ayudar que en las actividades donde participen, se hagan de una forma más eficiente (Pérez⁺, comunicación personal, 2019).

Resulta llamativo cómo estas prácticas de participación en espacios de toma de decisiones políticas, académicas y/o sociales, entre otras conllevan al empoderamiento, porque están sujetas a la libre expresión de la democracia, resignifican otras formas de ejercer la ciudadanía activa, cualifica la democracia participativa, dinamiza los procesos de liderazgo autónomo, dignifica las nuevas formas y estilos de realizar procesos políticos y de participación, rompe con esas viejas estructuras de hacer política, cambia los imaginarios de ejercer el derecho a participar y además permiten incidir en procesos que las reivindica para visibilizar actos libertarios y soñadores.

Además, estas prácticas y roles de las estudiantes están estrechamente relacionados con la etnia, contexto y la cultura. Al igual que la historia, aquí también se muestra una sistemática desigualdad de oportunidades para las mujeres.

Vale la pena considerar las aportaciones de autores como:

En otras estudiantes, su formación política viene desde la familia y la academia.

Yo creo que me han ayudado [la academia] en los pocos espacios que he estado, me han ayudado a tener una postura, como a tener una línea de pensamiento clara, crítica y concisa que a la vez guía mi actuar (Orobio⁺, comunicación personal, 2019).

Esta es la postura política que las estudiantes vienen realizando sin declararlo, pero que recoge y se percibe en sus expresiones, emociones y sentimiento político crítico, reflexivo y dinámico que las hace únicas. No se trata de criticar, juzgar y señalar sino avanzar en una apuesta política justa, equitativa y de oportunidades que ofrecen algunas corrientes del feminismo.

Algunas continúan haciendo campañas y acompañamientos a compañeros y como candidatas a ser elegidos al Consejo estudiantil y otras áreas que podrían desempeñar y ejercer ellas.

A pesar de los retos y desafíos en que se encuentran permanentemente las estudiantes al posicionarse en los espacios públicos y políticos como en el arte, el concejo juvenil, el concejo estudiantil, los grupos folclóricos, los paros universitarios y la participación en organizaciones de base, éstos han servido de trampolín para el inicio de una escuela política de participación dado los tropiezos y vicisitudes resultan ser motivos más para persistir.

Esas formas de participación políticas, sociales, académicas entre otras, le ayudan a uno cómo a salirse de ese anonimato, como yo le decía antes: el desinterés que de algunas personas hay. Pero hay otras personas que desde muy pequeñas vienen muy motivadas con esos espacios y eso le ayuda a uno a visionar de otra manera, de no quedarme aquí atrás y apoyar, sino también en un momento tomar el control. Entonces, creo que esos espacios que las compañeras de cierta forma lo aprovecharon sirven como de ejemplo para nosotras ir avanzando y no quedarnos atrás” (Hurtado, : comunicación personal, 2019).

En la Universidad del Valle, creo que ha sido difícil en la cuestión de que siempre han sido los hombres los que han estado presentes en esto, entonces cuando ven a una mujer y con una opinión totalmente diferente a lo que ellos tienen, entonces les sesgan todas las entradas. Ha sido difícil y cuando las mujeres vemos eso, como que ¡Agh! Damos un paso

atrás. O sea, ha sido una lucha constante. Entonces, es muy difícil. Se ha querido hacer, en un tiempo, se quiso hacer con varias compañeras de mi cohorte, pero fue algo para ellas muy difícil en ese proceso (Murillo, comunicación personal, 2019).✂

Como se pudo apreciar, estas prácticas colectivas han sido ejercidas de acuerdo a sus intereses, necesidades y motivaciones, unas desde lo social en espacios de representación estudiantil y organizacional que les permite sensibilizar y visibilizar las condiciones de la población negra dentro de la universidad, en búsqueda de garantías dentro del contexto para la construcción conjunta de alternativas y de solución para mejorar las condiciones de las personas negras o afrodescendientes de la comunidad universitaria.

7 Conclusiones

La forma de comprender y participar en lo político está determinada por la vinculación de las jóvenes a sus familias, universidad, grupos sociales, comunitarios y religiosos. Estos contextos se vuelven “cómplices” para acercarse y conocer sobre la participación, reconocer sus intereses sobre la misma y generar algunas posturas para el ejercicio. Con estas herramientas, las jóvenes empiezan a caminar hacia la consolidación de una vida pública y, en algunos casos, manifestar interés por la participación representativa.

Por ende, es necesario trabajar por la visibilización y la cualificación de otras formas de participación política que están emanando de las y los jóvenes. Lo anterior, bajo la premisa que la participación como derecho permite abrir otras formas de hacer política diferente a las tradicionales, aún con las barreras y obstáculos que supone el ejercicio mismo de este derecho. Por ello, es importante tener en cuenta que los roles y las prácticas que se asumen en la cotidianidad son herramientas que propician estrategias para desarrollar de manera digna y eficaz el derecho a participar porque se puede practicar desde su interés individual o colectivo de manera autónoma.

Desde las nociones de participación, más autonomía

La democracia representativa y participativa y los derechos humanos de los hombres y las mujeres pueden garantizarse plenamente. Al día de hoy, todavía existen territorios donde el derecho a participar ha sido vedado y obstaculizado por una cultura machista, como lo es el caso de Buenaventura, existe un vínculo entre la democracia representativa y el ejercicio de los derechos humanos, en el que se enfatiza la necesidad del ejercicio de los derechos políticos con el fin de elegir autoridades que los representen.

En este contexto, la inclusión de las mujeres en todas las esferas de la política fortalece la democracia, ya que promueve el pluralismo político mediante la integración de las voces y demandas de las mujeres. Su participación en puestos de poder y de decisión política puede tener un efecto multiplicador para lograr la igualdad de derechos en todos los ámbitos relevantes a la igualdad de género, tanto en la política como en la cotidianidad.

En coherencia con lo anterior, se puede afirmar la educación popular está en constante construcción, así como el género. Retomando algunos planteamientos de Mejía (2014) sobre la educación popular, es posible mencionar que al igual que ella, el género vive un constante proceso de construcción colectiva que no implica un método único sino la producción de saberes y conocimientos a través de la convergencia de respuestas, de resistencias y alternativas que recogen lo existente y recreado con el devenir histórico; y que, a su vez, da lugar a escenarios conceptuales y de acción donde “otro mundo es posible” con la mediación educativa y pedagógica crítica frente a lo tradicionalmente concebido y reproducido en la sociedad con base a la distinción de género. Son precisamente estas prácticas enmarcadas en la educación popular las que han potenciado las vidas de las estudiantes desde los escenarios colectivos, universitarios, barriales, comunitarios, entre otros.

Las estudiantes resaltaron que los espacios de participación colectivos y comunitarios contruidos desde los saberes conjuntos, los saberes ancestrales, la unión de diferentes voces, la identidad de género y desde la base del derecho motivan la participación. En este sentido el que hacer educación popular es concebido como un accionar público, social, comunitario y de barriada, que permite construir y recrear el accionar desde lo virtual, familiar, privado y académico ejerciendo en sí misma la educación popular

Desde las estudiantes, el concepto de participación se ubica en los dos últimos peldaños de la Escala de Roger Hart (1993): Escalón 7, donde la acción se gesta y ejecuta por la propia población sin relación con agentes externos de desarrollo; y Escalón 8, donde la acción es pensada por la población, pero a diferencia del escalón anterior, es compartida con agentes externos de desarrollo. Esto se configura como una oportunidad con gran potencial para trabajar los procesos de participación con mujeres jóvenes con experiencia del territorio, desde la lucha, la resistencia y la movilización e incidir en la manera como se vive la participación.

Además de los elementos importantes que tiene la escuela política, las jóvenes alimentan el espacio con otros saberes que ellas traen, los cuales son invisibles, ocultos. Es importante mencionar que no se tiene en cuenta, no se percibe que son seres que van cambiando; más bien, se pierde de vista que las féminas vienen con conocimientos ancestrales, propios, primarios y que son ellas quienes nutren la escuela.

Finalmente, concluyo que desde nuestro territorio esas luchas, resistencias y todas las formas de movilización puestas en práctica han permitido participar de manera pacífica, sin violencias y rompiendo con esas barreras ocultas y visibles que el sistema ha impuesto y en donde las mujeres han sido víctimas. A pesar de los obstáculos y resistencias, estas jóvenes han logrado superarlos y propiciado, como resultado de su tenacidad y unión, la construcción de otros imaginarios y nuevas prácticas de vida participativas no convencionales.

8 Recomendaciones

En primer lugar, recomiendo reconsiderar que en la etapa del preescolar hasta la universidad se construyan otras formas de relacionamiento entre hombres y mujeres que permitan romper con esas brechas de desigualdad y discriminación para facilitar la participación de las mujeres en todas las formas posibles.

En ese mismo sentido, sugiero que la Cátedra de Género, Democracia y Desarrollo Local que se ofrece en el programa académico Trabajo social, en la Universidad del Valle, sea una cátedra que haga parte de la formación general de todos y todas las estudiantes de la universidad, con el fin de contribuir a la construcción de nuevas ciudadanías en nuestro territorio y demás contexto nacional. Lo anterior debido a las impresiones y reflexiones de las estudiantes de este programa académico: por un lado, por ser un espacio que brinda herramientas y propicia reflexiones profundas que han incidido de alguna u otra forma en sus vidas, permitiendo ver las cosas diferentes y, con ello, pensarse alternativas de solución distintas a las formuladas cuyo impacto positivo sea indiscutible; y, por otro lado, por el cambio de mentalidad de las mismas estudiantes que les significó esta cátedra, al concebirse sujetas de derecho, en igualdad de género, oportunidades y condiciones frente a los hombres.

Del mismo modo, utilizar toda la experiencia como mujeres para hacer visible otro tipo de mujer, una mujer empoderada; rompiendo de esta manera con prejuicios propios y al interior de sus comunidades.

Respecto a la formación disciplinar de las trabajadoras sociales, recomiendo reforzar y equilibrar la malla curricular, para que además de ser fuertes y expertas en investigación también lo sean en intervención y acompañamiento a la comunidad, ya que ésta última requiere de mayor esfuerzo por parte de ellas una vez egresadas. Además, la cátedra desde la perspectiva de género

no sólo aporta significativamente a la formación disciplinar como trabajadoras sociales, sino que también resulta potente al permitir revisar la historia de las luchas y resistencia de las mujeres, en consecuencia favorece las reflexiones sobre sus roles, prácticas y costumbres culturales desde la relación de género; de esta manera, se empodera a las jóvenes estudiantes, se genera conciencia en ellas sobre el machismo y el patriarcado en su territorio, se visibilizan las estructuras de poder que violan los derechos de la mujer y genera en ellas formas y estilos de autonomía en busca del empoderamiento propio y colectivo.

Igualmente, recomiendo desde la institucionalidad académica y comunitaria crear una escuela política para capacitar desde la primera infancia en la promoción y la motivación al derecho de participar, teniendo en cuenta las diferentes dimensiones de la vida cotidiana; lo anterior con la intención de abrir y ampliar otros campos. Una escuela que incluya la población juvenil e involucre pasantías, intercambios o acciones en los procesos comunitarios y colectivos de pares.

También, continuar investigando y profundizando en este tema porque provee de herramientas a otras áreas, actores, actoras y público en general para que accedan al diseño de estrategias y consolidación en otras formas de vivir en paz. Por ejemplo, uno de los ejes que sugiero profundizar es la visibilización y florecimiento de esos nuevos liderazgos que están en la cotidianidad pero que el sistema patriarcal, hegemónico y machista no permiten vislumbrar.

Aunado a lo anterior, participantes y autora de esta investigación recomendamos a la institucionalidad y sociedad en general seguir avanzado en la eliminación de barreras que limitan la participación de las mujeres en todo su accionar, especialmente en la participación política. Y, finalmente, a la sociedad y las familias invitamos a aportar desde la primera infancia en el

reconocimiento de los derechos, de la ciudadanía y lo que implica ser ciudadanas a las nuevas generaciones de bonaverenses.

Referencias bibliográficas

- Agenda de Paz (2015). El Comadreo también construye Paz.
- Alcaldía Distrital de Buenaventura (2012). Plan de Desarrollo Distrital 2012-2015 “Progreso en marcha: justo y necesario. Recuperado de <ftp://ftp.ani.gov.co/...%20Buenaventura/.../Buenaventura%20Plan%20Desarrollo%20Dis...>
- Alcaldía Distrital de Buenaventura (2016). Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019 “Buenaventura con responsabilidad, primero la gente”. Recuperado de www.buenaventura.gov.co/articulos/plan-de-desarrollo-distrital-2016-2019
- Alcaldía de Riohacha (s.f.). Política pública de equidad de género con enfoque étnico diferencial y generacional para las mujeres indígenas afrodescendientes del Distrito de Riohacha. “Construyendo desde la interculturalidad étnica. Equidad para las Mujeres”. Recuperado de <http://www.riohacha-laguajira.gov.co/Transparencia/BancoDocumentos/POLITICA%20PUBLICA%20FINAL%20RIOHACHA%20ADOPTADA%20MEDIANTE%20DECRETO%20063%20DE%202015.pdf>
- Anuario estadístico buenaventura en cifras del año 2012-2013, cámara de comercio de Buenaventura. Recuperado de <http://www.buenaventura.gov.co/articulos/anuario-estadistico-buenaventura-en-cifras-ano-2012-2013>
- Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados - AFRODES (2010). *Guía para la participación y la incidencia. ABC sobre Políticas Públicas con Enfoque Diferencial para la población afrocolombiana en situaciones de desplazamiento forzado o confinamiento*. Bogotá: Alta Voz Editores.
- Astelarra, J. (2005). *Feminismos. Veinte años de política de igualdad*. España: Cátedra.
- Baena J., M. P. (13 de marzo 2017). El 63 % de las mujeres que hacen política en Colombia son víctimas de violencia de género. El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/politica/el-63-de-las-mujeres-que-hacen-politica-en-colombia-son-victimas-de-violencia-de-genero-articulo-684343>
- Barriga, S. (1966). Los roles en situación de interrelación. Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/quapsi/quapsi_a1975v1n0/quapsi_a1975v1n0p2.pdf.
- Beauvoir, S. (2017). *El segundo sexo*. España: Cátedra.
- Berasaluze, A., y Ovejas, C. (2009). Prólogo. En E. Aranguren y G. Villanio. *II Jornadas de trabajo Social. Hacia una intervención con perspectiva de género* (10-11). Universidad del País Vasco, Vitoria, España.
- Bolsi, M. (2009). Margulis, Mario (ed.) (2008): La Juventud es Más que una Palabra. Ensayos sobre Cultura y Juventud. *Itinerarios Educativos*, 1(3), 114-116. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Itinerarios/article/view/3919/5936>

- Bourdieu, P., Darnton, R. & Chartier, R. (2001). Diálogo a propósito de la historia cultural. *Archipiélago: Cuadernos de crítica de la cultura*, (47), 41-58.
- Brito, Z. (2008). Educación popular, cultura e identidad desde la perspectiva de Paulo Freire. Buenos aires, Argentina. En M. Godotti, M. Gómez, J. Mafra y A. Fernandez (comp.). *Paulo Freire. Contribuciones para la pedagogía* (29-45). Buenos Aires, Argentina: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/freire/06Brito.pdf>.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós.
- Calvache, J. (2002). El papel del educador en el pensamiento de Paulo Freire [Ponencia]. *I Congreso Internacional De Pensamiento Latinoamericano: La construcción de América Latina*, Universidad de Nariño, Ceilat, Pasto, Colombia. Recuperado de <http://ceilat.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2011/02/El-Papel-del-Educador-en-el-Pensamiento-de-Paulo-Freire.pdf>
- Cano, T. y Arroyave, O. (2014). Procesos de empoderamiento de mujeres: subjetivación y transformaciones en las relaciones de poder. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (42), 94-110. Recuperado de <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/497/1033>
- Carrasco, R. (2012). El proceso migratorio de mujeres marroquíes: producción, reproducción, transformación de las identidades de género y culturales (Tesis de doctorado). Universidad de Huelva, Huelva, España.
- Castellanos, G. (2006). *Sexo, género y feminismo: tres categorías en pugna*. Cali: Editorial La Manzana de la Discordia, Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, Universidad del Valle.
- Castells, M. (2011). Prefacio. Autocomunicación de masas y movimientos sociales en la era del internet. *Anuari del conflicte social*, (1), 11-19. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/21983/11405>
- Cazés, D. (2000). La perspectiva de género: guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles. México: Consejo Nacional de Población (CONAPO) - Comisión Nacional de la Mujer.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. Buenaventura: un puerto sin comunidad, Bogotá, CNMH, 2015. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/buenaventuraPuebloSinComunidad/buenaventura-un-puerto-sin-comunidad.pdf>
- Certeau, M. D. (1999). La cultura en la sociedad. La cultura en plural, 1557.
- Cobo, R. (1995). *Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau*. Madrid, España: Cátedra.

- Coordinadora de la Mujer (2008). *Buenas prácticas en la incorporación del enfoque de equidad de género en los gobiernos locales, regionales y nacionales de la subregión andina. Sistematización de experiencias locales*. La Paz, Bolivia: Coordinadora de la Mujer
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011). *Un camino hacia una democracia sustantiva: la participación política de las mujeres en las Américas*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/MUJERES%20PARTICIPACION%20POLITICA.pdf>
- Consejería Presidencial para los derechos humanos y asuntos internacionales (s.f.). Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Recuperado de <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/Paginas/Observatorio.aspx>
- Constitución Política de Colombia [Const.] (1991). Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>
- Defensoría del Pueblo (2011). *Violencia contra las mujeres en el Distrito de Buenaventura. Informe Temático*. Bogotá, Colombia: Defensoría del Pueblo. Recuperado de https://www.sdgfund.org/sites/default/files/Colombia_VBG%20Buenaventura.pdf
- Defensoría Regional de Valle del Cauca (2003). *Resolución Defensorial Regional No. 017. Sobre la situación de derechos humanos de la población desplazada del municipio de Buenaventura*. Bogotá D.C., Colombia: Defensoría Regional de Valle del Cauca. Recuperado de www.defensoria.gov.co/attachment/256/regional17.pdf
- Delfino, G. y Zubietta, E. (2010). Participación política: concepto y modalidades. *Anuario de Investigaciones*, 17, 211-220. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3691/369139946011.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (s. f.). Resultados y proyecciones (2005-2020) del censo 2005. Recuperado de www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06_20/ProyeccionMunicipios2005_2020.xls
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2010). *Boletín. Censo General 2005. Buenaventura, Valle del Cauca*. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/76109T7T000.PDF
- Departamento Nacional de Planeación (2006, 20 de febrero). *Política de Estado para Mejorar las condiciones de vida de la población de Buenaventura* (Documento CONPES 3410). Bogotá D.C., Colombia: DNP. Recuperado de <https://www.ccbun.org/images/multimedia/3410.pdf>
- Donati, P. (1999). Familias y generaciones. *Desacatos*, (2). Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n2/n2a3.pdf>
- Eizaguirre, M. (s.f.) Educación Popular. Recuperado de <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/83>
- Escobar, A. (1998). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Bogotá, Colombia: Editorial Norma.

- Espinosa, E. (1998). Reflexiones en torno de algunos aspectos culturales que inhiben o limitan la formación de ejecutivas de México. *Gestión y estrategias*, (13), 61-69. Recuperado de <http://gestionyestrategia.azc.uam.mx/index.php/rge/article/view/363>
- Expósito, C. (2012). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Investigaciones Feministas*, 3, 203-322. Recuperado de revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/download/41146/39358.
- Fals, O. y Rodríguez, C. (1987). *Investigación Participativa*. Montevideo: La Banda Oriental.
- Fernández, J. (s.f.). Incorporación de la perspectiva de género en proyectos de interés social. Recuperado de https://amij.org.mx/micrositios/equidaddegenero/documentos/documentos_interes/perspectiva_de_genero_en_los_proyectos_de_interes_social.pdf
- Freire, P. (1967). *La educación como práctica de la libertad*. Río de Janeiro, Brasil: Paz e Terra.
- Giménez, G. (s.f.). La cultura como identidad y la identidad como cultura. Recuperado de <https://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf>
- Gregori, G., Riberas, G., Fernández, C., y Álvarez, E. (2014). El género como contenido transversal en la formación de los Grados de Trabajo Social y de Educación Social. En Silvestre, M., Royo, R. y Escudero, E. (ed.) *El empoderamiento de las mujeres como estrategia de intervención social* (pp. 237-250). España: Universidad de Deusto.
- Guadas, A. (2015). En la práctica de la práctica... tú y yo en la educación popular. *Praxis y saber*, 6(12), 53-75. Recuperado de https://revistas.uptc.edu.co/revistas/index.php/praxis_saber/article/view/3763/3545
- Guillen., A., Sáenz., K, Badii., H. y Castillo J. (2009). Origen, espacio y niveles de participación. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 4(1), 179-193. Recuperado de [http://www.spentamexico.org/v4-n1/4\(1\)%20179-193.pdf](http://www.spentamexico.org/v4-n1/4(1)%20179-193.pdf).
- Hart, R. (1993). La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica. *Ensayos Innocenti*. UNICEF. Recuperado de <https://www.unicef-irc.org/publications/538-la-participaci%C3%B3n-de-los-ni%C3%B1os-de-la-participaci%C3%B3n-simbolica-a-la-participaci%C3%B3n.html>
- Herrera, M., Arias, M., y García, S. (2011). Hostilidad y Violencia Política: Develando Realidades de Mujeres Autoridades. Sistematización de experiencias de violencia política que viven mujeres electas en Gobiernos Municipales en El Salvador. Santo Domingo, República Dominicana: ONU Mujeres. Recuperado de http://iknowpolitics.org/sites/default/files/hostilidad_y_violencia_politica_el_salvador_0.pdf
- Huergo, J. (2007). Los medios y tecnologías en educación. Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL001434.pdf>.
- Hunt, E., Evershe, N., y Liu, R. (2016). From Julia Gillard to Hillary Clinton: online abuse of politicians around the world. *The Guardian*. Recuperado de

<https://www.theguardian.com/technology/datablog/ng-interactive/2016/jun/27/from-julia-gillard-to-hillary-clinton-online-abuse-of-politicians-around-the-world>

Instituto de Educación y Pedagogía (2015). Énfasis en Género, Educación Popular y Desarrollo
Recuperado de <http://iep.univalle.edu.co/maestria-en-educacion/enfasis-en-genero-y-educacion-popular>.

Korol, C. (2015). La educación popular como creación colectiva de saberes y de haceres. En C. Korol y G. Castro (comp.). *Feminismos populares, pedagogías y políticas* (pp. 71-88). Colombia: La Fogata Editorial y América Libre.

Korol, C., y Castro, G. (comp.) (2015). *Feminismos populares, pedagogías y políticas*. Colombia: La Fogata Editorial y América Libre. Recuperado de <https://lanzasy letras.org/1/wp-content/uploads/2018/04/Feminismos-populares-Pedagogia-LibrosLibres-www.lafogata.com.pdf>

Krook, M. y Restrepo, J. (2016). Género y violencia política en América latina. Conceptos, debates y soluciones. *Política y gobierno*, 23(1), 127-162. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-20372016000100127&script=sci_arttext&tlng=pt.

Lagarde, M. (1988) Memoria. Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres. Managua, Nicaragua: Puntos de Encuentro. Recuperado de http://www.caladona.org/grups/uploads/2013/04/claves-feministaspara-el-poderio-y-autonomia_mlagarde.pdf

Lamas, M. (comp.) (2000). El género. La construcción cultural de la diferencia sexual. México: PUEG y Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.

López, J., y Suárez, A. (2016). Diversidad de creencias, devociones y prácticas religiosas en los asentamientos precarios de la ciudad de Buenos Aires. *Religião e Sociedade*, 36(1), 103-127. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/rs/v36n1/0100-8587-rs-36-1-00103.pdf>

Mannheim, K. (1993). El problema de las generaciones. *Revista Española de investigaciones sociológicas*, (62), 193-242. Recuperado de http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_062_12.pdf.

Margulis, M. (ed.) (2008). *La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud*. Buenos Aires: Biblos, Sociedad.

Margulis, M., y Urresti, M. (s.f.). La juventud más que una palabra. Recuperado de https://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/mario_margulis-la-juventud-es-mas-que-una-palabra.pdf

Martínez, I., y Bonilla, A. (1995). *Sistema sexo/género, identidades y construcción de la subjetividad*. España: Universitat de Valencia, Servei de Publicacions. Recuperado de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=HrM2vAq4dwIC&oi=fnd&pg=PA9&dq=genero+y+mujer,+Beall+&ots=t2tpsjXsmA&sig=Xoop9Z8VC8ZNyCB0Aq1ADkB-Y8#v=onepage&q=genero%20y%20mujer%2C%20Beall&f=false>

Massolo, A. (2004). Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina. Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones

- unidas para la promoción de la mujer. Recuperado de http://iknowpolitics.org/sites/default/files/ambitio20local_3_0.pdf.
- Medrano, M. (s.f.). Red Kambirí: Mujeres afrocolombianas. Recuperado de <http://www.mincultura.gov.co/SiteAssets/documentos/poblaciones/Mujeres%20afrocolombianas%20Kambiri%20por%20Mois%C3%A9s%20Moedrano.doc>
- Mejía, M. (2014). La Educación Popular: Una construcción colectiva desde el Sur y desde abajo. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 22(62), 1-31. Recuperado de <https://epaa.asu.edu/ojs/article/view/1454/1302>
- Miguel, A. (1997). Lo personal es lo político. *Revista Internacional de Filosofía Política*, (9), 178-182. Recuperado de <http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/get/bibliuned:filopoli-1997-9-1111/pdf>
- Milbrath, L. (1965). *Political participation. How and why do people get involved in politics?* Chicago: Rand McNally & Company.
- Millennium Development Goals Foundation (2011). *Política de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de Buenaventura*. Bogotá: Organización Internacional para las Migraciones - Misión Colombia.
- Monasterio, M. (2005). *¿Es el feminismo una teoría política o una ética?* Madrid, España: Instituto Complutense de Estudios Internacionales. Recuperado de <http://mujeresenred.net/IMG/pdf/feminismo.pdf>
- Montealegre, D., y Urrego, J. (2011). Módulo 3.1: Enfoques diferenciales de género y etnia. Serie Acción sin daño y construcción de paz. Bogotá: Universidad Nacional, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia. Recuperado de http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/652/1/Modulo%206_Arte%20hojas%20internas.pdf.
- Moreno, H. (2013). Buenaventura: una comunidad culturalmente en resistencia. *Criterio Libre Jurídico*, 10(1), 11-28. Recuperado de <http://revistasoj.unilibrecali.edu.co/index.php/rclj/article/view/510/658>.
- Moro, W. (s.f.). Educación popular: Un acercamiento a una práctica libertaria. Recuperado de <https://www.nodo50.org/pretextos/educ1.htm>.
- Observatorio de Asuntos de Género (2011). *Boletín 13:Asuntos de género: La participación política de las mujeres en Colombia: Avances, retos y análisis sobre la presencia y acceso de las mujeres a los espacios de decisión del país*. Bogotá: Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Recuperado de http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/oag_boletin-13.pdf
- Observatorio de Violencia contra las Mujeres en Política (s.f.). Acciones de violencia. Recuperado de <http://www.mujeresypoliticasinviolencia.org/>
- Ochman, M. (2016). Políticas sociales y empoderamiento de las mujeres. Una promesa incumplida. *Estudios Políticos*, (48), 32-51. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/164/16443492003.pdf>.

- Pachón, M., Peña, X., y Wills, M. (2012). Participación política en América Latina: Un análisis desde la perspectiva de género. *Revista de Ciencia Política*, 32(2), 359-381. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/324/32425026002.pdf>.
- Pavía, J. (2014). Prácticas culturales y mediación social de la cultura artística. *Diálogos*, (89), 1-14. Recuperado de http://dialogosfelafacs.net/wp-content/uploads/2015/89/89_Revista_Dialogos_practicas_culturales_y_medios.pdf
- Peñaranda, Rodríguez, García y Vélez (2015). *Agenda de Paz, el comadreo también construye paz. Porque la paz también se construye con las diversas miradas de las mujeres negras afrodescendientes e indígenas de Colombia*. Buenaventura
- PCN (1993). Acta – memoria: Tercera Asamblea Nacional de Comunidades Negras, Puerto Tejada. *Iberoamericana de Educación*, (26), p 137-164.
- Programa Integral contra Violencias de Género (2010). *Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia*. Bogotá, Colombia: Programa Integral contra Violencias de Género y Fondo de las Naciones Unidas y España para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Recuperado de http://www.mdgfund.org/sites/default/files/GEN_ESTUDIO_Colombia_Tolerancia%20social%20e%20institucional%20a%20la%20violencia%20de%20genero.pdf
- Quintana, A. (2019). Evolución de la participación de las mujeres los altos puestos directivos. Estudios de caso de empresas del IBEX-35 [Tesis de grado]. Universidad de Cantabria, España. Recuperado de <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/16110/TFG%20Quintana%20Labato%2c%20A.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Registraduría General del Estado Civil (s.f.). Historia del voto en Colombia. Recuperado de <https://www.registraduria.gov.co/-Historia-del-voto-en-Colombia,3677-.html>
- Restrepo, D. (1998). Eslabones y precipicios entre participación y democracia. *Cuadernos de economía*, 17(28), 117-147.
- Restrepo, J. (2016). *Mujeres y participación política en Colombia. El fenómeno de la violencia contra las mujeres en política*. Bogotá: Netherlands Institute for Multiparty Democracy. Recuperado de <http://colombia.nimd.org/wp-content/uploads/2016/11/El-feno%CC%81meno-de-la-Violencia-contra-las-Mujeres-en-Poli%CC%81tica-Agosto-2017.pdf>.
- Rodríguez, J. (2008). La participación como un acto educador y constructor de la Ciudad Educadora. *Revista Iberoamericana de Educación*, (45), 1-22. Recuperado de <https://rieoei.org/historico/deloslectores/1965Rodriguez.pdf>
- Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En J. Amelang y M. Nash (ed.). *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea* (pp. 23-58). Valencia: Ediciones Alfons el Magnanim, Institució Valencina d'Estudis i Investigació.
- Silvestre, M., Royo, R. y Escudero, E. (ed.) (2014). *El empoderamiento de las mujeres como estrategia de intervención social*. España: Universidad de Deusto.

- Solares, T. (2013). La participación política de las mujeres en los diferentes espacios creados para ejercer su ciudadanía en Santo Tomás la Unión, Suchitepéquez [Tesis de pregrado]. Universidad Rafael Landívar, México.
- Sosme, M. y Casados, E. (2016). Etnia y empoderamiento: elementos para el análisis de la transformación de identidades femeninas en la sierra de Zongólica. *Sociológica*, 31(87), 143-173. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732016000100005.
- Tello, F. (2009). La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género [Tesis de maestría]. Centro Eurolatinoamericano Mujeres y Ciudad, Barcelona, España.
- Tomás, M., Castro, D., y Durán, M. (2012). Aproximación a un modelo de análisis de la visibilidad en la universidad desde la perspectiva de género. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 64(1), 141-155. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/21983/11405>
- Trilla, J. y Novella A. (2001). Educación y participación social de la infancia. *Revista Iberoamericana de Educación*, 26, 137-164. Recuperado de <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/handle/11162/20775>
- Triviño, L. (2014). Cómo abordar la enseñanza de la historia del arte desde una perspectiva de género: el movimiento impresionista como ejemplo. *Dossiers Feministas*, (19), 205-220. Recuperado de <https://www.raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/viewFile/292257/380773>.
- Universidad del Valle (2002, enero 29). Acuerdo No. 001. “Por la cual se adopta el Proyecto Institucional en la Universidad del Valle” del Consejo Superior. Recuperado de http://uvsalud.univalle.edu.co/pdf/plan_desarrollo/pei_proyecto_educativo_institucional_univalle.pdf
- Valcárcel, A. (2004). Qué es y qué retos plantea el feminismo. Seminario de Barcelona “Hacia la plena ciudadanía de las mujeres”, Barcelona, España. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/96468901/Que-es-y-que-retos-plantea-el-feminismo>
- Velázquez F. y González E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá, Colombia: Fundación Colombia. Recuperado de http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0120/participacion_ciudadana_en_colombia.pdf